



CONVENIO UPTC – IGAC
Programa de Maestría en Geografía



LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA
UNA APUESTA SOCIOTERRITORIAL

AUTOR: YESICA MÉNDEZ ALVARADO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ, D.C. 2018

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE JURADOS

RESUMEN

LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA UNA APUESTA SOCIOTERRITORIAL

Por

YESICA MÉNDEZ ALVARADO

Esta investigación tiene como objetivo identificar los factores y actores que inciden en el desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC), mediante el análisis del avance del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), en el cual están consignadas las propuestas y la apuesta socioterritorial de las comunidades campesinas de esta región.

Con este objetivo, en primer lugar, se analiza el proceso geo-histórico de creación de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en el país, partiendo del irresuelto conflicto agrario. En un segundo momento, se caracteriza la ZRC del Valle del Río Cimitarra (VRC) y se hace la identificación de actores, para pasar a hacer una evaluación de las acciones de éstos y darles una valoración. Finalmente, se realizan las conclusiones y se proponen mecanismos y acciones que podrían permitir el fortalecimiento de la dinámica de la ZRC-VRC.

Esta investigación ratifica la importancia de las ZRC como figura socioterritorial, producto de la lucha del campesinado por el reconocimiento formal del Estado que les permitiera estabilizar su economía, cerrar la frontera agrícola y acabar con el latifundio improductivo. Sin embargo, a pesar de que la Zona se encuentra legalmente constituida y reconocida, no se ha contado con la voluntad suficiente del Estado para apoyar política y económicamente su desarrollo, cuestión que obstaculiza el avance de la apuesta socioterritorial del campesinado del VRC.

En realidad, el accionar del Estado en el VRC ha sido incoherente, pues reconoce legalmente el territorio como Zona de Reserva Campesina, pero al tiempo impide la titulación de predios a los campesinos acudiendo a conflictos de uso del suelo que no

parecen ser tan importantes a la hora de otorgar licencias para la explotación de hidrocarburos y minerales a gran escala. El Estado aparece como garante de los derechos de las empresas, petroleras específicamente, por lo que el ordenamiento del territorio que hace, y el paisaje resultante de esto, termina favoreciendo los intereses económicos de las empresas antes que los intereses de las comunidades organizadas en la figura de ZRC-VRC.

El accionar de los distintos grupos armados en la región y en general el conflicto armado, ha jugado un papel fundamental en las dinámicas socioterritoriales del campesinado de la ZRC-VRC. Por la presencia de las guerrillas el Estado ha focalizado su presencia en el territorio en el combate a estas, descuidando su acción en el cumplimiento efectivo de los propósitos de la ZRC como política pública. El accionar paramilitar, por su parte, ha ayudado a consolidar el latifundio en la región a través del despojo y desplazamiento, afectando, entre otras cosas las dinámicas socio organizativas de las comunidades campesinas de la Zona.

Finalmente, se concluye que han sido las comunidades campesinas las que se han encargado de materializar los pocos avances que existen en su apuesta socioterritorial, apoyados en Organizaciones No Gubernamentales y en algunos sectores académicos.

LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA
UNA APUESTA SOCIOTERRITORIAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Presentada a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia e Instituto Geográfico Agustín Codazzi en cumplimiento de los requisitos para el grado de

MAGISTER EN GEOGRAFÍA

Programa de Estudios de Posgrado en Geografía (EPG)

Director de Tesis: OVIDIO DELGADO

2018

DEDICATORIA

A la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, por los aprendizajes vividos, por las enseñanzas de vida; que me hicieron crecer como mujer, una mujer que quiere la transformación social y se piensa en una Colombia en paz e incluyente.

A los campesinos de la ZRC- VRC que con su resistencia férrea y contundente logran construir territorio en medio de la tristeza que deja el conflicto y la estigmatización y la alegría que la vida reflejada en la germinación de las semillas y en las nuevas generaciones sedientas de paz.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por su acompañamiento incondicional y constante motivación por trabajar en una meta mas en mi vida. En especial a mi madre ESNEDY ALVARADO y a mi padre SABAS MENDEZ que son mi inspiración y motivación para el logro de mis sueños. Gracias por la vida y su amor incondicional.

A mi director de tesis OVIDIO DELGADO por sus enseñanzas, la confianza depositada en mi y promover mis conocimientos. Gracias por aceptar ser mi compañero de viaje en la investigación.

A ANTONIO RANGEL por estar conmigo incentivando mi proceso de formación y mi crecimiento personal, porque mis sueños también son tus sueños y mis triunfos también son tus triunfos. Gracias.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. ANÁLISIS DEL PROCESO GEO-HISTÓRICO DE CREACIÓN DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN COLOMBIA.	19
1.1. Contexto de creación de la figura de ZRC: el problema agrario en Colombia.....	19
1.1.1. Concentración de la tierra	19
1.1.2. Usos del suelo	22
1.1.3. Conflicto armado y violencia estructural	26
1.1.4. Todo lo anterior enmarcado en el contexto del neoliberalismo	27
1.2. Aparición y desarrollo de las ZRC en los campos y en la legislación colombiana	33
1.2.1. Reglamentación de las ZRC	34
1.2.2. Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina (PPZRC)	38
1.2.3. Estancamiento y estigmatización (2002-2010)	39
1.2.4. La reactivación de las ZRC y sus obstáculos.....	40
1.3. Estado actual de las ZRC y el contexto de la implementación de los acuerdos de Paz de la Habana	42
1.3.1. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	50
2. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA (ZRC-VRC)	53
2.1. El Magdalena Medio y sus dinámicas territoriales	53
2.2. El Valle del Río Cimitarra.....	55
2.2.1. El proceso de colonización	55
2.2.2. Desarrollo del conflicto en el Valle del Río Cimitarra	58
2.2.3. La organización y las reivindicaciones sociales	60
2.3. La Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC).....	64
2.3.1. Actores y factores presentes en la Zona de Reserva del Valle del Río Cimitarra.....	80
3. EVALUACIÓN DEL ACCIONAR Y LA INFLUENCIA DE LOS ACTORES Y FACTORES EN EL AVANCE DE LA APUESTA SOCIOTERRITORIAL DE LA ZRCVRC	83
3.1. La ZRCVRC como apuesta socioterritorial de los campesinos.....	83
3.2. Actores y factores que inciden en la apuesta socioterritorial campesina y su rol.	84
3.2.1. Estado.....	84
3.2.2. Empresas	88
3.2.3. Grupos armados	91
3.2.4. Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	92
3.2.5. Comunidades organizadas	93
3.2.6. Académicos	94
3.3. Avances en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRCVRC.	94
3.3.1. Sector Medio Ambiente y ordenamiento territorial	95
3.3.2. Sector Salud y saneamiento básico	99
3.3.3. Sector tierra y territorio.....	100
3.3.4. Sector derechos humanos y derecho internacional humanitario.....	102
3.3.5. Sector desarrollo económico.....	103

3.3.6. Sector Minería.....	104
3.3.7. Sector infraestructura social	105
3.3.8. Mujer rural y género.....	106
3.3.9. Sector agroecología	107
3.3.10. Sector Educación	107
3.3.11. Sector cultura y comunicación	108
3.3.12. Sector participación y organización.....	109
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL AVANCE DE LA APUESTA SOCIOTERRITORIAL EN LA ZRC-VRC.....	112
4.1. Recomendaciones	115
BIBLIOGRAFÍA	118

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Guía de preguntas para caracterización de la ZRC-VRC.....	16
Tabla 2. Guía de preguntas para evaluación de apuesta socioterritorial ZRC-VRC...	17
Tabla 3. Metodología utilizada.....	18
Tabla 4. Zonas de Reserva Campesinas constituidas.....	38
Tabla 5. Zonas de Reserva Campesinas en procesos de constitución.....	43
Tabla 6. Zona de reserva campesina del Valle del río Cimitarra.....	64
Tabla 7. Línea de tiempo de la ZRC-VRC.....	76
Tabla 8. Identificación de actores y factores de la ZRC-VRC.....	80
Tabla 9. Extensiones totales en hectáreas de las UAF por municipio en la ZRC-VRC	86
Tabla 10. Matriz DOFA del proyecto socioterritorial de la ZRCVRC.	115

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Uso del suelo en millones de hectáreas.....	23
Figura 2. Densidad del cultivo de coca en Colombia (2015).....	25
Figura 3. Porcentaje de participación del área sembrada (por cultivo).....	29
Figura 4. Mapa de intervención territorial. Unidad de Restitución de Tierras. Títulos y solicitudes mineras vigentes (2012).....	32
Figura 5. Distribución regional del movimiento de las ZRC.....	47
Figura 6. Organigrama de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC.....	49
Figura 7. El Magdalena Medio y sus municipios.....	53
Figura 8. Ubicación de la ZRC-VRC.....	66
Figura 9. Mapa de vocación de los suelos de la ZRC-VRC.....	69
Figura 10. Zona de conflictos de superposición ZRF y ZRC.....	71
Figura 11. Mapa áreas de explotación de hidrocarburos en la ZRC-VRC.....	89
Figura 12. Mapa de información minero colombiano (SIMCO) ZRC-VRC a mayo de 2017.....	90
Figura 13. ZRC-VRC y propuestas de protección ambiental.....	96
Figura 14. Mapa conflictos por uso de suelo.....	101
Figura 15. Estructura organizativa de la ACVC.....	110

INTRODUCCIÓN

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en el país son una construcción y reivindicación campesina pues fueron sus procesos de poblamiento territorial, sus dinámicas de relacionamiento con la naturaleza, las condiciones de vulnerabilidad, las amenazas a sus dinámicas de vida social, política, cultura y económica, entre otros factores, los que llevaron a estas comunidades a una insistente movilización social que logra en 1994 reglamentar la figura de ZRC, través de la Ley 160 de 1994. Su creación jurídica posibilitó impulsar la materialización de los sueños de las comunidades campesinas que, según la reglamentación, deben ser plasmados en Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), los cuales, a su vez, se convierten en retos para el desarrollo efectivo de las ZRC constituidas en el país, a la fecha seis.

Esta investigación se centra en establecer los factores y actores que inciden en la materialización de la apuesta socioterritorial de los campesinos, tomando como punto de referencia los PDS. Las Zonas de Reserva Campesina son la expresión organizada de comunidades campesinas que construyen colectivamente un territorio, a través de ejercicios de autonomía, planeación y gestión, y, como respuesta a la búsqueda de soluciones para las problemáticas y conflictos que amenazan su calidad de vida (Melucci, 1999). La organización de las comunidades se inserta así en un escenario de disputa territorial que implica la defensa de la vida misma ante actores y factores internos o externos que consideran amenazas. Las ZRC, en este sentido, son una estrategia de supervivencia de las comunidades pues les permite defender sus tierras, da la posibilidad de construir proyectos económicos que garanticen mejor calidad de vida, de ahí que se entiendan, en este trabajo, como una apuesta socioterritorial del campesinado.

Este análisis se sustentó en el estudio de caso de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC), ubicada en el Magdalena Medio, teniendo en cuenta las dinámicas comunitarias de apropiación del lugar como un proceso de territorialidades en disputa, y el papel de los actores políticos, armados, institucionales, sociales y económicos para la constitución y el desarrollo de esta ZRC; a su vez, se indagó en los elementos de orden político, económico y social que han marcado este desarrollo.

Para entender la figura de ZRC como una apuesta socioterritorial del campesinado en Colombia, en esta pesquisa se inicia con el análisis del contexto socioeconómico en el

que surge la propuesta territorial. En ese sentido, el primer capítulo da cuenta del problema agrario en Colombia, relacionado con la acelerada concentración de la tierra en pocas manos y con la situación de los usos del suelo. Como es bien sabido, el problema agrario es causa, y, en cierta medida, también efecto del conflicto armado, la violencia estructural y del modelo económico en el país, por lo que en este capítulo se analizan conjuntamente estos fenómenos. Se evidencia como resultado que la figura de ZRC surge como una alternativa y esperanza del campesinado para combatir las condiciones de marginalidad, a las que estos fenómenos les ha llevado. Por ello, en este primer momento, además, se relata pormenorizadamente la dinámica de creación y formalización, por parte de los campesinos, de figuras de ZRC en el país, que articulan procesos de movilización, demanda y negociación.

Como se dijo, es la insistente movilización campesina la que produce el reconocimiento legal por parte del Estado de la figura de ZRC, así como ha sido también la movilización campesina la que se ha comprometido con el impulso y materialización de la figura, pues como se verá en detalle, el Estado ha incumplido los acuerdos y ha sancionado leyes que van en contravía de lo acordado, y ha apoyado poco la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC.

En el segundo capítulo se expone una caracterización de la ZRC-VRC, iniciando por su ubicación geográfica e histórica dentro de la Subregión del Magdalena medio colombiano, subregión en la que se ha erigido una sociedad de supervivencia, de resistencia y en confrontación; zona de frontera agraria interna en la que hubo colonización; territorio disputado por diferentes intereses tanto económicos, como sociales y políticos.

A continuación, se procede a explicar en detalle el proceso de colonización del Valle del río Cimitarra, el desarrollo del conflicto, y las consecuentes reivindicaciones y luchas sociales que devienen en una organización que identifica y logra constituir su territorio como una ZRC.

La organización campesina en esta región se da como respuesta a una necesidad: la de lograr la estabilización de los colonos en el territorio y no seguir corriendo a las montañas. Ha sido ésta la que les ha permitido establecer las condiciones mínimas para vivir con dignidad en el territorio, condiciones que el Estado no ha garantizado, y ha sido la estrategia a través de la cual pretenden consolidar su apuesta política de construir el territorio desde y para una territorialidad campesina, a través de la figura de ZRC.

A pesar de las múltiples afectaciones a la dignidad humana que han padecido los campesinos y campesina del valle del río Cimitarra, la reivindicación y defensa de la figura persistió a través de la organización campesina en que se continuó con el proyecto de materializar una territorialidad campesina.

En este capítulo segundo, además, se identifican algunos de los conflictos de la ZRC-VRC relacionados con la situación actual del tema tierras, el plano educativo, organizativo, de salud, entre otros.

El tercer capítulo presenta el papel de cada uno de los actores (estatales, empresariales, armados, no gubernamentales, comunitarios y académicos) que han influido en el avance de la ZRC-VRC, entendida esta como una apuesta socioterritorial del campesinado.

Se evidencia en este apartado, que a pesar del reconocimiento estatal del territorio del VRC como ZRC, lo que históricamente ha existido es una ausencia del Estado ante la cual las comunidades han construido territorio en su multidimensionalidad, es decir, tomando en cuenta todos los componentes necesarios para el desarrollo de la dignidad humana.

Por lo cual se afirma, que “los desarrollos que ha presentado la figura de ZRC, en regiones como el Valle del río Cimitarra, llevan a identificar esta propuesta como la que más se acerca a la puesta en marcha y estructuración de un *territorio campesino*” (Ordóñez Gómez, 2012: 49); porque ha sido el campesinado el que ha construido socialmente la ZRCVRC, el que ha ordenado el territorio para lograr reproducirse como campesino en resistencia ante “un modelo agrícola y rural del capital impulsado por las élites nacionales y empresas transnacionales” (Ordóñez Gómez, 2012: 49).

Finalmente, en el cuarto capítulo se presentan algunas conclusiones importantes y recomendaciones que aporta el estudio para el fortalecimiento de la apuesta socioterritorial de las comunidades del Valle del río Cimitarra. Se concluye entonces con la experiencia del Valle del río Cimitarra que las zonas de reserva campesina son un instrumento eficaz y pertinente para impulsar la reforma agraria territorial estructural en clave de autonomía territorial (Méndez Blanco, 2014), pues han sido los campesinos quienes se han encargado de planear y ordenar su territorio, pero además de materializar sus propuestas de ordenamiento, puesto que el Estado, que está en la obligación de promover y apoyar el desarrollo de sus PDS, como se evidencia en este trabajo, ha sido más bien ineficaz en su papel.

Formulación del problema de investigación

Las Zonas de Reserva Campesina son una iniciativa de los campesinos; una idea surgida de la necesidad de organizar sus territorios y ante todo una apuesta política que ha logrado reglamentarse gracias a las luchas y reivindicaciones de estos actores.

En más de 20 años de existencia legal de la figura, los propósitos para los cuales fue creada no se han cumplido de la manera deseada por las comunidades. Aún es evidente la desigualdad social en las zonas rurales. Por ello persisten las exigencias del campesinado por ser reconocidos como sujetos de derechos, víctimas directas del conflicto social y armado, y sus reclamos por que se garanticen condiciones de vida digna en las zonas rurales, particularmente las constituidas como ZRC.

Factores internos de la organización campesina y factores externos como la incidencia de actores institucionales, económicos y armados en los territorios, influyen en la construcción de la apuesta socioterritorial de los campesinos que constituyen las ZRC. Los Planes de Desarrollo Sostenible, como una herramienta que recoge la planeación del territorio realizada por las comunidades campesinas en ZRC, son la materialización de esa apuesta socioterritorial y, por lo tanto, su cumplimiento permite evaluar el desarrollo de las ZRC a partir de la incidencia de factores y actores presentes en el territorio.

En la ZRC-VRC, gestionada por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), las comunidades campesinas, en su búsqueda por configurar y apropiarse del espacio donde desarrollan sus vidas, han construido propuestas de ordenamiento territorial y ambiental como ejercicios de producción social del territorio. Diversos obstáculos no han permitido el desarrollo y la implementación plena de las propuestas de las comunidades, plasmadas por ellas mismas en su PDS. Para entender las lógicas detrás del panorama y los problemas descritos, hay que analizar en profundidad las relaciones, acciones y discursos de los actores sociales incidentes en el territorio, además comprender la base estructural económica y política en la que se desenvuelven sus dinámicas.

Justificación

El campesinado colombiano organizado, concibe las ZRC como una apuesta política que le permitirá lograr garantías y derechos. A pesar de que la figura está reglamentada en leyes y decretos, que obligan al Estado a materializar los proyectos

de las ZRC implementando sus PDS, su aplicación real no ha sido tan efectiva. En estas comunidades persiste el abandono estatal reflejado en la ausencia prolongada de los servicios necesarios para lograr la satisfacción de sus necesidades básicas.

Por esta razón se hace necesario visibilizar las diferentes dinámicas sociales, económicas y políticas que han impedido la consolidación de la apuesta de los campesinos en el territorio, analizando las relaciones de los actores y los factores que se identifican como influyentes en estas dinámicas.

El estudio se centrará en la ZRC del Valle del Río Cimitarra por la trayectoria que el campesinado de esta zona ha transitado en su exigencia por ser reconocido como sujeto de derechos que ha avanzado en la construcción del territorio desde su autonomía, superando la visión que ubica generalmente al sector campesino como actor pasivo que habita un medio rural y produce materias primas. Los campesinos del VRC se han apropiado de la figura jurídica de ZRC como una herramienta que les permite hacer una planeación del territorio para consolidar su apuesta socioterritorial, mejorando así sus condiciones de vida.

Finalmente, es necesario revisar qué implicaciones tiene el contexto actual de implementación de los Acuerdos de paz, para las comunidades organizadas en Zonas de Reserva Campesina, teniendo en cuenta que esta figura se reconoce como un ejercicio de ordenamiento territorial propicio para lograr la Reforma Rural Integral, punto fundamental del Acuerdo.

Objetivos

General

Analizar los factores y actores que han incidido en el desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, a partir de los avances en la ejecución de su Plan de Desarrollo Sostenible, y el logro de las expectativas del campesinado en su apuesta socioterritorial y de construcción agraria de paz.

Específicos

1. Analizar el proceso geo-histórico de creación de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia.
2. Caracterizar la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra e

identificar los actores que han incidido en su desarrollo.

3. Evaluar las acciones de los actores que han incidido en la apuesta de desarrollo socioterritorial de la ZRC-VRC.
4. Proponer mecanismos y acciones que permitan el fortalecimiento de la dinámica de la ZRC-VRC.

Hipótesis

Desde las instituciones estatales del gobierno local, departamental y nacional no ha existido voluntad de contribuir en la materialización de propuestas que permitan el avance hacia una reforma rural, como se consagra en la ley 160 de 1994. Por el contrario, las políticas públicas agrarias han estado orientadas al impulso de economías agroindustriales que favorecen los grandes empresarios del campo en detrimento de las iniciativas de organización campesina. Por ejemplo, las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES), figura de ordenamiento rural que aparece en la ley justo después de la propuesta de ZRC, permiten, e incluso, legalizarían la acumulación de baldíos con fines económico productivos, reduciendo la disponibilidad de tierras para los campesinos sujetos de reforma agraria.

La poca voluntad del Estado para materializar estas apuestas del campesinado se puede evidenciar, para el caso de la ZRC-VRC, en la no vinculación de los planes de ordenamiento territorial, o de los planes de desarrollo municipal o departamental, con el PDS de la ZRC. Esto, entre otras cosas, da cuenta del desconocimiento por parte de los gobiernos locales de las dinámicas territoriales al interior de sus jurisdicciones municipales o departamentales que genera la perpetuidad de las condiciones de inequidad en el campo colombiano.

Por otro lado, las ZRC han sido estigmatizadas como “zonas de despeje” o “refugio de guerrillas” pues estos territorios han sido epicentros del conflicto armado. Este conflicto ha estado motivado por “la acción del Estado a favor de intereses excluyentes, expresada en decisiones políticas en torno a la ocupación del territorio y la asignación de derechos sobre el mismo” (Fajardo, 2015: 3). El Estado ha omitido su responsabilidad en el conflicto, convirtiéndolo, más bien, en una excusa para presentar su negativa en la ejecución de programas y proyectos que redunden en el bienestar de las poblaciones campesinas.

Es clave el papel que juegan los grupos armados (guerrillas, paramilitares y militares)

en la falta de materialización del proyecto de ZRC, en particular los grupos paramilitares, que actúan como fuerza de terror generando intimidación al convertir a los campesinos en objetivo militar, a través de asesinatos, masacres, despojo y desplazamiento. Estas prácticas del terror afectan las dinámicas organizativas alrededor de la economía campesina, y favorecen, en últimas, los grandes proyectos agroindustriales y mineros de empresas o grupos de poder.

A pesar de todo esto, las comunidades campesinas han sido las grandes dinamizadoras de las ZRC, pues ha sido a través de sus gestiones como han logrado los avances que existen en la materialización de su apuesta socioterritorial.

Finalmente, el Acuerdo de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), constituye una ventana de oportunidad para que la figura jurídica se legitime ante la sociedad colombiana como un mecanismo de garantías de derechos colectivos y sociales, económicos, culturales y políticos de los campesinos.

Contexto teórico que guió la investigación

- El territorio como constructo social

Como base de las relaciones, el territorio es a la vez objetivo y resultado de las diversas fuerzas sociales. Es decir, es un proceso permanente y dialéctico de transformación mutua de la naturaleza y de la sociedad, tanto físico como social (Ramírez Velásquez, 2004), además de ser escenario o contenedor de las diversas relaciones. Ocupar un espacio conlleva un proceso de transformación de materias primas y de un entorno para lograr unas condiciones de habitabilidad. Con el tiempo, las relaciones con el entorno van cambiando, a la vez que las relaciones sociales.

Este proceso de construcción se da en la dimensión espacial, pero también en las dimensiones histórica, política y económica. El territorio es delimitado por subjetividades y por barreras sociales y naturales y construido por una población sobre la base de una economía. Lo económico es un factor clave en la construcción de territorio; influye fuertemente en la organización de las personas y sus actividades, constituye un motor de las acciones humanas, de donde se desprenden también lo político, las prácticas, costumbres, conflictos y las formas de relacionamiento con el entorno o medio ambiente particular.

Un territorio puede ser una casa, un barrio, una unidad delimitada formalmente por el Estado, como un municipio o un país, es decir, es un espacio, pero se corresponde con vivencias y procesos sociales. Por ejemplo, desde el punto de vista de la apropiación las Zonas de Reserva Campesina, son territorios de organizaciones sociales y su construcción permanente está mediada por sus propósitos y por la forma en que se relacionan con otros actores, por su visión de la naturaleza y del desarrollo, por los modos de vida presentes en el territorio y por la producción económica.

Es así que, para el hombre, vivir en su cotidianidad es producir espacio, porque todo discurso y acto repercute en el entorno de un modo u otro. Esa interacción con el espacio está estrechamente ligada al trabajo en el caso de los campesinos; trabajo como modo de relacionarse con la naturaleza, extrayendo recursos o trabajando la tierra, y como parte de los arreglos para habitar ese espacio. Es en esa cotidianidad que los campesinos se apropian de y crean lazos y arraigos con el territorio, pues como señala Milton Santos el territorio “es el lugar donde desembocan todas las acciones, todas las pasiones, todos los poderes, todas las fuerzas, todas las debilidades, es donde la historia del hombre plenamente se realiza a partir de las manifestaciones de su existencia” (Santos, 2007, pág. 13).

Hay territorios que son construidos como forma de resistencia, tal como lo menciona Roberto Lobato (1993) con respecto a las favelas brasileñas. Las Zona de Reserva Campesina también son ejemplos de esto, pues se construyen como estrategia de supervivencia en la medida en que permiten defender las tierras (que es donde está el hogar de los campesinos), construir la paz evitando desplazamientos y, a través de proyectos productivos, ser una alternativa a la precarización. Las ZRC son lugares donde la gente ha construido sus propias casas, ha hecho por su propia cuenta las carreteras, ha llevado la electricidad y el agua; son territorios de los pobladores en la medida en que los han construido para la vida y anhelan que sean espacios donde puedan vivir dignamente.

- Territorio, también imaginado y percibido

Una primera concepción mental del territorio implica modos de verlo y pensarlo; se delimita, se le asignan funciones y usos, de los que se desprenden intenciones y acciones. Es decir, hay límites porque hay mentes que los demarcan, los imponen y los hacen cotidianos, y éstos tienen que ver con las relaciones que las personas crean permanentemente.

En todo lugar donde se está, intervienen los sentimientos y se generan grados y formas de pertenencia y gusto; es lo que Yi Fu Tuan llama ‘topofilia’, que significaría familiaridad con el lugar. La concepción mental construida está mediada por aquella propia e interna, ya que es desde esta –que también es un territorio- donde comienza la comprensión del mundo exterior.

Existen diversas escalas de pensamiento y de comprensión de aquella construcción mental y social que es el territorio; el territorio es el cuerpo y la mente, pero también, de acuerdo con Milton Santos,

el territorio es el suelo más la población, esto es, una identidad, el hecho y el sentimiento de pertenecer a aquello que nos pertenece. El territorio es la base del trabajo, de la residencia, de los cambios materiales y espirituales y de la vida, sobre las cuales él influye. Cuando se habla de territorio se debe, por lo tanto, entender que se está hablando de territorio usado, utilizado por una población dada (Santos, 2000, pág. 96-97 citado en Benedetti, 2011, pág. 39).

En esa medida es también inmaterial, porque está construido a partir de discursos, y tiene una dimensión simbólica en el campo del lenguaje.

- La territorialidad

Carlos Walter Porto Gonçalves, hace la útil distinción entre territorio, que sería un espacio que es apropiado; territorialización, que es el proceso por el cual se da la apropiación de ese espacio; y territorialidad, que es la apropiación que se hace del espacio, lo que se “territorializa” (Escobar, 2015). Esto se refiere a las relaciones sociales y económicas, y por tanto políticas, que se tejen en el espacio, lo que implica la interacción de diversos actores que están mediados por sus intereses y que tienen sus maneras características de actuar y de relacionarse con el entorno.

Esta perspectiva de análisis es ideal para comprender fenómenos sociales desde el pensamiento crítico, ya que supone el cuestionamiento a lo que se muestra como ‘natural’, pero que en realidad se ha ‘naturalizado’ y constituido como campo de acción de las luchas sociales. Señala Harvey (2003) que

los cambios en la territorialización muestran que no hay nada natural en los límites políticos, aunque a menudo, las características naturales hayan desempeñado un cierto papel en su definición. La territorialización es, finalmente, resultado de las luchas políticas y de las decisiones tomadas en un contexto de condiciones tecnológicas, políticas y económicas” (pág. 96).

Sobre la base del modelo económico, la relación de la sociedad con su entorno pasa a tener fines de intercambio, es decir, para el negocio y el lucro, y no solamente para el uso cotidiano. Luego, la producción de la vida no es una actividad natural donde el entorno nos provee, sino que la apropiación del espacio es regulada cada vez más por formas sociales e instituciones y deja de ser neutra.

La producción del espacio, el proceso de territorialización, deviene en campo de fuerzas en disputa, en escenario de lucha política y confrontación social entre diferentes visiones del territorio o modelos de desarrollo socioterritorial. Hay territorios en tanto que hay grupos sociales que buscan apropiarlos, cada cual, de una manera diferente, sobre una base, un contexto y una estructura de fondo. De modo que no se trata solamente de personas ocupando espacios sino de fuerzas sociales opuestas, interesadas en mantener o en cambiar el orden social existente, lo que es expresión de la conflictividad y el antagonismo propio del orden social en su conjunto (Estrada, 2013, pág. 28). Por eso, como lo recuerda Mançano (2008) “los territorios son producidos y destruidos en conflicto permanente, generando complejas conflictualidades” (pág. 5).

Los actores que buscan territorializar su territorialidad, es decir los que confluyen en la construcción de un territorio dado se podrían considerar como estatales, privados y populares. Los actores privados buscan crear alianzas con el Estado, ya que se da la posibilidad de lograr beneficios. Así mismo, se presume que este actor económico resuelva lo que la institucionalidad no logra, entonces las decisiones y acciones desde el Estado no son orientadas a la mejora de la calidad de vida y progreso material de los actores populares, sino hacia el favorecimiento de las condiciones de producción y generación de excedentes para el actor privado.

Allí es donde surgen los conflictos sociales que se desarrollan sobre una base material y que son la realización del choque entre diferentes maneras de concebir -y por tanto usar o apropiarse de- un mismo territorio, en este caso la visión de una economía campesina solidaria en contraposición a los desarrollos del agro negocio de los grandes empresarios.

- Conflictos territoriales

En las sociedades donde se desarrolla la economía capitalista se pueden diferenciar, como se ha mencionado, tres grandes grupos de actores incidentes en los territorios (Lobato, 1993). Estos son: el Estado, el sector capitalista y la sociedad en general, de donde se desprenden los movimientos sociales. Es claro que dentro de cada grupo hay

diferencias y divisiones propias e inherentes, como las diversidades de índole cultural, objetivos de trabajo de las instituciones y minuciosos detalles dentro de los procesos del capital y sus discursos.

La acumulación de poder y la capacidad de incidencia del sector capitalista tiene consecuencias directas en la organización del espacio, porque "la acumulación de capital siempre ha sido un asunto profundamente geográfico" (Harvey, 2009, pág. 391). Las empresas como parte del sector capitalista, buscan la forma de adecuar las condiciones, es decir, ordenar el terreno y disponer las actividades y usos, de modo que sus procesos sean lo más lucrativo posibles, lo que incide en la consolidación de las relaciones de poder en el territorio. Dicho de otro modo, "la conquista espacial del capitalismo es clave [...] en [su] fortalecimiento y consolidación" (Delgado, 2003, pág. 82), pero el espacio es disputado para lograr su apropiación y uso, en confrontación con otras lógicas y realidades: se trata de la producción del espacio en lo ideológico y lo materializado.

La organización del espacio se da en dos campos: el político, que sirve para mantener la jerarquización y la superioridad de clase; y el económico, donde se realiza la producción logrando mejores excedentes. Aterrizando esto en el terreno concreto, ordenar el territorio y espacializar las relaciones de poder consiste en dar funcionalidad a los espacios; hay zonas, que reciben una función económica y jerárquica como un rol asignado a cumplir, que se traduce en desigualdad y, por tanto, en conflictividad social. La comunidad en el territorio, tiene otras necesidades, reivindicaciones e intereses, que se contraponen a ese poder económico que busca espacializarse. En ese escenario de confrontación de intereses, los derechos humanos se acaban cuando comienzan los del mercado (Hinkelammert, 1984) y la mercantilización borra las libertades y la dignidad.

La historia de aquellas problemáticas y disputas se encuentra inscrita en el paisaje y su evolución, "la relación espacial que observamos muestra una lucha de clases, o confrontación que se manifiesta en el paisaje [...] en cómo se organiza el territorio" (Soja, 1989, pág. 83). Entre los efectos de las relaciones sociales sobre el espacio se encuentra la división o fragmentación, la desigualdad, el abandono y la precariedad, así como la creación y profundización de ciertas problemáticas sociales. En otras palabras, "la clase dominante o una de sus fracciones [...] segrega a los otros grupos sociales en la medida en que controla el mercado de la tierra [...] direccionando selectivamente la localización de los demás grupos sociales en el espacio" (Lobato, 1994: 41), y hace esto con el concurso del Estado, que con sus políticas la favorece y, a su vez, genera conflictos territoriales con actores de la sociedad civil.

Desde la otra orilla, se encuentran en el territorio figuras como las ZRC, reivindicadas por sectores populares que fortalecen los escenarios de concertación social, política, económica, ambiental y cultural entre las organizaciones y comunidades campesinas y el Estado mediante la participación directa tanto de los entes institucionales como de los propios campesinos en el proceso de planeación, decisión, financiación e implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible (Chaparro, 2014, pág. 69). Estas expresiones organizadas territorialmente son producto de la conflictividad profundizada por el modelo económico, y de unos procesos de gobernanza comunitaria para lograr reivindicaciones.

De acuerdo con Claude Raffestin (2011), el territorio está directamente ligado a relaciones de poder, pues da cuenta de la intervención de diversas fuerzas e intereses, los cuales determinan los límites, acciones, estructuras concretas, e información (estructuras simbólicas). Es así que el territorio puede entenderse como una manifestación espacializada de poder. Raffestin toma el concepto de poder de Michel Foucault, según el cual el poder no es vertical y unidimensional, sino que se adquiere y se ejerce desde diversas posiciones y en variados ámbitos. Por ello, sin tener en cuenta a cada actor o factor influyente en un territorio, no se podrá planificar y generar desarrollo de manera eficiente.

Cada actor social tiene una mirada distinta, percepciones y maneras de relacionarse con el entorno (una territorialidad), y cada uno transforma de algún modo ese entorno (se territorializa). Hay que destacar que nadie conoce mejor un determinado territorio que quienes lo construyen, viven y perciben a diario. Por ello, las comunidades son un actor importante para pensar y planificar el territorio, además de ser ellas quienes sufren las consecuencias de la gestión sobre los territorios donde habitan.

Esto genera la necesidad de reflexionar acerca del tipo de reforma agraria que el Estado ofrece al campesinado frente a sus expectativas de atención y estructuras de participación política, porque es allí que se crean “las condiciones de conflicto territorial, dado que nuevamente se pueden estar construyendo expectativas diferentes sobre el uso de la tierra y los objetivos de construcción territorial desde el Estado y desde el campesinado” (Ruiz, 2015, pág. 51).

También hay que precisar que existe discordancia, en relación con los alcances y los objetivos de la figura de ZRC, entre campesinos y las instituciones de gobierno, debido a que las comunidades campesinas no ven en esta figura solo un instrumento para obtener derechos y créditos para el trabajo de la tierra, sino que se centran en la apropiación del espacio que les permite ejercer una territorialidad, es decir construir

socialmente el territorio, planificándolo y gestionándolo de manera colectiva. Nuevamente, las diferencias radican principalmente en el modelo agrario que se quiere imponer a través de los diferentes tipos de economías.

- Los movimientos sociales y la perspectiva socioterritorial

Las expresiones de lucha organizada son fruto y respuesta de la conflictividad social. Al igual que los territorios, los movimientos y las organizaciones son construcciones sociales, y surgen como respuesta a determinadas crisis y problemáticas (Melucci, 1999). Son más resultado que punto de partida, aunque constituyen un nuevo punto de partida en la medida en que generan otros resultados. La tensión produce una reacción colectiva y a veces masiva, es así que

los movimientos contemporáneos son profetas del presente. Lo que ellos poseen no es la fuerza del aparato, sino el poder de la palabra. Anuncian los cambios posibles, no en el futuro distante, sino en el presente de nuestras vidas; obligan a los poderes a mostrarse y les dan una forma y un rostro (Melucci, 1999, pág. 11).

Una respuesta organizada es dirigida, intencionada y planificada, y es manifestación de algún tipo de consenso y de intereses comunes, de una unidad que se crea a partir de la identificación con algo. A su vez, “la organización es la forma de mediación entre la teoría y la práctica” (Lukács 1975, pág. 312; Mandel, 1974, pág. 61 citado en Fals Borda, 1978, pág. 49). Es un campo que se hace y se rehace, donde se juntan los académicos y las comunidades organizadas en uno solo.

Pero ¿cómo una organización o movimiento social se constituye en un movimiento socio-territorial? Esto sucede cuando sus intereses están directamente relacionados con la producción del espacio que habitan, su territorio. El geógrafo brasileño Bernardo Mançano Fernandes (2005) aborda la cuestión socio-territorial como una perspectiva integral y dinámica para comprender las relaciones sociales. Para él, es necesario comprender el desarrollo de los territorios campesinos a partir de un desarrollo socioterritorial que comprende el territorio en toda su multidimensionalidad, en todos los componentes y condiciones para desarrollar la dignidad humana: educación, producción, vivienda, salud, electricidad, agua.

Allí, el medio físico y sus características son un componente importante a tener en cuenta como un actor más en la configuración de los lugares que el hombre apropia y transforma. Con la carga, las transformaciones y las configuraciones cotidianas que le imprimen los actores, el territorio no es solo un lugar, ni simplemente un suelo

apropiado por unas personas, sino que incluye las condiciones, los modos y las relaciones entre todos los actores que inciden de manera directa o indirecta en él. Incluye las relaciones que se tejen, los intereses que empujan las decisiones y acciones del conjunto. La disciplina geográfica se destaca por su mirada integradora de las condiciones del entorno como parte de las construcciones sociales.

Hay reflexiones y cuestionamientos sobre la mirada que se tiene del concepto mismo de territorio y sobre su relación con las organizaciones sociales. Se debe recalcar la necesidad de desnaturalizar el concepto de territorio y de lograr percibir la territorialidad que subyace a su construcción (Porto Gonçalves, 2001). Reconstruir y repensar ideas, es comprender bien el terreno en el que se desarrollan nuestras relaciones y lo que hay más allá de las apariencias o externalidades, lo que tiene por debajo que dinamiza lo que sucede en la superficie. ¿De qué manera la sociedad se relaciona entre sí y con su entorno? y ¿cómo resuelven sus diferencias, disensos o tensiones? ¿Se deben reconocer los problemas surgidos por diferentes intereses, sobre un mismo espacio o lugar, como normales o inherentes a cualquier sociedad, más aún cuando está fragmentada y es tan desigual?

Lo territorial también es un factor clave que une a las personas y las lleva a movilizarse por sus espacios de vida. La lucha tiene que ver con la dignidad y la calidad de vida, con el trabajo y los derechos. Nada de eso se da sobre ‘la nada’ o una mesa vacía. El lugar de trabajo es el mismo donde se vive y donde se lucha: el territorio es un bien común que genera una identidad compartida o colectiva, ya que quienes habitan un cierto espacio, con el tiempo, va generando tejido social y lazos, y comparten los intereses que motivan la organización, así que “la lucha por el territorio es la lucha por la propia experiencia colectiva como comunidad” (Estrada et. al, 2013, pág. 31).

Al surgir una expresión organizada de personas que tienen un territorio en común, se emplea un ejercicio de planeación y gestión. Nuevamente, una expresión organizada surge como una respuesta y una alternativa. Las organizaciones territoriales trabajan por reivindicaciones, exigencias y logros frente al Estado y otros actores sociales. Todo esto se inscribe en un escenario de búsqueda de soluciones a problemáticas y conflictos que repercutan en su propia calidad de vida y en posibilidades de subsistencia; el campo en disputa implica la vida misma y adquiere una dimensión de defensa del territorio, la tierra necesaria para la vida; y más que tierra, las condiciones para poder vivir con dignidad.

Cambiar la sociedad implica transformar el espacio. El desarrollo de una comunidad debe ser un desarrollo socioterritorial. Esto significa que comprende todas las dimensiones y condiciones que se requieren para la dignidad humana. “La construcción de un orden social alternativo se encuentra ligado a la construcción de formas espaciales socialmente más justas o utopías espaciales concretas” (Estrada et al, 2013, pág. 28) y

la utopía implica construir espacio, más que reivindicar el derecho a circular dentro de un mundo preordenado espacialmente en el que los intereses de las clases hegemónicas han definido a su antojo las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación, tanto en la escala local como en la global (Delgado, 2003, pág. 94).

Esta es precisamente la tarea de los movimientos socioterritoriales, que “para alcanzar sus objetivos construyen espacios políticos; se espacializan y promueven otro tipo de territorio” (Fernandes, 2005: 8).

El movimiento campesino ha demostrado una conciencia espacializada y unos ejercicios de apropiación interesantes, en la medida en que ha incluido como eje fundamental de su lucha y dentro de sus reivindicaciones, el territorio y el derecho a ejercer desde su autonomía la defensa, planeación y gestión del mismo, proponiendo otras condiciones para las políticas agrarias formuladas y por formular en el país.

El campesinado ha adquirido el carácter de sujeto político en el proceso social de transformación (Orjuela, 2015), reivindicando sus derechos y en particular el de organizar su territorio como espacio vital. En el marco de las ZRC, son los campesinos los principales protagonistas en la planificación, decisión y ejecución de los planes de desarrollo local y regional, de forma que permite el fortalecimiento de las bases organizativas en los sectores rurales (ACVC, 2010).

Por esta razón se considera que las ZRC, impulsadas por el campesinado, no son solo un movimiento social, sino uno socioterritorial, porque las ZRC son espacios propicios para cuidar todo lo que el territorio significa: seguridad alimentaria, empleo, refugio, posibilidad de inversión y ahorro (Ortiz, et. al, 2004), además de ser “donde se construyen todas las acciones, formas de pensar, hacer, sentir y donde ejerce poder el campesino.

Metodología utilizada

Se utilizaron las técnicas de revisión y análisis documental para hacer el estudio del proceso geo-histórico de creación de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia y la caracterización de la ZRCVRC. Con esto se logró dar cuenta tanto de cuáles fueron las circunstancias tempo espaciales que influyeron en la creación de las ZRC, como de cuáles han sido los hitos históricos más importantes para la ZRC del Valle del Río Cimitarra.

Además, esta revisión de la literatura con respecto a la ZRC-VRC se complementó con entrevistas semiestructuradas a líderes y lideresas de la ACVC que conocen con detalle su historia y con un grupo focal en donde se siguió el modelo de guía de preguntas presentado en la Tabla 1. Finalmente se realizó un ejercicio de cartografía social donde se logró la representación cartográfica del territorio desde ellos mismos.

Tabla 1. Guía de preguntas para caracterización de la ZRC-VRC

<ul style="list-style-type: none">- Cuénteme sobre la historia de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra- ¿Cómo ha sido la apropiación social del espacio en la ZRC? (Quiénes han intervenido en el territorio y cómo lo han hecho)- ¿Qué hechos históricos considera usted que han marcado el desarrollo de la ZRC-VRC y por qué razón? ¿quiénes estuvieron involucrados?- ¿Cómo ha cambiado el paisaje con las intervenciones de los diferentes actores?- ¿Cuál ha sido la influencia de la ACVC como actor del territorio? ¿quiénes la conforman y por qué se constituyó? ¿cuál es su objetivo como organización? ¿cuáles son las principales acciones que ha realizado, qué estrategias ha implementado? ¿con qué actores (uno por uno) han tenido conflictos y cómo se han expresado estos? ¿con qué otros actores se han aliado? ¿para realizar qué acciones?- ¿Cuál ha sido el impacto de la figura de ZRC en su vida? ¿Se ha beneficiado de ella?
--

Fuente: Elaboración propia

De otro lado, para evaluar las acciones realizadas por los actores que han incidido en la apuesta de desarrollo socioterritorial de la ZRC-VRC, concretamente en la

ejecución del PDS, se utilizó la técnica de grupos focales realizados con la coordinación de la ACVC y con equipos de trabajo de la Asociación como el de mujeres, así como con afiliados de Juntas de Acción Comunal emblemáticas, como la de la vereda Puerto Matilde, siguiendo la guía presentada en la Tabla 2. Estos grupos focales permitieron conocer el estado real de avance en la materialización de la apuesta socioterritorial de los campesinos en la ZRC-VRC.

Tabla 2. Guía de preguntas para evaluación de apuesta socioterritorial ZRC-VRC

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- ¿Considera que la ZRC puede ser una apuesta de desarrollo y paz para las comunidades que habitan en ellas? ¿por qué?- ¿Qué es y cómo se construyó el PDS de la ZRC-VRC?- ¿Qué se ha avanzado con respecto a la ejecución del PDS? ¿Cómo se han logrado estos avances? ¿Qué falta? ¿Cuáles han sido las principales dificultades a la hora de ejecutar el PDS? ¿Cómo superarlas? |
|---|

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, para proponer mecanismos y acciones que permitan el fortalecimiento de la dinámica de la ZRC-VRC se utilizaron las técnicas de observación participante activa, que tuvo en cuenta la observación analítica e informada del paisaje de la región de estudio, con particular interés en los cambios en el paisaje, usos del suelo, en las tierras improductivas y aspectos de calidad de vida como infraestructura, servicios, posibilidades de empleo, etc. Además, en el espacio de los grupos focales se construyó una matriz DOFA de la ZRC-VRC como apuesta del movimiento socioterritorial. La Tabla 3 sintetiza la metodología empleada en la investigación.

Tabla 3. Metodología utilizada

Objetivo específico	Técnica(s)	Población	Uso de la información
Analizar el proceso geo-histórico de creación de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia	Revisión y análisis documental		Dar cuenta detalladamente de las circunstancias tempo-espaciales que influyeron en la creación de las ZRC
Caracterizar la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC) e identificar los actores que han incidido en su desarrollo	Revisión y análisis documental		Establecer cuáles han sido los hitos históricos más importantes para la construcción espacial de la ZRC del Valle del Río Cimitarra y su situación actual
	Entrevistas semiestructuradas	Líderes y lideresas de la ZRC	
	Grupos focales	Coordinación de la ACVC, grupo de trabajo de mujeres de la ACVC.	
Evaluar las acciones de los actores que han incidido en la apuesta de desarrollo socioterritorial de la ZRC-VRC	Cartografía social	Coordinación de la ACVC	Dar cuenta del estado real de avance en la materialización de la apuesta socioterritorial de los campesinos en la ZRC-VRC y analizar cuáles son los factores que han incidido en él
	Grupos focales	Coordinación de la ACVC, grupo de trabajo de mujeres de la ACVC, JAC representativas	
Proponer mecanismos y acciones que permitan el fortalecimiento de la dinámica de la ZRC-VRC	Observación participante activa		Reunir los elementos necesarios para poder proponer mecanismos y acciones que fortalezcan la apuesta socioterritorial de la ZRC-VRC
	Matriz DOFA	Coordinación de la ACVC	

Fuente: Elaboración propia

1. ANÁLISIS DEL PROCESO GEO-HISTÓRICO DE CREACIÓN DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN COLOMBIA.

Este capítulo se divide en tres partes: primero se realiza una contextualización del problema agrario en Colombia, para que se entienda por qué los campesinos crearon una figura como las Zonas de Reserva Campesina; luego se narran las luchas que deben librar los campesinos para que se dé la reglamentación de la figura propiamente dicha (de su aparición y desarrollo tanto en los territorios como en las leyes colombianas); por último, se presenta el estado actual y se plantean algunas perspectivas que ofrece la misma.

1.1. Contexto de creación de la figura de ZRC: el problema agrario en Colombia

En este apartado se presenta una síntesis acerca de cuatro elementos muy importantes del problema agrario del país: la concentración de la tierra, los usos del suelo, el conflicto armado y la violencia estructural, a lo que se suma la agudización de los mismos en el contexto del neoliberalismo, trayendo las mayores afectaciones al sector campesino del país.

1.1.1. Concentración de la tierra

Colombia es hoy día el país más desigual de la región latinoamericana en cuanto a la distribución de la propiedad rural de la tierra. Según la Oxfam, en Colombia existe una tendencia acelerada a la “concentración de la tierra en grandes extensiones, las cuales han ido acaparando una fracción cada vez mayor del territorio a costa del desplazamiento de las explotaciones pequeñas y medianas” (OXFAM, 2017, pág. 9). En Colombia el 1% de las explotaciones de mayor tamaño maneja más del 80% de la tierra, mientras que el 99% restante se reparte en menos del 20% de la tierra (OXFAM, 2017).

El fenómeno de concentración de la tierra actual, es una tendencia que se viene acentuando desde los tiempos de la República, hasta convertirse en “uno de los problemas estructurales no resueltos más sensibles para el país” (Ortiz et. al, 2004,

pág. 23) o “el mayor problema agrario en Colombia” (Agencia de Noticias de la U. Nacional, 2014), al punto que, para finales del siglo XX, más de la mitad de los conflictos rurales giraron en torno a la posesión y distribución de la tierra. Este es el resultado de un proceso en el que, mayores extensiones de tierra, se han quedado en manos de menos propietarios, mientras que muchos campesinos apenas cuentan con la tierra necesaria para subsistir.

Revisando las cifras sobre distribución de la tierra desde los años 1980, evidenciamos la magnitud y la celeridad del fenómeno. Según Darío Fajardo, para 1984 el 65% de los pequeños propietarios controlaban solo el 5% de los predios del país, es decir, el 95% de las tierras eran propiedad del 35% de la población (citado en Ortiz et. al, 2004). Ya para 1992, el 66,8% de los pequeños propietarios tenían el control sobre el 4,3% de la propiedad rural, o sea que el 33,2% ya se había hecho con el 95,7% de la misma.

Para el 2001, según datos del IGAC y CORPOICA el 57,3% de los propietarios rurales, poseían fincas de menos de 3 hectáreas que en conjunto no superaban el 1,7% de la superficie, es decir, que, entre las fincas medianas y grandes, se ocupaba el 98,3% de la superficie rural del país (citados en Ortiz et. al, 2004).

Según datos del IGAC, en el 2007 “el 0,04% de la población colombiana posee el 61% del territorio rural colombiano. Las propiedades mayores a quinientas hectáreas se han duplicado en los últimos veinte años, pasando del 32,7% de la propiedad rural en 1984 a 61% en el año 2007” (Valencia Toro, 2010: 88).

Para el 2009, el índice de Gini rural en Colombia por departamentos, señaló que 14 de los 32 departamentos del país se encuentran con una puntuación de más de 0,814, es decir una cifra bastante cercana a 1, cifra que en la escala representa la concentración total de la propiedad (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012).

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 “Colombia rural, Razones para la esperanza” anota que, en ese año, el 52% de la tierra en Colombia era propiedad del 1,5% de la población, por lo que se ha operado un crecimiento de la desigualdad y la concentración de la tierra, pasando de un Gini rural de 0,74 en 2001 a uno de 0,88 en 2011 (citado en Chaparro, 2014).

Como se expuso anteriormente, para el 2017, según OXFAM, el 1% de las fincas ocupan el 81% de la superficie de tierra colombiana y entre éstas, el 0,1% ocupa el 60% del territorio, mientras que el porcentaje de fincas con más de 500 hectáreas subió a 66%.

Lo que se evidencia con las anteriores cifras, es que, en el lapso de aproximadamente 30 años, se da una acelerada concentración de la tierra en manos de pocos propietarios, que en ninguna medida son población campesina, sino grandes señores y grupos económicos. Demuestran, a su vez, el aumento de actividades productivas extensivas que demandan grandes cantidades de tierra en detrimento de otro tipo de actividades agropecuarias que quedan relegadas cada vez más a menores cantidades de tierra, es decir minifundios, cuyos rendimientos son exiguos y no generan calidad de vida para las familias que producen bajo estas condiciones.

Según lo anterior, en Colombia, la tierra está concentrada en pocas manos y existe una excesiva división de la tierra en minifundios, sinónimo de pobreza para el campesino y ventaja para la expansión del latifundio. Todo esto ha conformado en Colombia una estructura bimodal de la propiedad rural, en la que cada vez crece más la gran propiedad y se atomiza la pequeña, resultando así más latifundios, más microfundios y menos predios considerados como mediana propiedad. De esta manera, “los sectores dominantes permanentemente han restringido el acceso a la tierra a campesinos, indígenas y afrodescendientes para garantizar mano de obra que valore sus tierras” (Méndez, 2011).

Ya se ha alertado sobre la necesidad de frenar la concentración de la tierra y el crecimiento de la frontera agraria, ante la ausencia de políticas de ordenamiento territorial que hagan una regulación eficaz del asunto, además porque, como lo ha planteado Albert Berry (citado en Méndez, 2011), la producción por hectárea es mayor en unidades agrícolas pequeñas en comparación con las grandes, dado que las pequeñas cuentan con más dedicación de mano de obra por hectárea, puesto que las pequeñas dedican mucha más mano de obra por hectárea.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la dimensión de este problema no está solo en su magnitud, sino también en sus implicaciones, pues los campesinos al ser despojados de sus tierras son también despojados de su refugio, del origen de sus alimentos, de su empleo, del lugar donde desarrollan su cultura y de la posibilidad de invertir y ahorrar. En últimas, según ellos mismos lo han afirmado (ANZORC, 2012), el despojo de las tierras significa el despojo de otros de sus derechos, de su cultura, de su dignidad, tal como lo ha reconocido ya la Corte Constitucional en su Sentencia C-644 de 2012 referente a las autorizaciones para adquirir, aportar, usar y aprovechar las tierras baldías otorgadas por el Estado. En esta sentencia, se señala que “la concentración de la tierra en Colombia no ha cesado de crecer y la población campesina, en todo caso, sigue siendo la población más pobre del país y la que vive en condiciones de mayor vulnerabilidad” y afirma, a su vez, que el campo “debe ser entendido como bien jurídico protegido para garantizar derechos subjetivos e

individuales, derechos sociales y colectivos”.

Como se describió anteriormente, la estructura inequitativa de distribución de la tierra en el país es una constante en aceleración desde los tiempos mismos de la República, e incluso de la colonia. La concentración de la tierra en pocas manos, ha estado en el origen del problema agrario en el país, como la principal fuente de conflictos y el elemento configurador de la estructura política, económica y socio-cultural de la nación. La concentración de la tierra en manos de gamonales, caciques, terratenientes, empresarios, entre otros, ha exacerbado fuertemente los niveles de violencia política, a través de distintas estrategias como los desplazamientos y despojos por coacción armada, generando consigo desigualdad y vulneración para las poblaciones rurales del país, específicamente de las campesinas.

En medio de esta disputa por la tierra, el sujeto campesino se ha venido constituyendo como un actor importante que, impelido por estas condiciones, ha mostrado interesantes procesos de autonomía y capacidades de innovación política, que se van a ver reflejados en el campo de la movilización social, política y jurídica, como más adelante se verá.

1.1.2. Usos del suelo

Como se puede vislumbrar del anterior apartado, el problema agrario en Colombia no es solamente la estructura y distribución de tenencia de la tierra, sino su uso. La tierra, además de estar excesivamente concentrada, está siendo equivocadamente utilizada con fines como la acumulación de riqueza, para el lavado de dineros provenientes del narcotráfico, para monocultivos, o para la ganadería extensiva (Ortiz et. al, 2004). Esto, desde el punto de vista de la producción de alimentos para la seguridad y la soberanía alimentaria es irracional, pues a pesar de la falta de acceso a la tierra, el 70% de los alimentos que se producen en el país son producidos por pequeños campesinos.

Estos dos problemas, la concentración y el mal uso de las tierras, están relacionados entre sí, teniendo en cuenta que la “dinámica de los procesos de colonización en Colombia [...] se expresa en el ciclo colonización-praderización-concentración de latifundio ganadero” (Ortiz et. al, 2004: 46). Además, ambos se relacionan con el problema del cierre de la frontera agrícola y con la violencia en los campos de Colombia, cuestión que se tratará más adelante.

Este proceso de ganaderización se expresa en diferentes datos. Para el 2009, sólo se estaban usando en el país un promedio de cinco millones de hectáreas en agricultura, ante un potencial de 21,5 millones, según el IGAC. Por el contrario, se ha generado una sobreexplotación en ganadería, con la consecuente subutilización de la vocación agrícola de la tierra en Colombia (Chaparro García, 2014: 16). En el 2011, se utilizaron para pastos 39 millones de hectáreas, a pesar de que la vocación para ganadería extensiva obedece a 21 millones de hectáreas, por lo que “a los ganaderos les correspondería devolver casi 20 millones de hectáreas” (Portafolio, 2011) para usos agrícolas o forestales.

Para el 2017, según OXFAM, de los 43 millones de hectáreas con uso agropecuario, 34,4 millones se dedicaron a la ganadería y solo 8,5 millones a la agricultura” (Paz, 2018), como se evidencia en la Figura 1. Lo anterior indica que se está usando más del doble de tierra de lo que se debería usar en ganadería y mucho menos de la mitad de lo que debería utilizarse para cultivar. Esta situación es especialmente grave en los latifundios, pues “los predios de más de 1000 hectáreas dedican 87 % del terreno a ganadería y solo el 13 % para agricultura” (Paz, 2018).

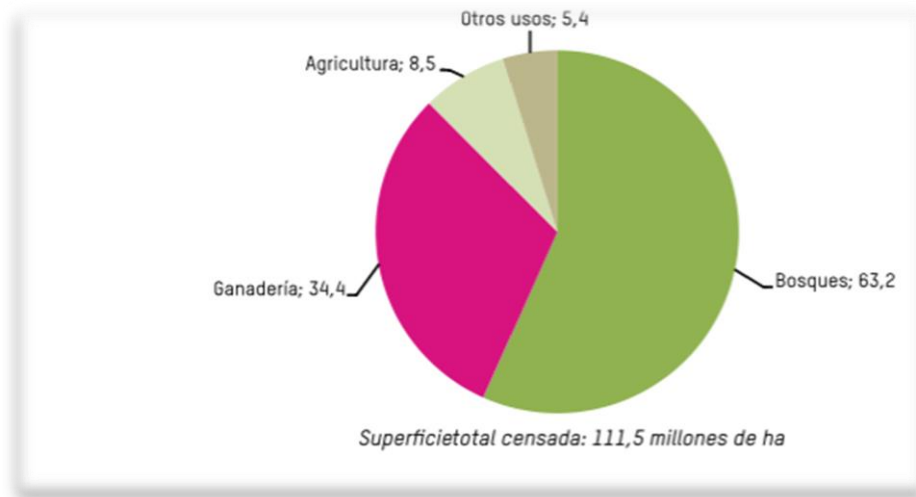


Figura 1. Uso del suelo en millones de hectáreas
Fuente: OXFAM, 2017 con datos de DANE, 2016

Ante esta situación Jaime Forero afirma que “es urgente formalizar y redistribuir la tierra en función del uso productivo. El 45 % del área agropecuaria está en ganadería extensiva con muy baja productividad, mientras que más del 75 % de los campesinos

no tienen tierra suficiente, aunque han mostrado ser altamente eficientes en términos productivos y económicos” (citado en Paz Cardona, 2018).

Otro uso de la tierra que resulta problemático es la siembra de cultivos de uso ilícito. Este fenómeno requiere una comprensión profunda y analítica, pues ha estado relacionado con los procesos migratorios y de colonización, como producto del abandono estatal, y la falta de garantías de condiciones de vida digna para el campesino. Como se puede observar en la Figura 2, los núcleos de mayor densidad de cultivos de coca coinciden con zonas o regiones alejadas de los centros poblados, en condiciones de aislamiento, con poca inversión del Estado, como se puede deducir del informe de “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016” publicado en 2017 por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y el Gobierno de Colombia (UNODC).

Las altas rentabilidades para quienes procesan los cultivos y los comercializan en el exterior, al tiempo profundizan la precariedad de quienes producen la materia prima y agudizan el deterioro del entorno en donde se producen, pues estos cultivos se han convertido en fuente de violencia, estigmatización y problemas legales para los campesinos. De este modo, se ha pretendido criminalizar a los campesinos cultivadores y deslegitimar y perseguir la protesta social que se ha generado por este tema, sin embargo, las comunidades han trabajado e insistido en alternativas, lo que ha derivado en problemas económicos serios, ante el desinterés y abandono estatal.

Al respecto, Fajardo reflexiona:

Colombia ha de afrontar el problema del narcotráfico, pero no a costa de quienes se han visto forzados a producir sus cultivos de base por la exclusión económica de que han sido víctimas. Habrá de hacerlo creando condiciones económicas, políticas, sociales, y jurídicas que, al tiempo que plantean a los ciudadanos posibilidades efectivas de realización dentro de la ley, establezca también sanciones efectivas para quienes no acepten estas condiciones, independientemente de su posición social y económica” (Citado por Chaparro García, 2014: pág. 22).

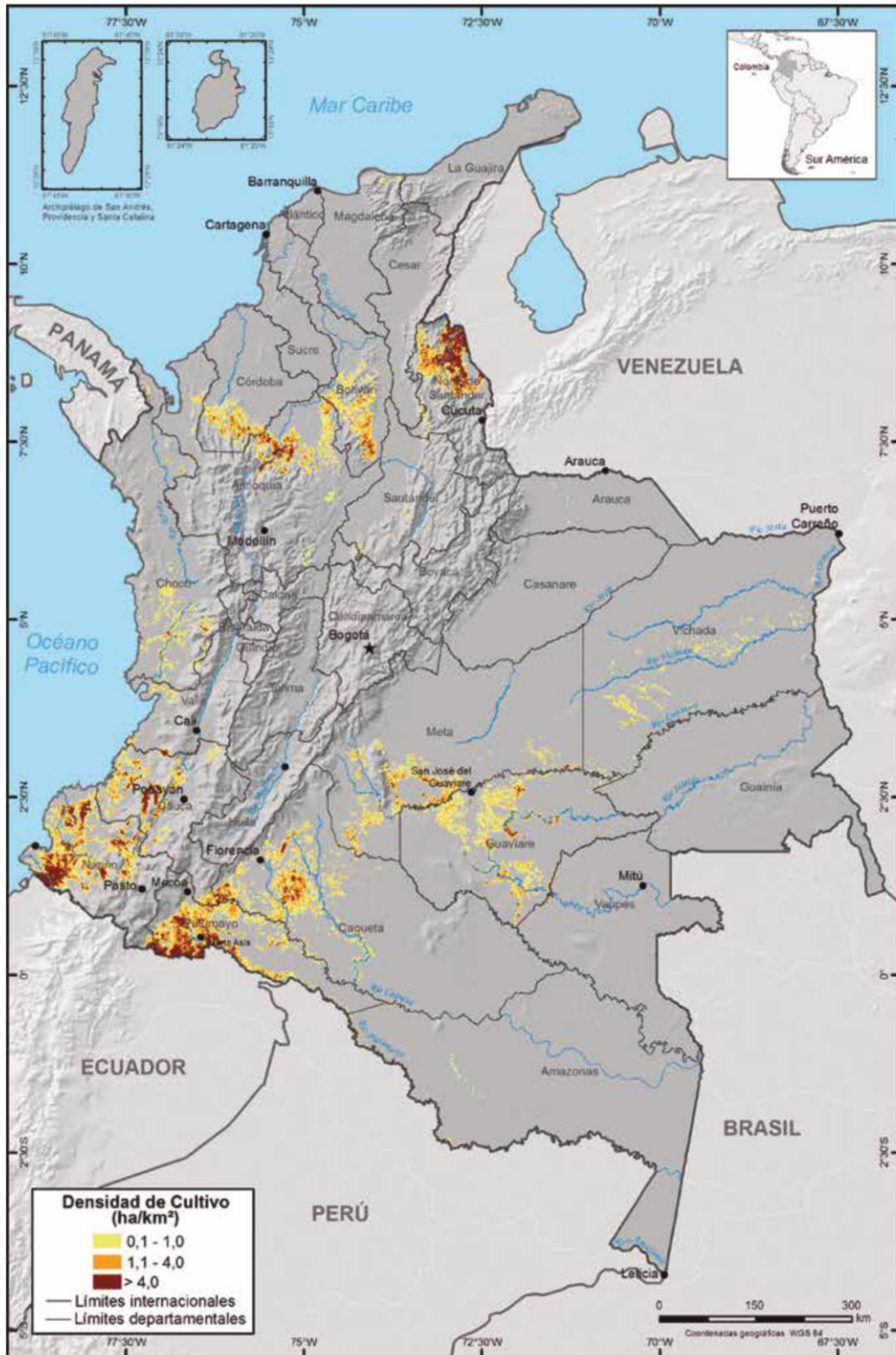


Figura 2. Densidad del cultivo de coca en Colombia (2015).
Fuente: (UNODC, 2017)

La exclusión económica y las condiciones de marginalidad que han llevado al campesinado a subsistir de la coca tienen sustento en la disparidad entre la vocación del suelo y el uso real del suelo en Colombia. El avance del latifundio, sumado a la violencia política y armada, desplazó a cientos de campesinos de sus tierras productivas hacia la frontera agrícola, ampliándola. En el aislamiento y bajo dichas condiciones, la alternativa de subsistencia con cultivos de uso ilícito se hizo más efectiva para ellos en términos de la viabilidad de su venta, contrario a la comercialización de los cultivos agrícolas. De ahí que sea tan importante, como lo señala Fajardo, cambiar las condiciones de vida de los pobladores del campo, como una de las estrategias para afrontar el problema de los cultivos de uso ilícito en contraposición a la política de erradicación forzada de los mismos, usando métodos como la fumigación aérea con glifosato.

Otro problema asociado a la política gubernamental contra los cultivos de uso ilícito, ha sido el intento de sustituirlos a través del fomento del desarrollo de las economías campesinas con programas como el establecimiento de cultivos de palma africana, cacao, café y conservación de bosques, lo que resulta en una economía campesina que pasa a insertarse en una economía agroindustrial, donde se pierden los valores del mercado comunitario de intercambio y la posibilidad de autoabastecimiento que representaban para los campesinos sus cultivos. Este tema será tratado en detalle más adelante, cuando se haga referencia a otros usos motivados por el contexto del neoliberalismo, como la minería.

1.1.3. Conflicto armado y violencia estructural

El lugar donde se ha desarrollado históricamente el conflicto armado colombiano ha sido en el campo y por esta razón los campesinos han tenido que sufrir desplazamientos, usurpación, daño en bienes, hurto de dinero, pérdida de cosechas, retenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, tortura, masacres, señalamientos, persecución y amenazas de parte de grupos paramilitares, ejército y guerrillas. Estas violaciones a los derechos humanos incluso han servido como elemento para llevar a cabo la estrategia de despojar campesinos de sus territorios (Osejo Varona, 2013) y mantener las condiciones de marginalidad de las que ya hemos hecho mención.

Algunos autores sostienen que, gran parte de los conflictos que han ocurrido en 185 años y que generaron una gran movilidad poblacional, tienen estrecha relación con la

confrontación de esquemas de acumulación relacionados con la concentración de la tierra (Ordóñez Gómez, 2012) puesto que “la historia del proceso de configuración de la propiedad rural en Colombia ha estado marcada por una apropiación violenta e injusta de la tierra” (Ortiz, et. al, 2004, pág. 27), a lo que han contribuido las condiciones de abandono en que se encuentra el campo. Esta relación es además de doble vía, porque usos de la tierra como “los cultivos proscritos, [y] el conflicto armado, el poder militar han favorecido la concentración de la tenencia de la tierra, la migración y la ampliación de la frontera agrícola” (Méndez, 2011).

Según estudios realizados, por un lado, por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, y por otro, por Acción Social e Indepaz, la cifra de hectáreas dejadas en abandono hasta 2010 estaba entre los 6,6 millones y los 8,1 millones, lo que corresponde a alrededor del 13% de la superficie agropecuaria colombiana (Ordóñez Gómez, 2012). Esto posicionaba al país, en 2012 “como la nación con mayor desplazamiento en el mundo con un estimado entre 4.9 y 5.5 millones de desarraigados” (Chaparro García, 2014, pág. 14).

Sumado al conflicto armado, que desarraiga al campesinado no solo de su tierra, sino de sus formas de vida, sociales, políticas y culturales, se deben considerar las condiciones de marginalidad, de carencia de la infraestructura y de elementos básicos para el desarrollo de una vida digna, como violencia estructural contra los pobladores rurales.

El conflicto armado y la violencia estructural, hacen parte de los elementos fundantes del problema agrario en el país, contexto en el que surgen reivindicaciones por el derecho a la tierra, por mejores condiciones para la comercialización de los productos campesinos, y por la paz y la autonomía territorial.

1.1.4. Todo lo anterior enmarcado en el contexto del neoliberalismo

Autores como Mançano (2008), Francys Cardenas (2014) y Absalón Machado (1998) identifican y problematizan el territorio en el marco del neoliberalismo, analizando el papel de las decisiones y políticas del desarrollo que, auspiciadas por el capital y sancionadas por el Estado, terminan aumentando las desigualdades sociales, puesto que se organiza el territorio de acuerdo a las prioridades del capital. Es por eso que, según Ortiz (2004, pág. 32), “a medida que se avanza en el modelo de globalización de la economía, se afianzan las condiciones que consolidan y profundizan la estructura bimodal” (Ortiz et. al, 2004: 32).

Este modelo se caracteriza porque “la actuación del estado se hace, fundamentalmente y en última instancia, para crear condiciones de realización y reproducción de la sociedad capitalista, esto es, condiciones que viabilicen el proceso de acumulación y la reproducción de las clases y sus fracciones” (Lobato, 1993: pág. 16). La institucionalidad no es neutral y en la mayoría de sus actuaciones, funciona bajo la presión y para beneficio del poder económico, lo que se relaciona directamente con las condiciones de abandono y precariedad del campo, puesto que al Estado no hacerse responsable de sus deberes, propicia el escenario para la intervención social del capital, el cual, en su lógica, interviene los territorios que explota, reduciendo costos y preocupándose en muy pocas ocasiones por el progreso material e integral de las comunidades y territorios.

La materialización del modelo neoliberal, se da con la apertura económica, proceso que inició en la década de los noventa. Desde la presidencia de César Gaviria (1990-1994) ha existido en todos los gobiernos la preocupación por el aumento de la productividad y competitividad agrícola del país, es decir, se ha fomentado la agroindustria como el deber ser del desarrollo rural, en detrimento de la agricultura campesina. Esto ha implicado hechos como la implementación de un programa de erradicación de cultivos de uso ilícito a través del incentivo de la siembra de monocultivos como la palma africana, el cacao, entre otros, y que hoy en día en Colombia la poca tierra que se utiliza para agricultura no se dedique principalmente a sembrar alimentos, sino que casi el 35% del área cultivada esté dedicada a monocultivos agroindustriales, como se evidencia en la Figura 1Figura 3 (OXFAM, 2017).

Ahora bien, la relación concentración de la tenencia de la tierra-apertura económica, ha generado un cambio en la agricultura hacia la desagriculturización la cual conlleva a una crisis alimentaria, que se expresa en que la provisión de comida se le ha dejado a los mercados internacionales, aumentando su importación y cambiando la destinación del suelo para la producción de alimentos por la producción de cultivos agroindustriales, lo que se evidencia en las cifras que señalan que en la actualidad solo se produce el 50% de los alimentos que se consumen (Méndez, 2011).

Es claro que, en esta visión mercantilizada de la naturaleza, que permite además que se dé el auge de fenómenos como la minería, no se incluya la reactivación de la economía campesina como principio. La extracción de recursos minero energéticos hace parte del orden del capital en el que los países en desarrollo son productores de materias primas, dejando consigo las consecuencias que la extracción de estos

materiales ocasiona sobre la naturaleza y sobre las comunidades que conviven sobre estos territorios objetos de extracción.

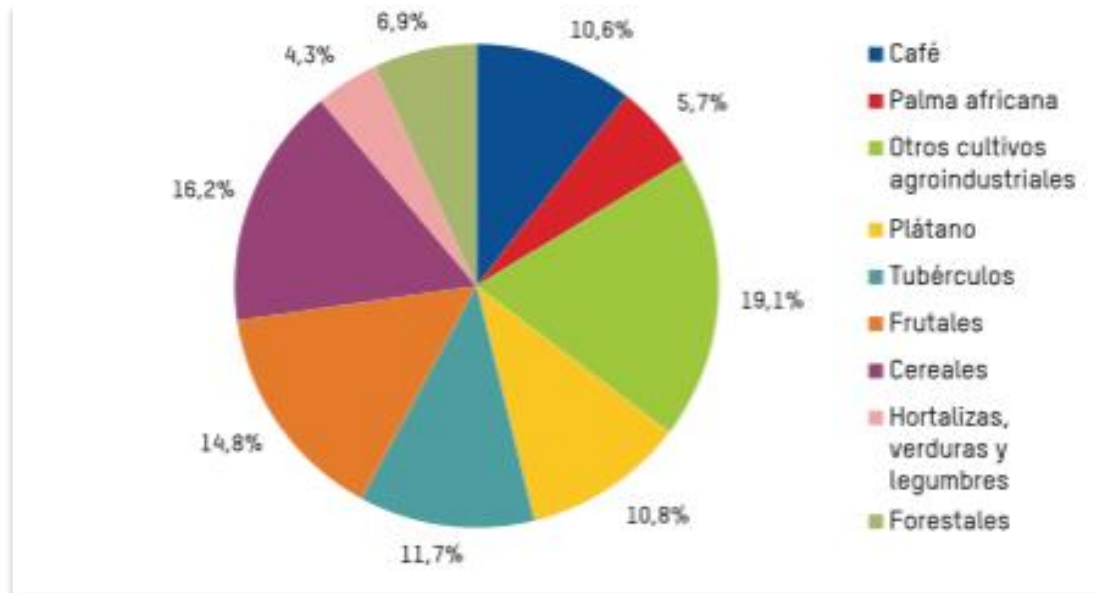


Figura 3. Porcentaje de participación del área sembrada (por cultivo)

Fuente: OXFAM, 2017 con datos de DANE 2016.

Con la extracción de los recursos naturales en los territorios, al servicio del gran capital, se obliga al pequeño productor y campesino a no tener otra alternativa sino la de vincularse a estas dinámicas para poder subsistir en una economía cada vez más difícil. En este proceso se generan las disputas por el control del territorio entre el Estado, las empresas y las comunidades que históricamente lo han habitado y construido. Como lo muestra claramente la

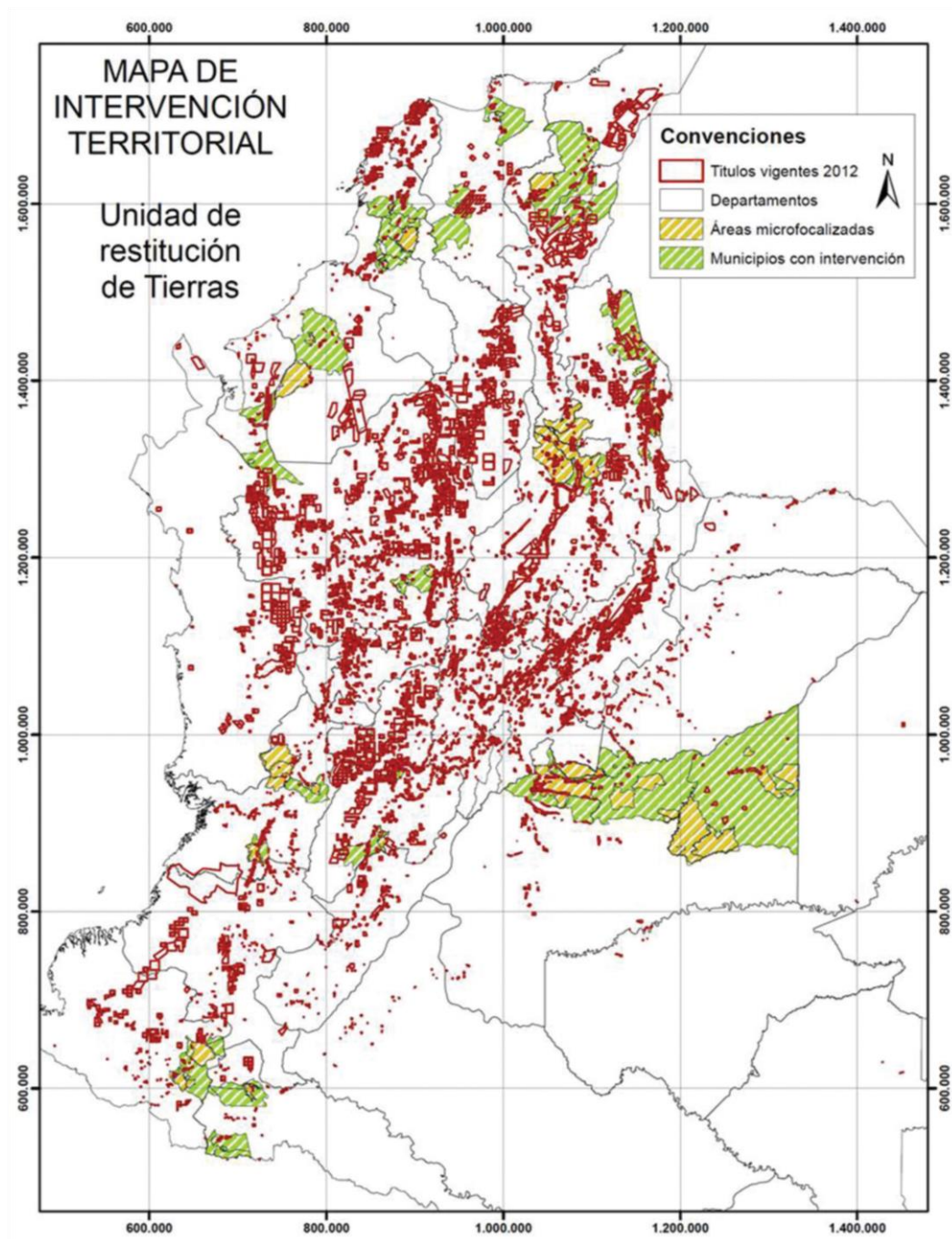


Figura 4, Colombia es un país con gran parte de su territorio titulado o solicitado para minería, pero lo que es más grave, es que gran parte de esas zonas coinciden con territorios destinados para restitución de tierras a campesinos, lo que demuestra las

grandes disputas que genera el modelo neoliberal en los territorios.

El despojo de la tierra ha tomado forma de latifundio ganadero, plantación de caucho, explotación de hidrocarburos y minería, monocultivo de caña y de palma, apertura económica, implementación de megaproyectos sin consulta a las comunidades, todo esto al servicio del gran capital mundial (ANZORC, 2012).

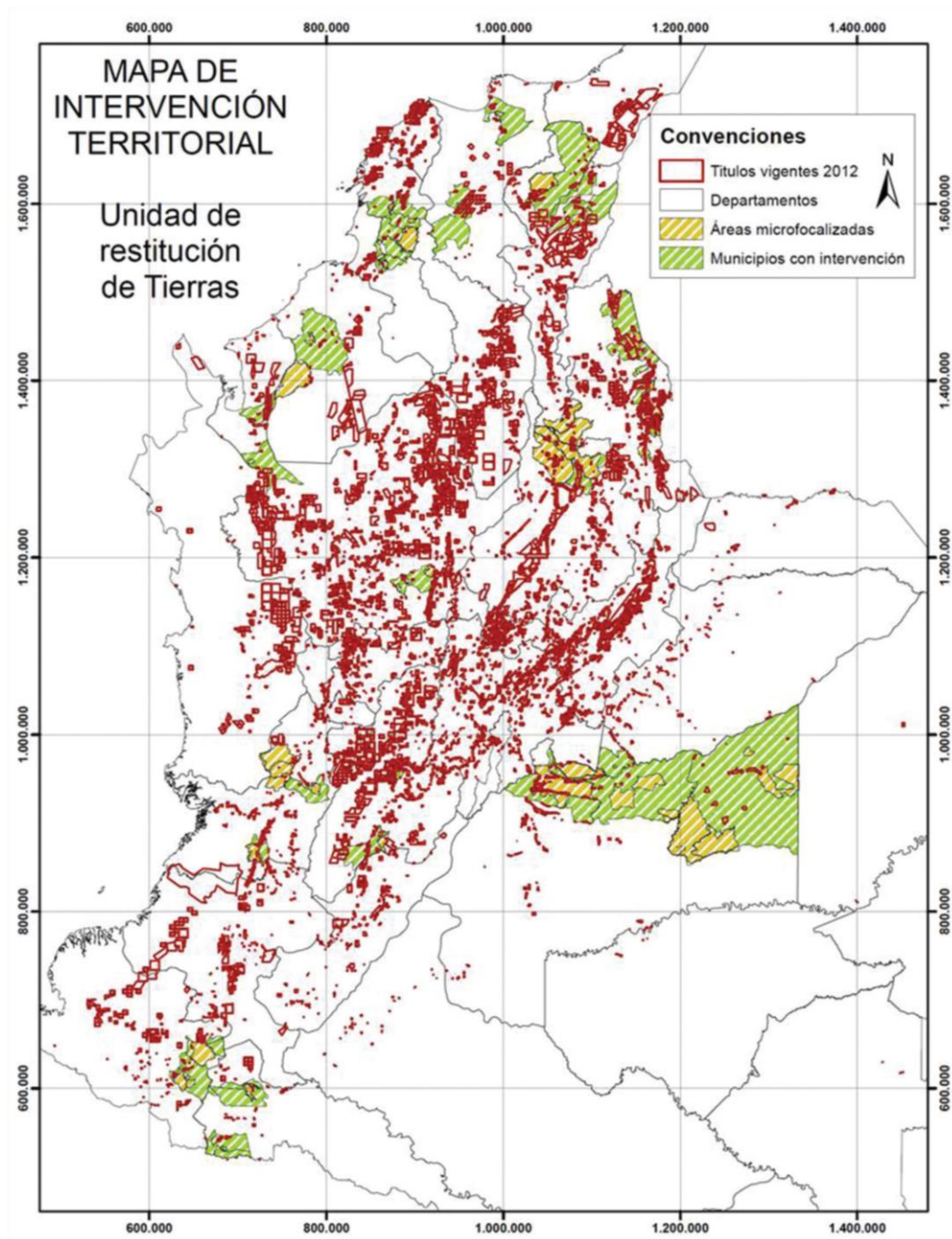


Figura 4. Mapa de intervención territorial. Unidad de Restitución de Tierras. Títulos y solicitudes mineras vigentes (2012).

Fuente: Contraloría General de la República, 2013 en base a los datos de UAEGRTD, 2013 y Catastro Minero Colombiano, 2012

En esta disputa por el control de los territorios, surgen las reivindicaciones por una Reforma Agraria efectiva que solucionara las inequidades existentes entre los pobladores rurales, desde las iniciativas mismas de los dolientes. Este es el marco que constituye el surgimiento de propuestas como la figura de Zona de Reserva Campesina (ZRC).

1.2. Aparición y desarrollo de las ZRC en los campos y en la legislación colombiana

En el país han existido intentos de Reforma Agraria, por ejemplo, la Ley 135 de 1961, que buscaba una redistribución equitativa de la propiedad rural. Esta ley no fue aplicada porque amenazaba los intereses de los terratenientes que se reunieron con la clase política tradicional del país para firmar el llamado Pacto de Chicoral, un acuerdo político que “introdujo nuevas modificaciones [...] en puntos esenciales como la definición de tierras adecuadamente explotadas, formas de pago para las tierras expropiadas o compradas, en beneficio de sectores de terratenientes” (Ramírez, 2014: 8).

Este panorama de contra-reforma agraria genera un nuevo ciclo de colonización espontánea en medio del conflicto armado, que trajo consigo la necesidad de los campesinos de buscar formas de subsistencia (como el cultivo de hoja de coca), contexto en el que surgen una serie de reivindicaciones sociales por parte del campesinado pobre y desprotegido por el Estado, que buscaba condiciones de vida digna. Es así como se dieron, en 1985, las primeras discusiones entre las comunidades rurales organizadas en las Juntas de Acción Comunal del bajo y medio Caguán (Caquetá) y el Gobierno, con la finalidad de avanzar en procesos de ordenamiento territorial, manejo sostenible del territorio y desarrollo regional (Ortiz, et. al, 2004).

De igual manera en los departamentos de Meta y Guaviare los campesinos se movilizaron para reclamar ante el Estado inversiones, políticas sociales y el acceso a tierras, por lo que propusieron al INCORA las “reservas campesinas” que para ellos consistían en “garantías para la permanencia en el territorio, políticas de desarrollo rural, titulación de predios, regulación concertada de la colonización y solución a la problemática de los cultivos ilícitos” (Estrada Álvarez, 2013, pág. 37) “a cambio de su compromiso de preservar los bosques y demás recursos aún existentes” (Fajardo, 2000, pág. 7). Este es el origen de las ZRC, reconocidas en la Ley 160 de 1994.

1.2.1. Reglamentación de las ZRC

Las ZRC se amparan en la normatividad internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagra el derecho a la propiedad; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que cita el derecho al uso y goce de los bienes y a recibir una indemnización justa si se es privado de ellos; la Declaración del Progreso Social de las Naciones Unidas, que da a la propiedad una función social; y finalmente la Declaración Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo rural, que sugiere establecer unos topes de tenencia de la tierra.

En la Constitución Política de 1991, existen varios artículos que reivindican las luchas agrarias, y en este contexto, la creación de Zonas de Reserva Campesina. Éstos son: Artículo 8, que se refiere a la protección de riquezas naturales de la Nación; artículo 60, que habla sobre la promoción estatal de la propiedad; artículo 79, que consagra el derecho a un ambiente sano y los deberes de conservar las áreas de importancia ecológica y de educar para que así sea; y finalmente el artículo 80, que encarga al Estado de planificar el manejo de los recursos naturales y garantizar el desarrollo sostenible.

Hay otros tres artículos que son especialmente importantes, razón por la cual se citarán en extenso:

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras [...].

Artículo 66. Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales” (República de Colombia, 1991).

Con la Ley 160 de 1994, se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y cambia la estrategia para la realización de la reforma agraria, adoptando la modalidad del “mercado asistido”, donde el rol del Estado es ser un intermediario que otorga subsidios a la demanda en un mercado abierto de tierras.

El capítulo XIII de esta Ley considera las Zonas de Reserva Campesina como una forma de fomentar y estabilizar las economías campesinas y evitar la concentración de tierras en áreas de colonización y de predominio de baldíos (Fajardo Montaña, 2000), propiciando el ordenamiento territorial campesino a través de los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC obligando la participación de los alcaldes y de las organizaciones representativas de los intereses de los colonos en su construcción.

Las Zonas de Reserva Campesina tienen como objeto establecido, entre otros,

regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos de escasos recursos, y establecer Zonas de Reserva Campesina para el fomento de la pequeña propiedad rural con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen (Congreso de la República de Colombia, 1994).

Dos años después de expedida la Ley 160, en 1996, las ZRC aún no se habían reglamentado. Esto, aunado a que las problemáticas rurales se habían agudizado producto del conflicto armado, motivó a los campesinos del Caquetá y Guaviare a movilizarse nuevamente. A ellos se suman las regiones del Putumayo, Cauca, y del sur de Bolívar, reuniendo 130.000 personas.

Ante este panorama, el gobierno se sentó a negociar con el campesinado, que tenía dentro de sus demandas la reglamentación de las Zonas de Reserva Campesina. Producto de esta negociación el gobierno se compromete a delimitar las cuatro primeras ZRC: una en la zona del Pato-Balsillas (Caquetá), otra en el municipio de Calamar (Guaviare), otra en Putumayo y una última en el Sur de Bolívar (Fajardo Montaña, 2010). En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emite el Decreto 1777 de 1996 “por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 1996). En este Decreto se señala que “las Zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la

economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 1996) y que su constitución y delimitación tiene los siguientes objetivos:

1. Controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país.
2. Evitar y corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica.
3. Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en las zonas respectivas.
4. Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos.
5. Crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política.
6. Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural.
7. Fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 1996).

Además, en el Decreto se “ordena que se atiendan con preferencia las reservas campesinas con créditos agropecuarios, adecuación de tierras, desarrollo de proyectos productivos y acceso ágil y eficaz a los servicios públicos” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2004a, pág. 2) y se impone lo que se conoce como una “visión amplia” de las ZRC (Ortiz et. al, 2004), porque se abre la posibilidad de que se constituyan no sólo en zonas de colonización o predominio de baldíos sino además en las áreas que seleccionara el entonces INCORA.

Por esta razón la Sociedad Colombiana de Agricultores (SAC) se opuso al Decreto, por considerar las ZRC menos rentables que las Zonas de Desarrollo Empresarial, figura también creada por la Ley 160, argumentando que las primeras no debían constituirse al interior de la frontera agrícola, lo que pone de manifiesto que desde entonces “las ZRC representan un punto álgido de discusión y suscitan una compleja confrontación política, económica y social entre los que están a favor y en contra de esta figura” (Chaparro García, 2014: 68).

Mediante el Acuerdo 024 de 1996, la Junta Directiva del INCORA añade a los objetivos de las ZRC superar las causas que originan conflictos de orden social, preservar el orden público y apoyar programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, así como proteger y conservar el medio ambiente; fijar los criterios y el procedimiento para constituir y delimitar una ZRC; y demarca las excepciones para constituir este tipo de Zonas, que son áreas dentro del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, territorios indígenas y de comunidades negras, zonas de Desarrollo empresarial y zonas destinadas para otros fines por entidades públicas (Molina Bustos, 2015).

Así fue que el 18 de diciembre de 1997, se logró por fin constituir las dos primeras ZRC del país: la de los municipios de El Retorno, Calamar y San José del Guaviare en Guaviare y la de El Pato-Balsillas, en el municipio de San Vicente del Caguán del departamento de Caquetá.

El último avance en la legislación con respecto a las ZRC lo constituye el Acuerdo 010 de 1999, por el cual se reglamenta la extensión máxima de las propiedades en las Zonas de Reserva Campesina y se determina que sean 3 Unidades Agrícolas Familiares (UAF)¹.

En este año también se constituyó, el 22 de junio, la ZRC de Morales-Arenal, en el departamento de Bolívar y más tarde, entre los meses de noviembre y diciembre del 2000, las ZRC de Cabrera en Cundinamarca y de la Perla Amazónica en el municipio de Puerto Asís (Putumayo). La última ZRC en constituirse sería la de Valle del Río Cimitarra, en diciembre de 2002.

La información acerca de las 6 Zonas de Reserva Campesina constituidas en el país, puede ser consultada en la Tabla 4

¹ La Unidad Agrícola Familiar (UAF) es una unidad de medida económica que se calcula en hectáreas variables según las condiciones agroecológicas del territorio. En teoría, según la ley 160, con una UAF la familia campesina puede remunerar su trabajo y disponer de un excedente para su empresa básica de producción agrícola (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012).

Tabla 4. Zonas de Reserva Campesinas constituidas

Nombre ZRC	Cobertura en departamentos	Cobertura en municipios	en	Acto administrativo constitución
Guaviare	Guaviare	Calamar, José Guaviare, Retorno	San del	Res. 054 del 18 de diciembre de 1997
Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán	del	Res. 055 del 18 de diciembre de 1997
Morales-Arenal	Bolívar	Arenal Morales	y	Res. 054 del 22 de junio de 1999
Cabrera	Cundinamarca	Cabrera		Res. 046 del 7 de noviembre de 2000
Perla Amazónica	Putumayo	Puerto Asís		Res. 069 del 18 de diciembre de 2000
Valle del Río Cimitarra	Antioquia	Yondó		Res. 028 del 10 de diciembre de 2002, suspendida en abril de 2013.
	Bolívar	Cantagallo San Pablo		Res. 240 del 22 de febrero de 2011, levantamiento de la suspensión.

Nota: Elaboración propia con base en datos INCODER

1.2.2. Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina (PPZRC)

En el marco de la reglamentación de las ZRC, se realiza el Proyecto Piloto Zonas de Reserva Campesina, en 1998, por el contacto que el instituto Sindhi estableció con el

Banco Mundial (BM), para que se financiara la ZRC del Guaviare. En ese momento el BM ponía en marcha la modalidad de pequeños “préstamos para aprendizaje e innovación”, por medio de la cual se financió con 5 millones de dólares la elaboración de una metodología que permitiera operativizar la figura. Así, se diseñó la ESAP (Evaluación Social Ambiental Participativa) como el inicio del PPZRC, que se puso en marcha inicialmente en Guaviare y en Caquetá y luego en Cundinamarca, en el municipio de Cabrera (Fajardo Montaña, 2000; Ortiz, et. al, 2004).

El PPZRC duró hasta 2003 y fue muy importante porque con su participación a nivel local, “las organizaciones comunitarias demostraron eficiencia en la ejecución presupuestal” (Ordóñez Gómez, 2012: 36). Las conclusiones de este Proyecto fueron que la ZRC son

un claro ejemplo del nuevo tipo de política pública de desarrollo rural que requiere el país para intervenir de manera eficiente el problema agrario, readecuar la estructura territorial de las regiones con población más vulnerable y asegurar un acceso equitativo a los factores de producción, condiciones indispensables para asentar las bases de un proceso de desarrollo rural sostenible (Ortiz, et. al, 2004: 42)

Sin embargo, se llega también a la conclusión de que, si se quiere potencializar a las ZRC y cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas en la ley, se debe fortalecer la autonomía local, el entorno institucional y la coordinación intersectorial.

1.2.3. Estancamiento y estigmatización (2002-2010)

A pesar del éxito del proceso de implementación del Proyecto Piloto de Zonas de Reservas Campesinas, la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe Vélez significa un retroceso a la posibilidad de puesta en marcha de iniciativas de constitución de estas zonas, en la medida en que se impone la visión de la Sociedad Colombiana de Agricultores (SAC) sobre los territorios que pueden ser considerados objeto de la construcción de estas figuras (Valencia Toro, 2010, pág. 84), pues el artículo 88 del Estatuto de Desarrollo Rural, Ley 1152 de 2007, afirmaba que las ZRC debían ser constituidas en zonas de colonización y en baldíos nacionales, porque se da prioridad a la modernización del aparato productivo del sector agropecuario para hacerlo más competitivo. Esto último es visible desde 2003 cuando se expide el Decreto 1300 que creó el Instituto Nacional Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) para reemplazar al INCORA.

Es claro que “la posición de los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez se orientó hacia la eliminación, en la práctica y en la vida legal, de la figura” (Ordóñez Gómez, 2012, pág. 39), porque en su visión las ZRC eran otras “zonas de despeje” como la que se acordó entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el proceso de paz que fracasó. Según Uribe las ZRC servían de refugio a las guerrillas y se constituían en “republicuetas independientes” bajo el control de esas guerrillas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

La figura se eliminaría en la práctica porque durante el gobierno de la “seguridad democrática” por un lado, no se acompañaron los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las ZRC y se suspendió la constitución de más, incluso suspendiendo la del Valle del río Cimitarra. Por otro lado, se agudizaron el despojo (Ramírez, 2014), el desplazamiento forzado, la estigmatización de las organizaciones campesinas, la judicialización de sus dirigentes, los asesinatos indiscriminados y la militarización de las zonas rurales del país (Ordóñez Gómez, 2012).

La respuesta de las organizaciones campesinas a esto fue la constitución de Zonas de Reserva Campesina de hecho, es decir, no reconocidas oficialmente desde la legalidad, pero con la legitimidad de contar con un proceso organizativo que las gestiona. Éstas contaron con el apoyo de la cooperación internacional como un aliado clave en el proceso.

1.2.4. La reactivación de las ZRC y sus obstáculos

El inicio del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos coincide con el I Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, realizado en Barrancabermeja en agosto de 2010 (Osejo Varona, 2013, pág. 9). El evento fue convocado por la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra y la ONG Humanidad Vigente, respaldadas por la Corporación Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CPDPMM) y financiado por la ONG Manos Unidas. Este fue el “escenario para el anuncio oficial de que las ZRC serían claramente un instrumento privilegiado de la política de tierras del gobierno de Santos” (Méndez, 2011), es decir, que iba a haber un cambio en la actitud del gobierno frente a las ZRC. Como prueba de esto, y por el compromiso con la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), el 22 de febrero de 2011 se levanta la suspensión de la ZRCVRC.

En este mismo año, la Corte Constitucional declara, mediante Sentencia T-076 de 2011, que cuando la actividad económica de los campesinos es de carácter agropecuario, el despojo o abandono forzoso afecta el derecho a la propiedad y al acceso de la tierra, pero también al trabajo, al mínimo vital y a la vivienda digna. Más adelante, se emite la Sentencia T-763 de 2012, que afirma que se debe proteger el derecho del campesinado a la tierra y al territorio para que no se vulnere en situaciones como desalojos o desplazamiento forzados.

Ese año, 2012, en el contexto de los diálogos de paz sostenidos entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos, nuevamente vuelven a tomar protagonismo las ZRC. En este mismo año el presidente incorpora el concepto de desarrollo rural con enfoque territorial en el Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo rural, y ratifica las ZRC “como instrumentos de regulación de la concentración de la propiedad y de defensa y consolidación de economías rurales familiares” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013: 140). Sin embargo, este proyecto de Ley no fue concertado con las comunidades rurales, por lo que para el campesinado es claro que:

las aparentes buenas intenciones del discurso institucional chocan con el modelo de desarrollo y las iniciativas centrales del gobierno, como lo son la concesión de los territorios para la explotación energética, petrolera, minera y la agroindustria a gran escala. Actividades que claramente configuran un escenario del campo sin campesinos y una depredación ambiental sin precedentes en la historia del país” (ANZORC, 2012).

Ante esta política de doble cara y la grave situación de crisis del sector agropecuario, en 2013, los sectores campesinos realizan el Paro Agrario Nacional, en los que la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y acuerdo (MIA), espacio de confluencia de distintas organizaciones campesinas del país, exige, entre otras cosas, el reconocimiento a la territorialidad campesina a través de la delimitación y constitución de las ZRC en los territorios en los que ya se cumplieron todos los trámites para su constitución, la realización de los trámites de delimitación y constitución de las ZRC en los territorios que las comunidades soliciten y la financiación y ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible en las ZRC ya constituidas y por constituir. Dentro de las exigencias también se encuentra el reconocimiento de los campesinos como un sujeto político diferenciado, amparados en la Declaración Internacional de los Derechos de las Campesinas y los campesinos promulgada por la ONU, en donde se reconoce el derecho a la tierra y al territorio.

Aparte de lo ya mencionado, las Zonas de Reserva Campesina han sido atacadas permanentemente desde diferentes sectores políticos, que han intentado, por todos los medios, declararla inconstitucional desconociendo el movimiento campesino que las gestiona. Esto se vio reflejado en el Censo Nacional Agropecuario, donde no se tomaron en cuenta los acuerdos a los que se había llegado con la MIA.

Se puede evidenciar que, si bien las ZRC fueron reconocidas en la legalidad por el Estado, el movimiento campesino ha sido el único actor que se ha comprometido con su impulso, situación contraria a la que se presenta con el gobierno que ha incumplido acuerdos, sancionado leyes que van en contravía de lo acordado, ha suspendido procesos y resoluciones de constitución, y no ha apoyado de alguna manera para sacar adelante los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC, la constitución formal de aquellas que se encuentran en trámite, y el reconocimiento de las que ni siquiera se han iniciado a tramitar por parte de la institución competente.

1.3. Estado actual de las ZRC y el contexto de la implementación de los acuerdos de Paz de la Habana

Como se ha mencionado, las ZRC no son sólo una figura consignada en una ley; son el resultado de expresiones de lucha, inconformidad y búsqueda de autonomía de los campesinos, y de la resistencia al poder terrateniente, partidista y gubernamental.

Las ZRC se han convertido, para el campesinado en Colombia y sus organizaciones, en un instrumento para garantizar sus derechos, especialmente en lo referente a la defensa de la tierra y permanencia en el territorio.

Si bien las ZRC, en su origen, se concibieron para facilitar la titulación y la conservación ambiental, en este momento se posicionan como una apuesta política de construcción del territorio, donde se realizan interesantes ejercicios de planeación y ordenamiento territorial por el campesino, desde su mirada como habitante rural. Por esta razón se plantea que son una apuesta socioterritorial para los campesinos.

Actualmente existen seis ZRC legalmente constituidas. Éstas se encuentran ubicadas en la región de Pato-Balsillas (Caquetá), en Guaviare, en el Valle del río Cimitarra (entre Antioquia y Bolívar), en la Perla Amazónica (Putumayo), en Arenal-Morales (Bolívar) y en Cabrera (Cundinamarca), no obstante, no son las únicas. Hay siete procesos que avanzan en los trámites para su constitución, ubicados en la región del Catatumbo en Norte de Santander, en las regiones del Güejar y Lozada-Guayabero del departamento del Meta, dos en Montes de María en el departamento de Bolívar,

otra en cuatro municipios de César y otra en la localidad del Sumapaz en Bogotá, como se detalla en la Tabla 5. El ente institucional que tiene la competencia del desarrollo y el impulso a las ZRC en el país es la Agencia Nacional de Tierras (ANT), creada en 2015.

Tabla 5. Zonas de Reserva Campesinas en procesos de constitución

Nombre ZRC	Cobertura Deptos.	Cobertura Municipios.	Acto administrativo Inicio
Montes de María 1	Sucre	Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, Toluviejo	Res. 189 Feb 1 de 2011
	Bolívar	El Carmen de Bol, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno	
Montes de María 2	Bolívar	Córdoba, El Guamo, San Juan Nepomuceno, Zambrano	Res. 189 Feb 1 de 2011
Güejar-Cafre	Meta	Puerto Rico	Res. 2059 Agt 11 de 2011
Catatumbo	Norte de Santander	Tibú (Fase I), Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama	Res. 2060 Agt 11 de 2011
Sumapaz	Bogotá D.C.	Bogotá D.C., Localidad 20	Res. 3180 Nov 25 de 2011
Losada-Perdido	Meta	La Macarena, Uribe	Res. 0431 Maz 23 de 2012

Perijá	Cesar	Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas	Res. 1952 Sep 26 de 2012
---------------	-------	---	---------------------------------

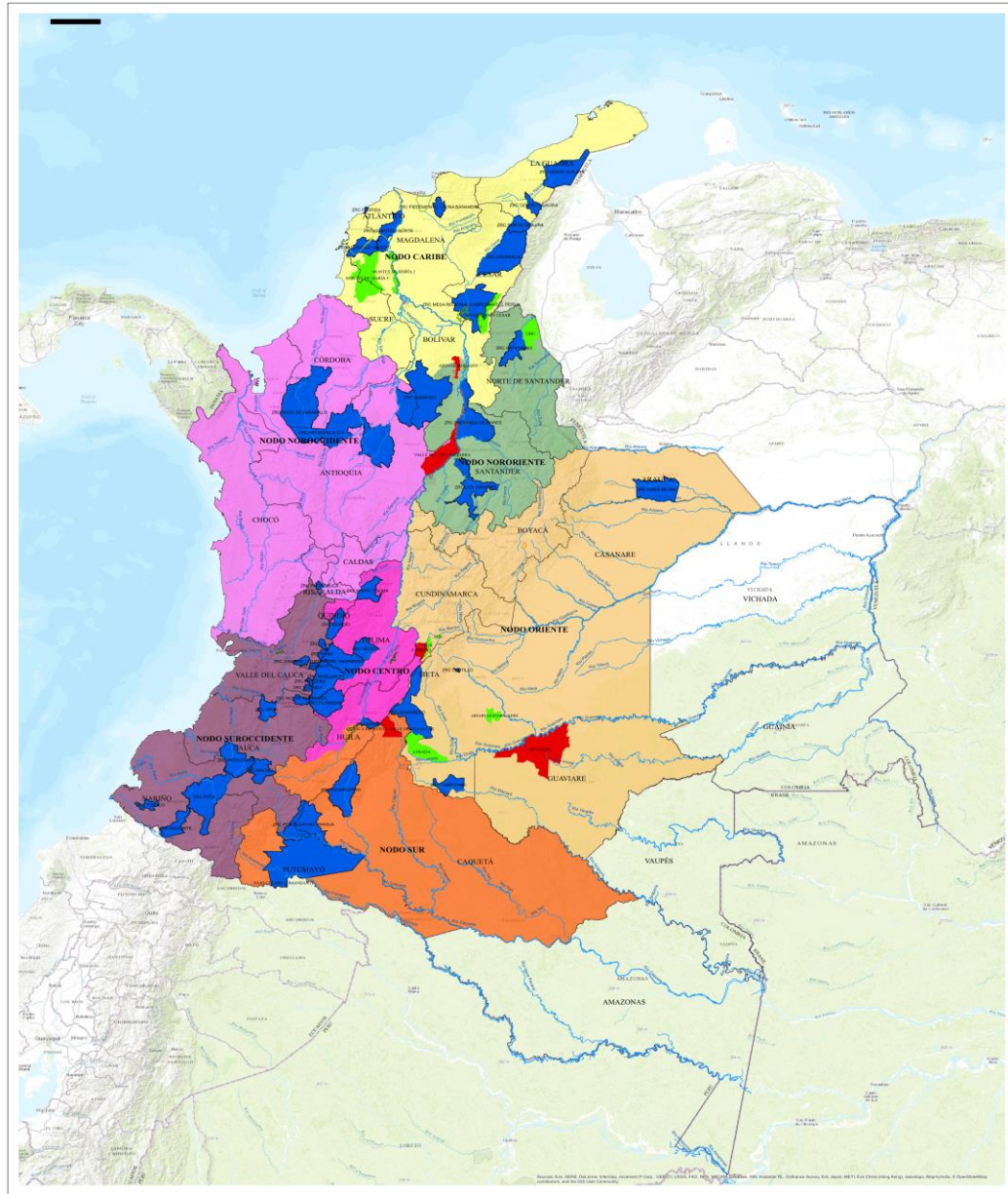
Fuente: Elaboración propia en base a datos Incoder

Los campesinos, con la intención de dar una lucha organizada por el cumplimiento de la Ley 160 y el impulso de más ZRC en el país, deciden organizarse para crear una organización de carácter nacional que sirviera de espacio de articulación, interlocución, proyección, visibilización y coordinación de los procesos organizativos y las organizaciones campesinas impulsoras de Zonas de Reserva Campesina en el país. Es así como surge la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), creada después de la realización del Primer encuentro Nacional de ZRC, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), en 2010.

A partir de ese momento, se agrupan más de 36 procesos organizativos en la ANZORC, proponiendo la creación de un Programa y un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina “cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, y el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, esto es a la dignificación de la vida campesina, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país” (ANZORC, 2012b, pág. 9).

En 2014 ya eran 54 organizaciones asociadas (Chaparro García, 2014) y hoy en día ANZORC está integrada por 62 procesos campesinos organizados en nodos que agrupan a procesos regionales. Además, existen 57 zonas geográficas delimitadas por comunidades campesinas (ubicadas en 21 departamentos y 170 municipios) para ser nuevas Zonas de Reserva Campesina (ANZORC, 2016), tal como lo muestra la Figura

5



<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina</p>	<p>Mapa Nuevas Zonas de Reserva Campesina ANZORC</p> <p>2016</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">NODOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caribe</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>Centro</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>Noroccidente</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>Nororiental</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>Oriente</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>Sur Occidente</td> <td>[Color]</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONVENCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Límite departamental</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>Límite zona</td> <td>[Color]</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TIPO DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ZRC Constituidas</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>ZRC en proceso de constitución</td> <td>[Color]</td> </tr> <tr> <td>ZRC en proceso</td> <td>[Color]</td> </tr> </tbody> </table>	NODOS		Caribe	[Color]	Centro	[Color]	Noroccidente	[Color]	Nororiental	[Color]	Oriente	[Color]	Sur	[Color]	Sur Occidente	[Color]	CONVENCIONES		Límite departamental	[Color]	Límite zona	[Color]	TIPO DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA		ZRC Constituidas	[Color]	ZRC en proceso de constitución	[Color]	ZRC en proceso	[Color]	<p>Localización geográfica</p> 	<p>Escala 1:2.500.000</p>  <p>INFORMACIÓN DE REFERENCIA Sistema de referencia: MAGNA - SIRGAS Zona: Bogotá Elipsoide: GRS80 Origen de coordenadas: 75°00'00" Longitud oeste 00°00'00" Longitud norte Fuente: IGAC, 2014 Escri contribuyentes</p>  <p>Elaboración de CesPaz para Anzorc</p>
NODOS																																		
Caribe	[Color]																																	
Centro	[Color]																																	
Noroccidente	[Color]																																	
Nororiental	[Color]																																	
Oriente	[Color]																																	
Sur	[Color]																																	
Sur Occidente	[Color]																																	
CONVENCIONES																																		
Límite departamental	[Color]																																	
Límite zona	[Color]																																	
TIPO DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA																																		
ZRC Constituidas	[Color]																																	
ZRC en proceso de constitución	[Color]																																	
ZRC en proceso	[Color]																																	

La organización está estructurada alrededor de los Encuentros Nacionales de Zonas de Reserva campesina, que son espacios (generalmente anuales) en donde ANZORC

toca temas masivos de política nacional y toma decisiones sobre políticas, funcionamiento y evaluación del proceso. Éstos se han realizado siempre en territorios de ZRC: en el 2012 en Corinto (Cauca), en el 2013 en San Vicente del Caguán (Caquetá), en el 2014 en Tibú (Norte de Santander), en el 2016 en Curumaní (César) y en el 2017 en Chaparral (Tolima). Además, están las Asambleas Nacionales de ZRC, que suceden dos veces al año; éstas se centran en aterrizar el plan de trabajo de ANZORC en lo local y lo regional a través de la ejecución de lo acordado en los Encuentros y se organizan por los diferentes nodos para mostrar avances en los diferentes ejes de trabajo. La estructura organizativa de ANZORC puede verse en la Figura 6.

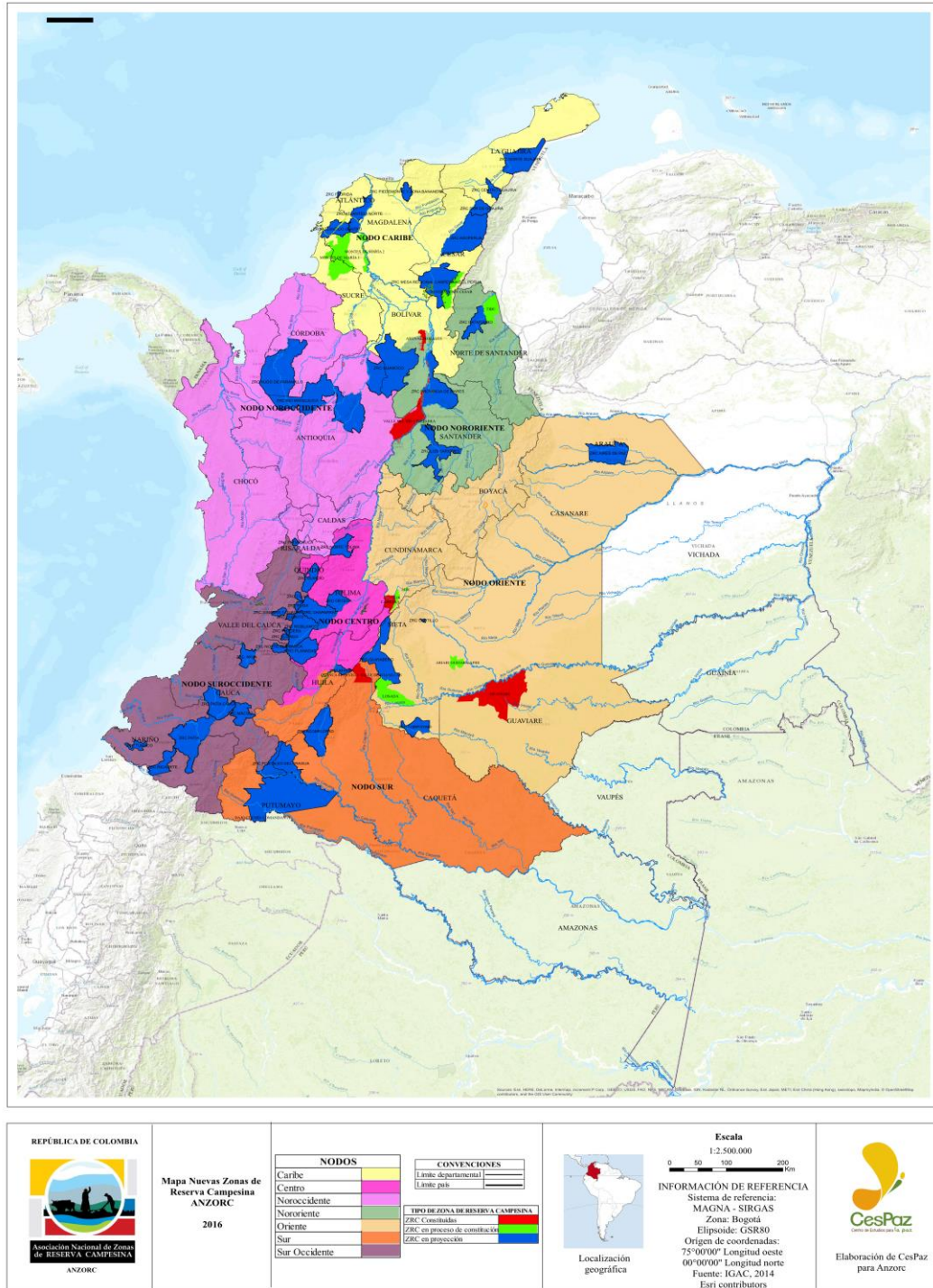


Figura 5. Distribución regional del movimiento de las ZRC.
 Fuente: CesPaz², 2016

² Las convenciones del mapa son las siguientes. Los nodos de ANZORC, que son regionales, se encuentran así representados: en amarillo el nodo Caribe, en fucsia el centro, en rosado más claro el

ANZORC ha llegado a constituirse como un movimiento social que lucha por la tierra, el territorio, la reforma agraria integral, la soberanía alimentaria y la paz con justicia social, viendo en las ZRC la herramienta que les ha permitido permanecer en los territorios que han ordenado y conservado, y así mantener sus modos de vida, su cultura, su economía y sus formas organizativas (ANZORC, 2013).

Ellos mismos afirman que las comunidades rurales, han intentado domar la naturaleza, pero al mismo tiempo se han dejado de dominar por ella, aprendiendo de sus secretos y sus lecciones. En ese relacionamiento con la naturaleza, el campesinado del país ha construido comunidad, consensuando normas propias, produciendo alimentos, generando procesos organizativos a partir de la solidaridad, para sobrevivir al destierro, a la exclusión, al abandono estatal, al olvido social, y al terror del Estado y las clases dominantes (ANZORC, 2012, pág. 4).

Por esto han llegado a proponer un modelo de desarrollo rural alternativo a la dominante, que ponga en el centro el respeto por la vida humana y por la naturaleza, que logre proveer alimentos sanos, suficientes y culturalmente adecuados, a bajos costos, que asegure las condiciones que permitan conservar el medio ambiente y que funcione con formas de relacionamiento democráticas y solidarias (Orjuela Cubides, 2015).

Un desarrollo basado en la pequeña propiedad y en la economía campesina, “que impida que el colono se vea obligado “abrir más monte” para continuar subsistiendo” (ACVC, 2008). El campesinado ha encontrado en las ZRC una estrategia para defender el territorio y para “fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afectan, y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social” (El Meridiano de Sucre, 2011).

Occidente, en verde pastel el nodo Nororiente, en naranja pastel el Oriente y en naranja más fuerte el Sur, el nodo Suroccidente está representado en color morado. Las ZRC constituidas se encuentran en rojo, en verde fosforescente las que ya iniciaron su proceso de constitución y finalmente, las ZRC proyectadas se encuentran en azul



Figura 6. Organigrama de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC
Fuente: ANZORC, 2014

Para los campesinos asociados en ANZORC, las ZRC les permiten protegerse del avance del latifundismo y proporcionan una identidad territorial campesina que permite que haya una apropiación de la tierra y el territorio. Por esta razón se considera que no es sólo un movimiento social, sino un socioterritorial; porque las ZRC son espacios propicios para cuidar todo lo que el territorio significa: seguridad alimentaria, empleo, refugio, posibilidad de inversión y ahorro (Ortiz, et. al, 2004), además de ser “donde se construyen todas las acciones, formas de pensar, hacer, sentir y donde ejerce poder el campesino de dichas zonas” (Chaparro García, 2014, pág. 98).

El campesinado ha adquirido el carácter de sujeto político en el proceso social de transformación (Orjuela Cubides, 2015), reivindicando sus derechos y en particular el de organizar su territorio “como sujeto colectivo que reivindica un espacio vital” (Chaparro García, 2014: 91). Porque “en el marco de las zonas de reserva campesina, son los campesinos los principales protagonistas en la planificación, decisión y ejecución de los planes de desarrollo local y regional, de forma que permite el fortalecimiento de las bases organizativas en los sectores rurales” (ACVC, 2010).

Los líderes campesinos reconocen que desde el movimiento campesino “tenemos propuestas para este país, posibilidades de aportarle a la economía, y somos conscientes social, política y organizativamente de ese papel que nos toca jugar; y nos la estamos jugando a pesar de los líderes asesinados, de los bombardeos y la persecución” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2011, pág. 42).

De acuerdo a la afirmación anterior, la apuesta de desarrollo del territorio que tienen los campesinos con las ZRC, es una iniciativa agraria de paz que propende el desarrollo de una vida digna en los territorios en paz. De ahí que la participación de las organizaciones campesinas en la coyuntura del proceso de negociación entre FARC y Estado, haya sido sumamente constante y propositiva, esto, durante el 2012 y 2016.

1.3.1. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

El 24 de noviembre de 2016 se firma el acuerdo final para la terminación del conflicto entre las FARC-EP y el gobierno colombiano. En éste, el Estado se compromete a llevar a cabo una Reforma Rural Integral (RRI) cuyos pilares son la formalización de la propiedad, la desconcentración de la tierra y la superación del atraso de las comunidades rurales.

En la implementación de éstos acuerdos entre gobierno y FARC-EP (que ahora convertidos en partido político han cambiado su nombre a Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC), las ZRC juegan un papel protagónico, porque son ejemplo de construcción social del territorio, donde se ha propendido por reactivar la economía campesina, implementar programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y convivir con normas comunitarias. Accionar que recoge el espíritu de la RRI.

Sin embargo, para una implementación efectiva ésta debe ir en la misma vía de los objetivos y reivindicaciones del movimiento campesino e incluir sustanciosas mejorías en la implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC.

En el acuerdo para la terminación del conflicto armado están consignadas las tareas que el Estado ha tenido pendiente desarrollar, por más de 50 años, para revertir las causas mismas del conflicto. Dentro de ellas, se conciben las ZRC como eje de transformación del campo, de vital importancia en los puntos concernientes al apoyo estatal a la estructuración de Planes de Desarrollo de las comunidades rurales, a las sustracciones de Zonas de Reserva Forestal (que priorizan la entrega de tierras a campesinos, incluidas las ZRC), a la formalización de la propiedad, a la producción de alimentos, al cierre de la frontera agrícola, a la provisión de bienes y servicios básicos y a la construcción de paz y garantía de derechos de los campesinos (Molina Bustos, 2015).

En el acuerdo se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que pueden ser integrados con los PDS de la ZRC para lograr una visión integral del territorio. Incluso en algún momento de la negociación las FARC-EP propusieron que se diera el mismo alcance a los territorios campesinos que a los demás territorios colectivos, sin embargo, la propuesta fue rechazada.

Con respecto al punto cuatro de los acuerdos, sobre la solución al problema de las drogas ilícitas, ya desde el 2006 las FARC-EP planteaban que los cultivos de uso ilícito eran fácilmente erradicables si se invertía en la solución de los problemas sociales que los originaron y no en hacer planes represivos en contra de la población. Este punto de vista queda planteado en el acuerdo, donde se acoge la propuesta de los campesinos de realizar programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y planes integrales de desarrollo participativo al respecto. En la práctica, las ZRC aportan al avance de la erradicación de cultivos de uso ilícito “sobre la base de la puesta en marcha de alternativas productivas viables, sostenibles, adecuadas y concertadas” (Méndez, 2011), al tiempo que garantiza la presencia del Estado en zonas fuertemente afectadas por el conflicto armado.

Los campesinos han estado comprometidos con la implementación del acuerdo de paz, porque ven en él una respuesta a las “exigencias que siempre hemos tenido: tierra, proyectos productivos, créditos, asistencia técnica, la conservación y protección del patrimonio natural y cultural, infraestructura, soberanía alimentaria y la formalización de la propiedad rural” (ANZORC, 2017). Ya han realizado algunos avances al respecto, como la creación de la Coordinadora de Cultivadores de Coca,

Marihuana y Amapola (COCCAM) como interlocutora de los campesinos ante el gobierno en lo referente al punto 4 del acuerdo sobre solución al problema de las drogas ilícitas.

Sin embargo, están descontentos “por la escasa implementación del Acuerdo Final de Paz en materia de seguridad y protección, y exige[n] al gobierno nacional que de manera urgente e integral dé cumplimiento a lo pactado en la Habana” (ANZORC, 2017), ya que en este año y medio que se lleva de firmado el acuerdo la implementación ha sido lenta, incluso, nuevamente se ve este doble discurso del gobierno que ya había advertido ANZORC que existía, puesto que aún no ha empezado a funcionar el Fondo de Tierras que es la columna vertebral de la RRI, pero sí se expidió por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios un documento Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) que concluye que “5 millones de hectáreas son las áreas potenciales para desarrollar Zidres (Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social), [...] [que son] una figura que legaliza la acumulación de baldíos y, por tanto, reduce la disposición de tierras de la Nación para titular a comunidades que carecen de ellas o tienen extensiones insuficientes” (Verdadabierta.com, 2018).

Finalmente los compromisos que organismos del gobierno han fijado con ANZORC han sido incumplidos desde tiempos del INCODER (incluso del INCORA), pues no se ha conformado un equipo técnico conocedor de la figura y de los territorios rurales que tenga reconocimiento del campesinado para que asumiera el proceso de reactivación, no se han financiado ni los Planes de Desarrollo Sostenible actualizados, ni la actualización participativa de los Planes de Desarrollo Sostenible, aplicando los insumos metodológicos surgidos del PPZRC.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA (ZRC-VRC)

2.1. El Magdalena Medio y sus dinámicas territoriales

El Magdalena Medio corresponde geográficamente a buena parte del centro de Colombia, unos 400 km. del curso medio del río Magdalena. Como se evidencia en la Figura 7, está conformada por varios municipios de los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander” (Paredes, 2010).

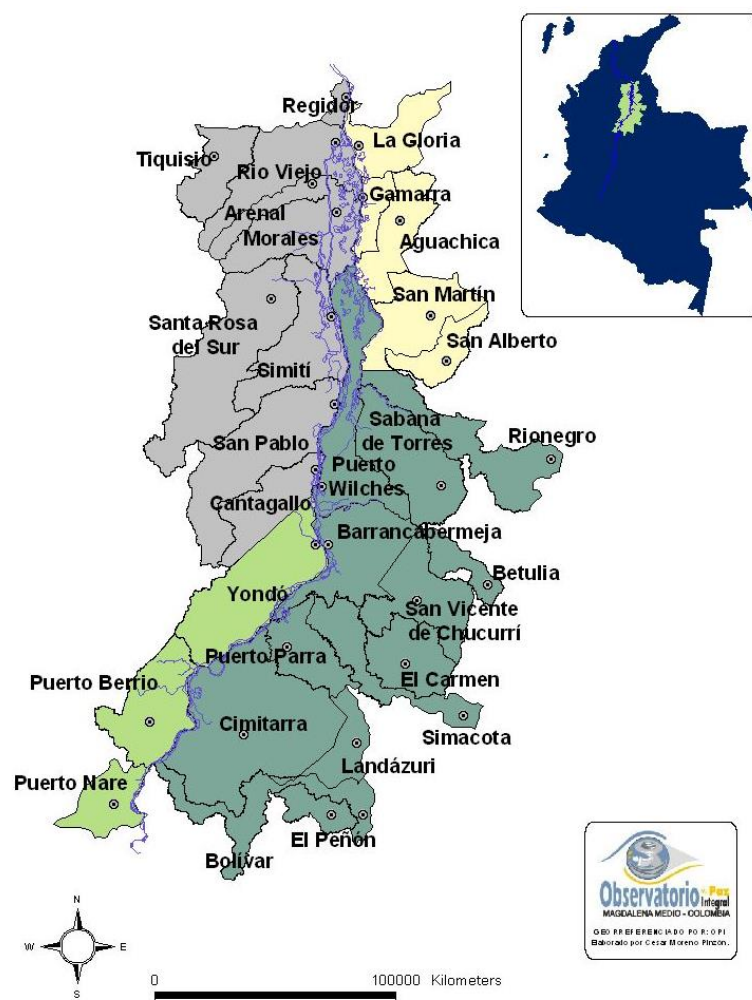


Figura 7. El Magdalena Medio y sus municipios.

Fuente: Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio

Esta no es propiamente una región político-administrativa, sino que más bien “el concepto de región fue introducido por el Ejército colombiano para definir un territorio de ‘orden público’ o zona de operaciones militares” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 141), lo que da cuenta de cuál ha sido el accionar del Estado en el territorio: no ha aparecido nunca como garante de un marco institucional, ni como constructor de una infraestructura o generador de servicios básicos, en cambio sí como una entidad ausente, que ha reducido su acción política a la militarización.

Según Manuel Alberto Alonso Espinal (1992), quien sigue la caracterización realizada por Amparo Murillo Posada, el Magdalena Medio es un territorio donde se ha erigido una sociedad de supervivencia, de resistencia y en confrontación; un área periférica de frontera interior y de colonización; y un territorio disputado por diferentes intereses económicos, sociales y políticos. Esta caracterización se encuentra muy relacionada con los elementos de la configuración histórica como región que señala Patricia Cely López (2015) a propósito del Magdalena Medio, que son la colonización, el irresuelto conflicto agrario y la resistencia. Es clave señalar que

al ser una región de frontera con enormes recursos naturales, como oro, maderas e hidrocarburos, [y] una zona clave para la comunicación entre el centro y el norte de Colombia no sólo por vía terrestre sino a través del río Magdalena, el Magdalena Medio es un territorio donde están envueltos muchos intereses económicos, políticos y por lo tanto conflictos sociales (López, 2015, pág. 4).

Conflictos e intereses que muchas veces son gestionados a través de la violencia en la que intervienen actores como el Estado en sus diferentes niveles, el paramilitarismo que muchas veces aparece como parte de la acción estatal, diferentes guerrillas, campesinos habitantes del territorio y empresas, todos estos con visiones de desarrollo enfrentadas que se materializan en proyectos diferentes de territorio y en conflictos socioambientales, es decir, conflictos por el acceso, el manejo, la distribución y la forma en la que se conciben los recursos naturales.

El Magdalena Medio ha sido reconocido entonces, históricamente como una zona envuelta en luchas sociales que se han librado bajo la bandera de la defensa del territorio por parte de campesinos y colonos, frente a la constante expansión del latifundio y la amenaza del conflicto armado, la minería a gran escala y los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, que amenazan los usos y prácticas tradicionales del territorio (ACVC & PNUD, 2014, pág. 11). En la región, la

concentración de la tierra es evidente, pues solo un 23,5% de los propietarios poseen más del 80% de la superficie del territorio, y esta se dedica principalmente a la ganadería (Paredes, 2010).

2.2. El Valle del Río Cimitarra

La subregión del Valle del Río Cimitarra, que hace parte del Magdalena Medio y que como tal responde a la caracterización que se ha hecho, se ubica sobre el costado oriental de la cordillera central, al sur de la Serranía de San Lucas, y se extiende desde donde nacen los principales afluentes del río (en el Nordeste Antioqueño) que son el Tamar y el Ité, hasta donde éste desemboca en el río Magdalena, a la altura del Sur de Bolívar, comprendiendo los municipios de Remedios y Yondó (Antioquia) y San Pablo y Cantagallo (Sur de Bolívar).

2.2.1. El proceso de colonización

Como se ha venido señalando, el Magdalena Medio es una región en donde el proceso de colonización está marcado por las dinámicas de disputa por la extracción de recursos naturales que se genera a partir de la tensión entre la colonización campesina y la latifundista (ganadera y agroindustrial). Pero además en este proceso también son de capital importancia la movilización y organización campesina, y la violencia contrainsurgente (Lote Rayo, 2016).

Cely (2015) clasifica la colonización de la región en dos tipos: una espontánea y otra dirigida por la política estatal de otorgar baldíos. En el Valle del Río Cimitarra la colonización denominada espontánea sucede a partir de 1950 y según Narvárez (2018), son cinco las razones que la motivan. Cuando llegaron al territorio los primeros colonos, lo que encontraron fueron terrenos vírgenes, baldíos nacionales.

Las razones principales de la migración hacia la región están marcadas por la violencia y por la necesidad económica de los colonos. La primera de ellas es la Violencia bipartidista, que enfrentó liberales y conservadores y se tomó el país durante las décadas de 1940 y 1950. La segunda fue la instalación de empresas extractivas de madera, oro y petróleo como las petroleras Shell Cóndor, Soconi Vacum, y la aserradora conocida como Caribia, que llegaron al territorio por la misma época. La tercera razón fue la expansión del latifundio y los monocultivos que se instauraron en otras regiones del país, produciendo una ola de desplazamientos de campesinos que se dio para la década de 1960 particularmente en Tolima, Caldas,

Antioquia, Santander, Norte de Santander, Córdoba y Bolívar, pero además en otros departamentos. La cuarta razón fue el apogeo del cultivo de arroz en la zona, que ocurrió a finales de la década de los 60 y durante los 70, que atrajo al territorio a colonos que buscaban abrir sus propias fincas. Finalmente, la quinta razón es, por un lado, la violencia ocasionada por el conflicto armado (particularmente la generada por grupos militares y paramilitares) desde finales de los 70 y hasta la década del 2000, que hace que se colonice hacia la parte alta del Río Cimitarra en el municipio de Remedios; y por el otro, el auge de los cultivos de coca en el Sur de Bolívar, que también impulsa un nuevo ciclo de poblamiento.

Cuando los primeros colonos llegan a estas tierras, para la década de los 50, deben iniciar

un proceso de desmonte de selva y bosque con el fin de adecuar la tierra para el trabajo. La economía de estos colonos se centró en la producción agrícola de subsistencia con productos como el maíz, plátano, yuca, piña, caña, arroz, acompañada de la cría de gallinas y cerdos. La caza y la pesca se constituyeron también en un soporte fundamental para la población en proceso de poblamiento, bien sea por su uso directo como alimento, por su uso medicinal, o por la venta de carnes, pieles, plumas y otros recursos, en los distintos mercados de Barrancabermeja principalmente (Narváez, 2018, pág. 28).

Es importante resaltar que paralelo a este proceso de colonización y transformación del entorno, se desarrollaba en la región el conflicto armado que también le sirvió como motivación, agudizándose y complejizándose. Al conflicto agrario se sumó la lucha laboral de los obreros del petrolero en Barrancabermeja y los primeros brotes de grupos guerrilleros como el Ejército de Liberación Nacional, ELN, en la década de los años 60 del siglo pasado y luego la presencia de las FARC y algunas fracciones del Ejército Popular de Liberación (EPL) (Paredes, 2010).

Ya para la década de 1970, los campesinos habitando en el Valle del Río Cimitarra empiezan a crear organizaciones comunitarias como los comités de tierras, encargados de ordenar la colonización a través de la definición de parcelas, y los comités pesqueros, que constituyeron colectivamente normas para la actividad piscícola. Es decir, empiezan a presentarse ejercicios de regulación de la colonización a través de los cuales se ordenó el territorio, se abrieron trochas y caminos y se instalaron los servicios mínimos básicos que no existían en el territorio cuando los primeros colonos llegaron. Desde este momento se empiezan a consolidar procesos

de autogestión comunitaria para hacer frente a los desafíos propios de establecerse en terrenos baldíos a los que el Estado sólo llegó con Fuerza Pública (Lote Rayo, 2016, pág. 138).

Después de esto empiezan a crearse en la región las Juntas de Acción Comunal (JAC), que fueron legalizadas por la Ley 19 de 1958 y que son “junto con otras formas organizativas y comités las que generan espacios para la relación directa de los campesinos con sus organizaciones, y que cumplen el papel de representarlos. En estos espacios de participación tiene vital importancia el encuentro y trabajo comunitario enfocado siempre en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las pobladoras de la región y en la exigencia de sus derechos (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012, pág. 307).

En el valle del río Cimitarra, se generan además espacios de interlocución de las comunidades con otros actores del territorio, como los armados. Por ejemplo, con las FARC-EP se crean conjuntamente una serie de normas para el control de la cacería de animales silvestres y el uso de los bosques y humedales, teniendo la función el grupo armado, de velar por su cumplimiento. Esto es más o menos consecuente con su accionar, pues a pesar de causar daños ambientales, la presencia de este actor armado, de alguna manera blindo el territorio de la incursión de empresas extractivas.

Sobre la base de estas experiencias, y ante la entrada de diversas empresas extractivas, los campesinos ejercen para el año 1984 aproximadamente, procesos de ordenamiento territorial ambiental con el fin de proteger ciertas áreas naturales consideradas por ellos valiosas para su propia sobrevivencia. Se decide entonces, con el consenso tanto de las organizaciones comunitarias, JAC, comités, como con el de actores armados como el ELN y las FARC-EP, delimitar un área de selva en la hoy conocida Serranía de San Lucas, que aún se conservaba sin intervención, y prohibir al interior de ella cualquier actividad productiva y extractiva (Narváez, 2018).

Hoy en día esta área, que son aproximadamente 70.000 hectáreas, se mantiene sin intervención y se conoce como “la línea amarilla”, que se posiciona como un mecanismo de defensa del territorio que ha sido conservado autónomamente por las comunidades campesinas.

A pesar de los esfuerzos de los campesinos por ordenar según su visión el territorio que han venido construyendo, es evidente que existen otros actores en él que determinan el paisaje; es el caso de las empresas petroleras (encabezadas por la

estatal Ecopetrol), pues ha sido para su extracción que se han construido carreteras, se han secado ciénagas, talado bosques, etc.

Otro ejercicio muy importante llevado a cabo por el campesinado fue la constitución, también para 1985, de la Cooperativa de Pequeños y Medianos Agricultores de Antioquia (Coopemantioquia). El objetivo de la cooperativa era lograr que la producción campesina de la región se pudiera vender, siendo ésta la intermediaria entre unos y otros habitantes del territorio.

Esta iniciativa se vio frenada por el contexto de violencia en el que nació, pues a pesar de ser una apuesta organizativa que incluso contaba con apoyo de la administración municipal de Yondó, se vio enfrentada a enemigos que vieron en ella un centro de acopio para las guerrillas, como las XIV y Brigada Móvil No. 2 del Ejército y los paramilitares, que en repetidas ocasiones bombardearon y quemaron sus sedes, además de torturar a sus funcionarios.

2.2.2. Desarrollo del conflicto en el Valle del Río Cimitarra

Según los mismos campesinos lo atestiguan, “el territorio es escenario de un conflicto armado que no respeta a la población civil” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 142).

Este conflicto da cuenta de la disputa entre diferentes territorialidades que pretenden ser territorializadas: el VRC es zona de operaciones militares y en él aún opera la guerrilla del ELN e hicieron presencia las FARC-EP y el EPL, además de grupos paramilitares que hoy en día se mantienen como “Bandas Criminales” (BACRIM).

Desde la década de los 60, en la que se dio el nacimiento y la llegada de las guerrillas al territorio, inician los enfrentamientos, que se van agudizando con la entrada del paramilitarismo, y en los 90 con las “políticas neoliberales implementadas por el Estado, que estuvieron acompañadas de la expulsión de grandes masas campesinas producto de la concentración de tierras y los métodos violentos y coercitivos usados para el mantenimiento del poder de narcotraficantes y terratenientes en la región” (Cely López, 2015: 5).

La violación a los derechos humanos (DDHH) de la población civil ha sido una constante en el territorio, clasificándose según la tipología de ILSA (2012) en seis manifestaciones. La primera es la pobreza extrema, que no permite el disfrute de un nivel de vida adecuado; el abandono estatal, la precariedad e incluso inexistencia de

servicios como salud, educación, vivienda, saneamiento básico, comunicación, una economía extractiva y la concentración de la tierra (ACVC, 2008) que se traducen en la “falta de garantías de derechos, tanto políticos y civiles como sociales, económicos y culturales” (ACVC, PDPMM & Inocoder, 2012: 141). Esta es la primera manifestación de la situación permanente de violencia, que está directamente relacionada con el accionar del Estado en el territorio.

La segunda manifestación de las violaciones a los DDHHH en el territorio es el desplazamiento forzado, que ha jugado un papel muy importante. Precisamente los dos departamentos donde más desplazamientos se han producido son Antioquia y Bolívar (ACVC, PDPMM & Inocoder, 2012) y –según datos del Observatorio de Paz Integral- desde 1996 hasta 2006 de los 30 municipios que hacen parte del Magdalena Medio, los más expulsores de población fueron Yondó, Cantagallo y San pablo (Orjuela Cubides, 2015), siendo este último uno de los 25 con más desplazamientos a nivel nacional (ILSA, 2012).

Otra manifestación es el despojo y el abandono de tierras y bienes patrimoniales, muy relacionados con el desplazamiento forzado, que también afectan la consecución de un nivel de vida adecuado y en los que han tenido especial intervención los grupos paramilitares presentes en el territorio.

La cuarta manifestación es el confinamiento poblacional, las restricciones a la movilidad, la identificación y el registro corporal, el empadronamiento y la toma de fotografías, las amenazas y los bloqueos económicos, alimentarios y sanitarios, que vulneran los derechos a la libertad de locomoción y residencia, además de los derechos a la vida, a la integridad y a la libertad y seguridad personal.

Muy relacionada con esta manifestación se encuentran también las detenciones, los hostigamientos y los señalamientos a las comunidades y organizaciones campesinas donde nuevamente los principales responsables han sido el Ejército y los grupos paramilitares.

Finalmente, la sexta manifestación de la violación a DDHH en el territorio según la tipología de ILSA son las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y otras vulneraciones del derecho a la vida como la tortura y los tratos crueles. Es en este aspecto que la lucha del campesinado ha sido más ardua, para que se respete su derecho a vivir, que ha sido vulnerado mediante asesinatos, desapariciones y lesiones.

Las ejecuciones extrajudiciales son homicidios intencionales perpetrados “en forma deliberada y arbitraria por un agente estatal, por un particular que actúa con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de un agente estatal, o por un particular que actúa gracias a la ausencia de garantías y de protección de la víctima por parte del Estado” (ILSA, 2012: 48), por lo que se considera como crimen de lesa humanidad y como crimen de guerra, donde existe una responsabilidad estatal.

Otras formas de violación a los derechos son la presencia de fuerza pública y de bases militares en zonas pobladas y la utilización de bienes civiles (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012), que constituyen una violación al Principio de distinción establecido por el Derecho Internacional Humanitario.

En resumen, como lo señala la ACVC,

la respuesta militar a la problemática de la región sólo ha dado como resultado el aumento de las violaciones a los Derechos Humanos del campesinado por parte de la Fuerza Pública y la estrategia paramilitar; al tiempo que las precarias condiciones socioeconómicas de los campesinos de la región no mejoran y que su acceso a la salud, la educación, vivienda, asesoría técnica, vías carretables, continúa siendo inexistente (ACVC, 2008).

Ante esta situación, los campesinos se han movilizadado y han llegado en repetidas ocasiones a acuerdos con gobiernos, tanto municipales como nacionales, para garantizar las condiciones que permitan su permanencia en el territorio, sin que estos compromisos se hayan cumplido.

2.2.3. La organización y las reivindicaciones sociales

La organización se da como la respuesta a una necesidad: la de lograr la estabilización de los colonos en el territorio y no seguir corriendo a las montañas. Ha sido ésta la que les ha permitido establecer las condiciones mínimas para vivir con dignidad en el territorio, condiciones que el Estado no ha garantizado, y ha sido la estrategia a través de la cual pretenden consolidar su apuesta política de construir el territorio desde y para una territorialidad campesina.

En 1996 se vuelve a manifestar la organización en el valle del río Cimitarra. Los campesinos y campesinas de la región, mineros, y cocaleros deciden en múltiples

asambleas veredales movilizarse para exigir la suspensión del accionar paramilitar y las fumigaciones con glifosato contra los sembrados de coca. Entonces, se preparó una movilización de cerca de 10 mil habitantes³ de la región hacia Barrancabermeja con el fin de pedir protección para sus vidas y sus cultivos, pero también para negociar reivindicaciones como vías, salud y educación.

Uno de los resultados de las movilizaciones y negociaciones con el Estado, es la creación del Movimiento Regional por la Paz, expresión del campesinado que esperaba servir de interlocutor ante el cuestionado gobierno de Ernesto Samper (1994 – 1998) (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012, pág. 16).

Esta movilización, llamada la “Marcha de los Parques” porque los campesinos se instalaron durante los meses de septiembre y octubre en los parques Infantil y Palmira de la ciudad de Barrancabermeja y en el parque de San Pablo, para exigir “un modelo de reforma agraria concertado con los campesinos, la autonomía sobre los territorios y una solución a la situación de violación de derechos humanos que afrontaban las comunidades campesinas” (Mendoza, 2011: 33), en particular reclamaban protección al derecho a la vida, a la tierra y al territorio, a la educación, a la salud, a la vivienda digna y a la alimentación, y la constitución de un bloque de búsqueda a los paramilitares para garantizar el derecho a la libre movilidad. Como se ve, los campesinos desarrollaron una política de señalamiento directo a los responsables de la violencia que padecían.

La Marcha de los Parques termina el 28 de octubre de 1996 con la firma de los acuerdos sobre orden público y derechos humanos, infraestructura, inversión social, desarrollo agropecuario y división administrativa entre los campesinos y los gobiernos municipales, departamentales y nacionales. Como era de esperarse, el gobierno, en cabeza de Ernesto Samper incumplió los acuerdos frente a las demandas de los campesinos, con el agravante de la acometida paramilitar que se ensañó contra los dirigentes de la movilización (Orjuela Cubides, 2015, pág. 95) y en general con los habitantes de la región, que dos meses después de regresar a sus territorios nuevamente vieron cómo los paramilitares quemaban sus casas y la sede de la cooperativa Coopemantioquia en la vereda Puerto Nuevo Ité.

A pesar de esto, este momento sirve como impulso para la creación de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), que se constituyó el 22 de diciembre

³ Las cifras que se encuentran en la literatura con respecto a esta movilización varían desde los 1.500 (Colombia nunca más, 2000) hasta los más de 10.000 manifestantes (Cely López, 2015).

de 1996, en la Asamblea llevada a cabo en la vereda Las Nutrias del municipio de Cantagallo, en la que se agruparon 56 JAC veredales.

La ACVC surge para los campesinos del Valle del Río Cimitarra como la respuesta a una sentida necesidad, la de organizarse para tener una representación ante otros actores presentes en el territorio, buscando transformarlo para lograr la vida digna y resolver las problemáticas regionales (C. Martínez, comunicación personal, mayo de 2017).

Como Asociación, sus principales propósitos son los de luchar por acceder a la tierra, defender los derechos humanos, principalmente a la vida y al trabajo, la salud, la educación, la infraestructura, la vivienda y todo lo mínimo necesario para el logro de una vida digna.

La Asociación está constituida –según ellos mismos lo reconocen- por “campesinos desplazados por la presión del latifundio y de la estrategia paramilitar del Estado en las últimas décadas” (ACVC, 2008) para “resistir social, políticamente y desde la civilidad a las permanentes agresiones de los partidarios de un modelo de desarrollo autoritario y excluyente en la región” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 18), y “como una apuesta de lucha organizada por la defensa del territorio, a través de la cual se han impulsado el desarrollo de proyectos económicos, sociales y culturales, que han fortalecido la economía campesina y han aumentado la capacidad de participación del campesinado en la toma de decisiones y aplicación de políticas que los afecten” (ACVC & PNUD, 2014: 11).

La ACVC ha trabajado por resolver los desequilibrios sociales existentes para lograr la paz y ha servido para organizar el territorio, fortalecer procesos organizativos y para defender y conservar lo que los campesinos consideran que son sus más grandes riquezas naturales: la selva virgen de la Serranía de San Lucas y los complejos de humedales y ciénagas del Magdalena Medio (Narváez, 2018).

La Asociación divide su trabajo en tres seccionales: Alto Cimitarra, donde nacen los ríos Tamar e Ité, principales afluentes del Cimitarra. A ésta corresponden algunas veredas de Remedios y Yondó (Antioquia) en donde se dan la minería de oro (Remedios es parte del distrito minero del Nordeste Antioqueño), la explotación de madera y la ganadería como actividades económicas principales. Además, aunque en menor medida, se cultiva maíz, yuca y plátano para el autoconsumo y en algunas fincas se encuentran cultivos de frijol y caña. La seccional del Medio Cimitarra comprende algunas veredas de Yondó y Cantagallo (Sur de Bolívar), donde hay

extracción de madera, pequeña ganadería, pesca para el autoconsumo y cultivos de yuca, plátano, maíz y coca. Y finalmente, la seccional del Bajo Cimitarra, ubicada al sur de Bolívar, donde desemboca el Cimitarra en el río Magdalena y se encuentran ubicadas algunas veredas de Cantagallo y San Pablo en donde predominan los cultivos de coca y pancoger, la pesca y la pequeña ganadería.

Los campesinos asociados en ella se asumen como sujetos históricos y políticos que reivindican para sí mismos derechos y a partir de allí empieza la dinámica de “movilización-demanda-negociación” (Mendoza Romero, 2011) para relacionarse con el Estado: en 1997 se realiza la toma a la Catedral de Cartagena (Bolívar), “para exigir el cumplimiento de acuerdos y denunciar el incremento del accionar paramilitar en la región” (ACVD, PDPMM & Incoder, 2012: 17) y posteriormente, entre julio y octubre de 1998, el “Éxodo Campesino” en el que participaron más de 10.000 personas que se establecieron en colegios, Universidades y en el SENA de Barrancabermeja durante 103 días.

El Éxodo Campesino se dio debido al desplazamiento forzado de los campesinos del sur de Bolívar por la incursión paramilitar y a la creación de grupos de convivir en el Nordeste Antioqueño. Este momento coincide con la posesión del presidente Andrés Pastrana, quien negocia con los campesinos y acuerda con ellos el Plan de Desarrollo y Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio donde el gobierno nacional se comprometía con el fortalecimiento y la consolidación de la economía campesina; el fortalecimiento del sector educativo formal y no formal; el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones campesinas y no gubernamentales en el Magdalena Medio; el desarrollo de infraestructura social y vial que permitiera la comercialización de productos; la recuperación y protección ambiental; y la definición de Zonas de Reserva Campesina en el territorio (Orjuela Cubides, 2015).

Nuevamente, esto jamás sucedió. Continuaron los bombardeos a las veredas de la ZRC de parte del Batallón 45 Héroes de Majagual (Orjuela Cubides, 2015) y las operaciones militares como la Operación Bolívar, llevada a cabo en 2001 en el municipio de Remedios, que implicó el bloqueo alimentario y sanitario de las Fuerzas Armadas sobre 17 veredas del municipio de Remedios, además de saqueos, desapariciones, detenciones arbitrarias y homicidios.

2.3. La Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC)

Esta idea de constituir el territorio como Zona de Reserva Campesina, surge de la propuesta que hace la ACVC ante la situación social, como una estrategia del campesinado “para la protección de sus vidas y como una garantía de permanencia en el territorio, ante los desmanes del conflicto armado en el valle del Cimitarra” (Narváez, 2018, pág. 75), es decir, se encuentra en la figura de ZRC un mecanismo de protección para la territorialidad construida por los campesinos desde los tiempos de la colonización, pues este instrumento jurídicamente avalado pone límites a la concentración de la tierra, lo que repercute positivamente en solucionar una de las causas del conflicto armado, además de permitirles planificar su territorio.

El proceso de constitución de Zona de Reserva Campesina en el Valle del Río Cimitarra inició después del 4 de octubre de 1998, día en que se firmaron los acuerdos que nunca se cumplieron entre los campesinos en éxodo y el presidente Andrés Pastrana (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2011). Su aprobación se consigue el 10 de diciembre de 2002 después de surtido todo el proceso para tal fin: solicitud formal de constitución de ZRC, elaboración de un Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), realización de una audiencia pública que fue llevada a cabo el 22 de junio de 2001 en la vereda La Poza del municipio de Cantagallo, delimitación geográfica de la ZRC, y presentación ante la junta directiva del entonces Incora. A través de la Resolución 028 del Incora se constituye la ZRC-VRC con 188.259 hectáreas, con posibilidad de ampliación hasta 504.259 ha, una vez se resuelva sustraer un área de reserva forestal, como se detalla en la Tabla 6. La Figura 8 muestra la ubicación de la ZRC-VRC en Colombia, los departamentos y municipios que abarca, señalando en rojo el área constituida y lo que está fuera como área de expansión.

Tabla 6. Zona de reserva campesina del Valle del río Cimitarra

Concepto	Constituida			
Resolución	028 del 2002 del Incora			
Departamentos	Antioquia	Bolívar		
Municipios	Yondó	Remedios	San Pablo	Cantagallo

Extensión total del municipio	188.100 ha	198.500 ha	196.700 ha	66.900 ha
Extensión del Municipio en ZRC-VRC, sin sustracción de Zona de Reserva Forestal	172.253 ha	391 ha	1.238 ha	14.331 ha
Área inicial de la ZRC según resolución, sin sustracción de Zona de Reserva Forestal	188.259 hectáreas			
Área a sustraer de la Zona de Reserva Forestal	Potencial de 316.000 hectáreas			
Total área Zona de Reserva Campesina	504.259			
Habitantes en ZRC-VRC (2012)	29.000			
Familias en ZRC-VRC (2012)	6.000			
Límite de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) que es posible poseer	Yondó 2,5 UAF	Remedios 3 UAF	San Pablo 2 UAF	Cantagallo 2 UAF
Tamaño de la UAF en hectáreas	53-72 ha	Mixta: 23-31 ha Ganadera: 99-53 ha	35-47 ha	35-47 ha

Fuente: Adaptado de ACVC, PDPMM & Incoder, 2012

La Resolución 028 de 2002 del Incora reconoce que

los pobladores de la región son campesinos que han tenido que afrontar varios desplazamientos en diferentes zonas del país por causa de la violencia de los años 40 y 50. Posteriormente por los operativos militares realizados contra la guerrilla, situación que los mantiene unidos y fortalecidos alrededor de la ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA - ACVC, organización que ha establecido normas de convivencia comunitaria y con la naturaleza, que ha delimitado las áreas de no intervención para controlar la expansión inadecuada de la frontera agrícola, las zonas de reserva forestal, piscícola y de conservación de aguas y que se considera a nivel latinoamericano como modelo a seguir como vía hacia el desarrollo campesino (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 116).

Con lo anterior, se reconocen las capacidades organizativas y de autonomía territorial de los pobladores, quienes, desde sus necesidades y reivindicaciones, desde sus experiencias de vulneración, le apuestan a la organización para construir territorio, no solo sirviéndose de él sino generando interrelaciones que le permitan su cuidado.

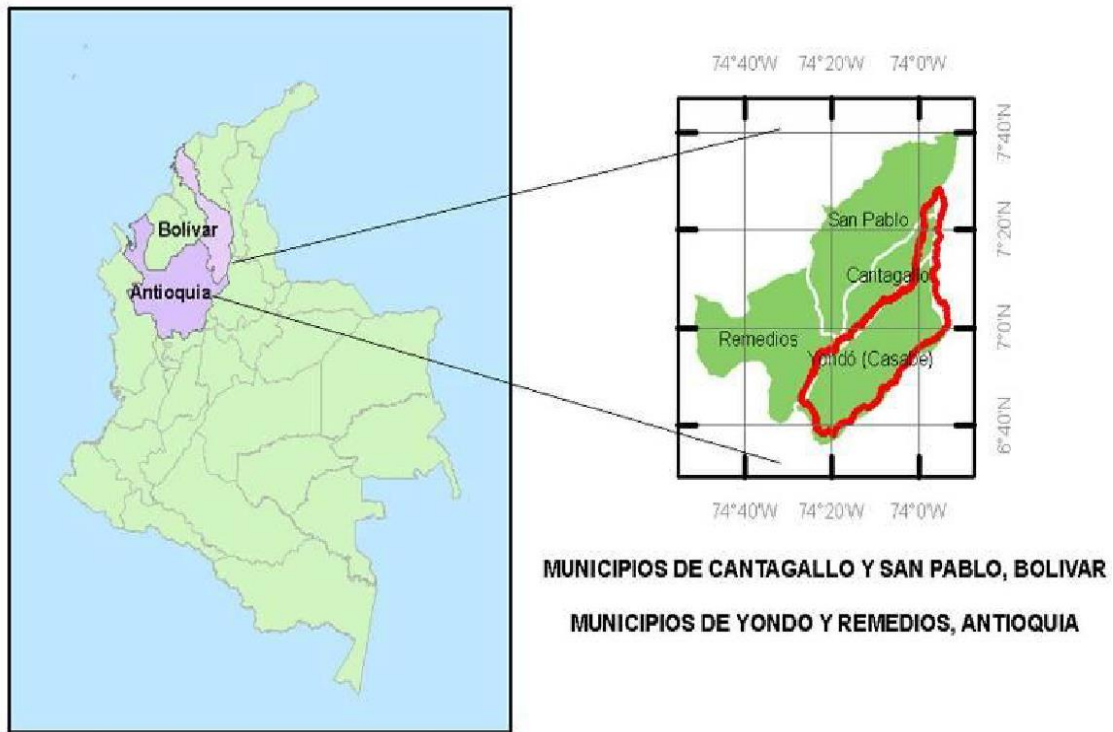


Figura 8. Ubicación de la ZRC-VRC
Fuente: ACVC, PDPMM & Incoder, 2012

La Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra se encuentra localizada entre las coordenadas $74^{\circ}27.3'$ y $73^{\circ}52.92'$ Longitud Oeste y $6^{\circ}37.38'$ y $7^{\circ}28.02'$ Latitud Norte. Es una región situada entre las cordilleras central y oriental de Los Andes colombianos, atravesada por el río Magdalena que allí divide a Antioquia de Santander, en cercanías a la serranía de San Lucas. Son terrenos de baja altura que atrapan mucho calor por su ubicación. La precipitación de la ZRC del Valle del Río Cimitarra es media, con unos 2770 milímetros anuales y la temperatura promedio $28,2^{\circ}\text{C}$ (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012).

La ZRC-VRC está constituida parcialmente por los suelos de los municipios de Yondó y Remedios en Antioquia, y Cantagallo y San Pablo en Bolívar. El territorio de los municipios mencionados no corresponde a toda la división administrativa de cada uno de ellos, sino que hace referencia a la zona rural y en la mayoría de los casos no cobija a las veredas y corregimientos en su totalidad, solo aquellos que tienen relación con el río Cimitarra y sus afluentes, con excepción del municipio de Yondó. En el municipio de Cantagallo son 47 veredas; en el municipio de Remedios son 40 veredas; en el municipio de San Pablo son 64; y en Yondó son las 72, cuya extensión por municipio se detalla en la Tabla 6.

Con una extensión de aproximadamente 500.000 hectáreas, de las cuales solo 188.836,56 se encuentran por fuera de la Zona de Reserva Forestal (ley segunda de 1959) del río Magdalena, la Zona de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra limita al norte con la ley segunda de los municipios San Pablo y Cantagallo; al occidente con la ley segunda de los municipios Yondó y Remedios; al oriente y sur oriente con el Río Magdalena; y al sur con el municipio de Puerto Berrio.

Llama la atención la definición de límites de la ZRC, que obedecen a la organización veredal y ubicación del río Magdalena y sus afluentes:

Dentro de los límites de ZRC-VRC se encuentran por el norte, comprendiendo las veredas y corregimientos: El Jardín, Vallecito, Virgencita, Pozo Azul, Santo Domingo, Carmen del Cucú y Caño Barbú del municipio de San Pablo; por el oriente el río Magdalena; en el sur con el río San Bartolo; hacia el occidente, bajando de sur a norte por toda la margen derecho del río Ité, se hallan las veredas Ité y el Recreo, hasta llegar a la vereda el Popero; y subiendo en línea recta por las veredas la Sonadora, el Puna y Cañaverál. El límite de la ZRC-VRC continua, pero según las definiciones del IGAC sólo corresponde a las acotaciones del municipio de Remedios, hasta encontrarse con San Pablo, Bolívar” (ACVC & PNUD, 2014: 20).

Esta delimitación da cuenta de una forma de conformación regional que sobrepasa los límites administrativos estatales, como el departamento y los municipios, y propone otras formas de organización que obedecen a formas más populares y de la interacción entre los pobladores de una zona y la naturaleza. Las principales actividades económicas que desarrolla el campesinado de la región del río Cimitarra son la agricultura, la explotación maderera y la ganadería extensiva (tanto de ganado blanco como bufalino), sin embargo, también se realizan otras actividades como la pesca artesanal, el cultivo de coca y la extracción de minerales e hidrocarburos,

además de existir monocultivos de palma específicamente en el municipio de San Pablo.

Como se puede apreciar en la Figura 9, la vocación de uso del suelo es mayoritariamente agroforestal (131.807,32 ha), seguida de la forestal (211.359,46 ha), agrícola (163.369,19 ha), y ganadera (41.138,46 ha). El suelo ocupado por cultivos es el 23% del territorio, mientras que los bosques y áreas seminaturales (poco intervenidas) corresponden al 61% del territorio, siendo la categoría de cobertura predominante. El suelo del cual se extraen minerales a cielo abierto, incluyendo hidrocarburos, corresponde a 2.252,98 ha, sin embargo esta cifra crecerá, porque según la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el 80% del territorio del municipio de Yondó comprende alguna actividad relacionada con la extracción del petróleo, además de haber dos títulos mineros otorgados dentro de la línea amarilla, y 16 más solicitados en todo el territorio (Narváez, 2018) y concedidos a empresas como Mineros S. A., la Anglo Gold Ashanti y Gran Colombia Colombia Gold.

Por otro lado, el tejido urbano corresponde a 311,18 ha y el ocupado en actividades comerciales o industriales a 171,6 ha del territorio. Asimismo, los cuerpos de agua ocupan el 13% del territorio de la ZRC-VRC y las áreas húmedas el 3% (ACVC, PNUD, 2014).

A pesar de que no se cuenta con información catastral completa, se puede inferir que en la ZRC “algo más del 40% de los predios tienen áreas menores a 10 hectáreas; el 99% de los predios es menor de 20 hectáreas y menos del 1% son mayores de 1000 hectáreas” (ACVC & PNUD, 2014: 47), lo que significa que no todas las familias cuentan con la UAF. Además, el acceso a servicios públicos es bajo; el agua potable se consigue en más de la mayoría de los casos de ríos y quebradas y hay poco acceso a energía eléctrica.

Las condiciones de salud y saneamiento básico en la ZRC-VRC son preocupantes, pues sólo en los cascos urbanos existen acueductos y en la región no funciona ningún relleno sanitario, lo que ocasiona problemas de salud para los habitantes (ACVC & PNUD, 2014: 73). Asimismo, la población con Necesidades Básicas Insatisfechas de los cuatro municipios que comprende la ZRC-VRC supera, en el mejor de los casos, el 54%. Los problemas económicos son evidentes; la mayoría de los habitantes viven en casas de madera con techos de zinc y pisos de tierra.

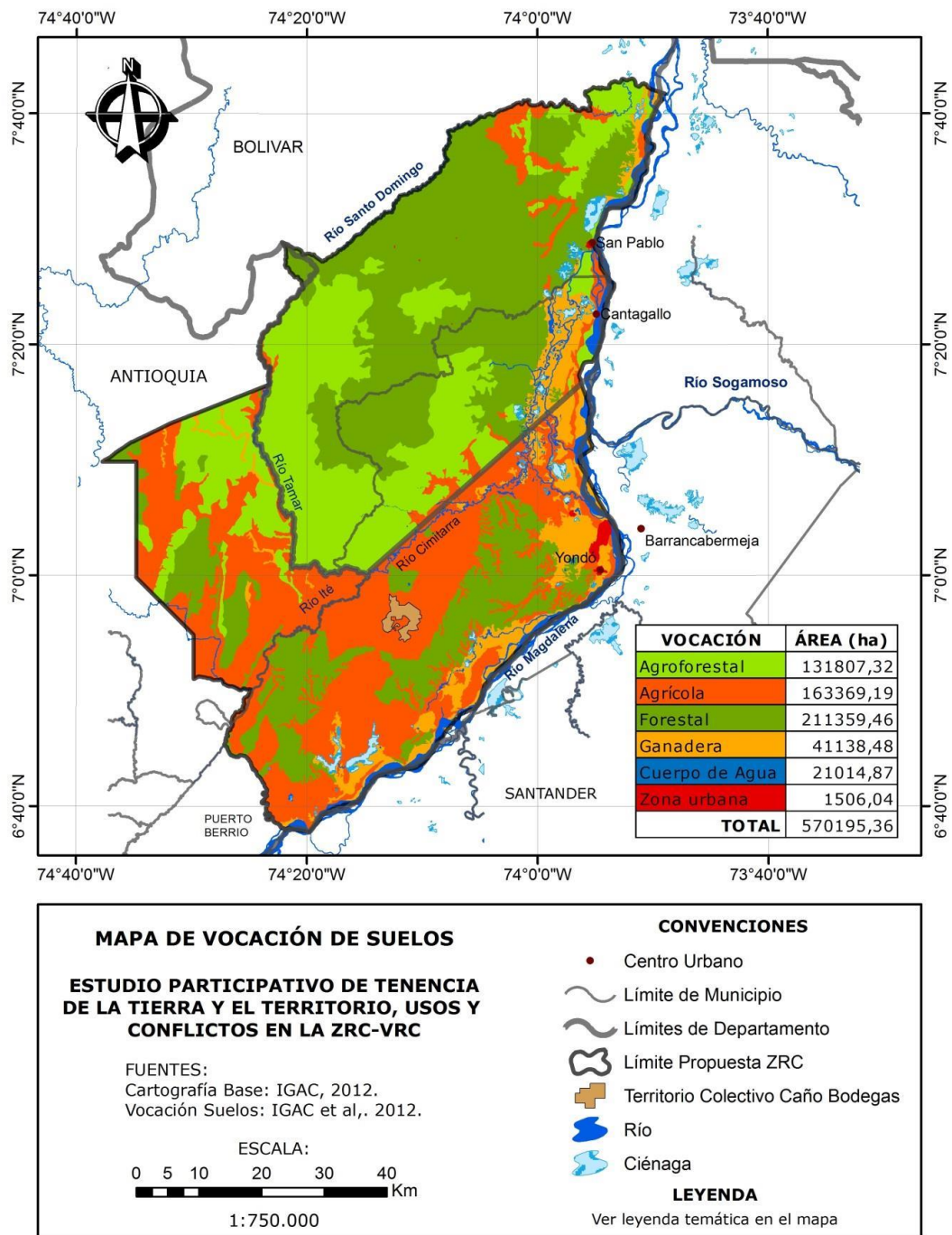


Figura 9. Mapa de vocación de los suelos de la ZRC-VRC
 Fuente: ACVC & PNUD, 2014

En materia educativa, el 70% de los habitantes de la ZRC-VRC no superan la formación primaria, que se imparte en escuelas que no cuentan con el personal docente necesario y se encuentran en condiciones precarias, por esta razón se puede entender que la “tasa de analfabetismo para la región oscila entre el 15 y el 17%” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012, pág. 271). Además, sólo el 25,4% de la población tiene un puesto de salud cercano a su lugar de residencia, es decir que el 74,6% de la población debe trasladarse a grandes distancias para recibir atención médica en caso de necesitarla (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012). En la región no existen vías pavimentadas que permitan la comercialización de los productos agrícolas, ni centros de acopio.

Es importante explicitar el conflicto que existe entre la ZRC y la Zona de Reserva Forestal del Magdalena (ZRFM), pues como se muestra en la Figura 10, el área de ZRC se traslapa con la de ZRF, ocasionando en el plano de la realidad, problemas para los pobladores, por ejemplo, en materia de formalización y titulación de predios.

Como ya se mencionó la ZRFM fue constituida por la Ley segunda de 1959, y comprende una superficie aproximada de 5.823.469 hectáreas (Congreso Nacional, 1959). Para la región del Magdalena Medio, alrededor de un 38% del total de los 34 municipios se encuentran dentro de la ZRFM. Bolívar es el departamento que cuenta con una mayor área en reserva, con el 72% del total. Sin embargo, también se debe anotar que no existe aún plan de ordenamiento de esta zona, por lo que no se sabe cuáles serían y cuáles no, los usos compatibles o prohibidos del suelo (Molina Portuguez, 2011).

La constitución de la figura como tal, ha llevado consigo conflictos, incluso después de promulgada, pues con solo cuatro meses de su reconocimiento como ZRC se revierte el proceso por orden del presidente Álvaro Uribe Vélez, suspendiendo la ZRC a través de la Resolución 046 de abril de 2003, alegando que algunos sectores estaban inconformes. Es claro que la constitución como ZRC del territorio significa un obstáculo para los megaproyectos que se vienen impulsando desde el gobierno nacional como la extracción de recursos minero-energéticos (carbón, oro y petróleo), cultivos agroindustriales (palma, arroz, frijol, cacao), y para las grandes multinacionales cuyos intereses económicos están implicados en estos megaproyectos.

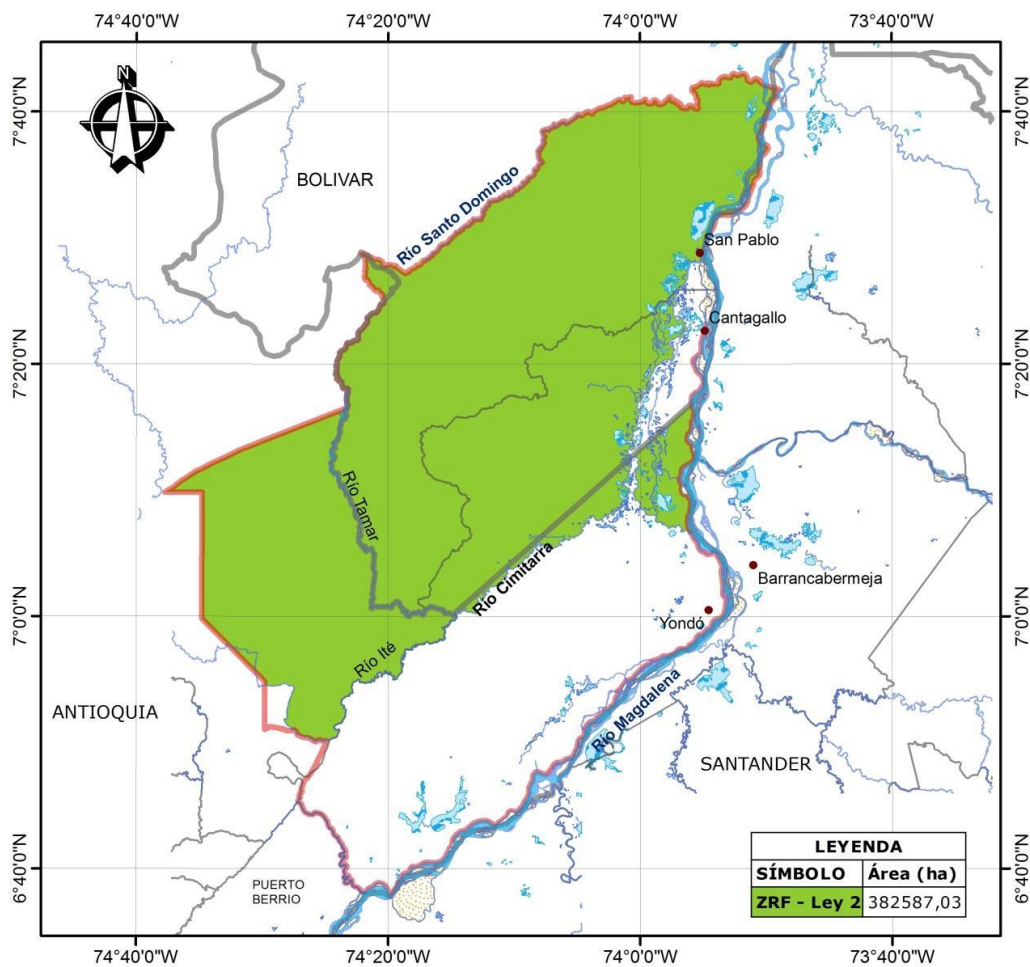


Figura 10. Zona de conflictos de superposición ZRF y ZRC.
Fuente: ACVC, PNUD & Incoder, 2014

A pesar de la suspensión, la figura continuó evolucionando de hecho, porque ante todo constituye “una apuesta comunitaria, cuya validez y existencia no estaba supeditada a la legalidad o no de la figura de reserva campesina, sino por el contrario, a la legitimidad que las libertades y los derechos de la población campesina otorgan a la iniciativa en mención” (ACVC & PNUD, 2014: 19).

Con la suspensión siguió la estigmatización que se dio durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Durante este, aumentó el gasto militar y las violaciones a los derechos humanos, particularmente en el nordeste antioqueño. La política de la seguridad democrática militarizó la vida rural en el país y permitió que se presentaran desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales conocidas como “falsos positivos”. El gobierno, en su afán de mostrar resultados en la lucha contrainsurgente, ofrecía a los militares premios por “positivos” o guerrilleros dados de baja en enfrentamientos. Esto llevó a que miembros de los Batallones Nueva Granada y Calibío de la XVI Brigada de la Séptima División asesinaran campesinos y los hicieran pasar por guerrilleros, o fueran cómplices de asesinatos cometidos por grupos paramilitares.

De todas las víctimas de homicidios perpetrados por la Fuerza Pública de 2002 a 2010, de los que se pudo conocer su actividad, casi la mitad eran campesinos, siendo líderes de organizaciones sociales el 7% de las víctimas. Solo en el Valle del Río Cimitarra (entre 2002 y 2011) fueron 50 (ILSA, 2012). Paralelo a esto, se consolidaron los paramilitares en el territorio, según afirma Wilman González, quien hace parte de la ACVC, “llegaron a San Pablo, a Yondó, a Remedios, a manejar el pueblo como si fuera la policía, ellos eran los que cobraban los impuestos, eran los que patrullaban el pueblo” (Orjuela Cubides, 2017b).

Es muy importante resaltar que los grupos paramilitares “no actuaron como autodefensas, los homicidios selectivos de opositores políticos, sindicalistas, maestros, comunidades afrocolombianas e indígenas mostraban patrones diferentes a la simple protección de la vida y las propiedades de los hacendados” (Orjuela Cubides, 2015, pág. 191). En medio de la arremetida paramilitar, las comunidades pudieron observar que hubo connivencia entre estos grupos y la fuerza pública, además, que

detrás del paramilitarismo se encuentra un proyecto económico, presionado y patrocinado por los grupos de poder local sobre intereses estratégicos [que] tiene como finalidad recuperar, salvaguardar, y controlar los espacios en los

cuales hay o puede haber inversiones del gran capital, sea éste ganadero, agroindustrial, minero o narcotraficante (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012, pág. 142).

Por esta misma razón los paramilitares fueron grandes dinamizadores del desplazamiento forzado y consiguieron gran parte de su financiación por medio del despojo de tierras, ganados, viviendas, herramientas y demás haberes (Lote Rayo, 2016).

Como ya se mencionó, a pesar de este panorama, los campesinos siguieron gestionando su proyecto de materializar una territorialidad campesina, perseverando como Asociación y en general continuando con su proceso organizativo y permaneciendo en el territorio, la ZRC se mantuvo de hecho, demostrando que no era solo “un espacio legal, institucional, delimitado geográficamente, sino también un espacio donde el campesino ha construido sus relaciones sociales, sus espacios de vida” (García Orjuela, 2011: 20 - 21), y que esto no está condicionado al reconocimiento estatal de la figura.

El punto más álgido de la persecución se presentó en septiembre de 2007 cuando el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) captura a cuatro de los miembros de la junta directiva de la ACVC y se dan a conocer las 18 órdenes de captura por el delito de rebelión emitidas en contra de toda la junta directiva de la organización. La ACVC “se convertía en la única organización social en Colombia con toda su junta directiva en prisión o en proceso de encarcelamiento” (Orjuela Cubides, 2015: 128) razón por la cual los líderes tienen que huir de sus hogares y se paraliza el trabajo. Más adelante, durante el año 2009, todos los acusados fueron quedando libres por absolución de cargos.

Mientras esto sucedía, el territorio seguía siendo el campo de combate del Ejército y otros actores armados. Ese año los combates entre el ELN y el Batallón Nueva Granada causaron desplazamientos en San Pablo y también el Estado intervino a través de erradicaciones forzadas de matas de coca en el mismo territorio, lo que solo termina por perjudicar a los campesinos, ya que muchas veces el cultivo de coca es la única fuente de ingresos con la que cuentan, porque el jornal cocalero es mucho más alto que el agrícola y las condiciones de infraestructura no permiten comerciar con otros productos. Sin embargo, estos cultivos también han representado para el campesinado la pérdida de la soberanía alimentaria y la intensificación de las dinámicas del conflicto.

El 24 de noviembre de 2010, la ACVC recibe en Bogotá el Premio Nacional de Paz “por resistir aferrados a la tierra y la tradición campesina, y permanecer en sus territorios luchando por una vida justa y digna” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 18). Este premio es otorgado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Diario El Tiempo, Caracol Radio, Caracol Televisión, la Revista Semana y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol). Luego, gracias a la continuidad de los proyectos comunitarios y la presión política de las comunidades, el 22 de febrero de 2011, con el Acuerdo 240 “el Consejo Directivo del Incoder levantó la suspensión de los efectos jurídicos de la Resolución 028 de 2002, toda vez que, los argumentos invocados para la suspensión de la ZRC, no se ajustaban a la realidad, ya que se surtió un amplio proceso de participación en la constitución de la zona y su Plan de Desarrollo, tanto de parte de las comunidades, como de entes territoriales, entidades públicas y privadas regionales” (Ordóñez Gómez, 2012: 29).

La reactivación de la figura permitió formular un nuevo Plan de Desarrollo Sostenible que fue elaborado por la ACVC de la mano con el PDPMM y el Incoder; este plan contiene los sectores de medio ambiente y ordenamiento territorial; salud y saneamiento básico; tierra y territorio; derechos humanos y derecho internacional humanitario; mujer rural y género; desarrollo económico; infraestructura social; cultura y comunicación; organización y participación; minería; agroecología; educación y constituye la hoja de ruta para avanzar en la materialización de la apuesta socioterritorial de los campesinos: el PDS es donde plasman sus sueños y construyen rutas para realizar su apuesta política.

Los principales objetivos de la ZRCVRC son asegurar la protección de la tierra del pequeño campesino, hacer un ordenamiento territorial y ambiental de la región y de la propiedad racional, prevenir el desplazamiento forzado, construir modelos de desarrollo rural y paz, generar empleo ligado a la seguridad alimentaria, erradicar concertadamente los cultivos de uso ilícito, sumar recursos estatales y de la cooperación internacional para hacer una inversión concertada con los campesinos, y finalmente fortalecer la capacidad de gestión del campesinado organizado en la ACVC. En este sentido el Incoder asumió los compromisos de invertir recursos del Banco Mundial, titular baldíos y hacer pequeños proyectos de irrigación; el Ministerio de Medio Ambiente se comprometió a apoyar el Plan de Desarrollo Forestal; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a ejecutar proyectos productivos y brindar asistencia técnica y capacitación; y la CAR del Sur de Bolívar a emprender programas y proyectos de ordenamiento territorial y ambiental.

Después del Premio Nacional de Paz el campesinado organizado en la ACVC decide aliarse con otras organizaciones que en sus territorios han promovido la paz y convocar al Encuentro Nacional de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas por la tierra y la paz “el diálogo es la ruta” que se realizó en Barrancabermeja con el fin de invitar a que se realizara un proceso de paz, pues el campo continuaba siendo el escenario de la guerra; este mismo año el Ejército Nacional nuevamente bombardeó áreas rurales el municipio de Remedios. Los diálogos empezaron formalmente en el 2012 y las partes negociantes (las FARC-EP y el gobierno), firmaron en 2016 el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Mientras sucedían los diálogos el panorama no cambió, durante el 2013 continuaron las fumigaciones aéreas en San Pablo y Cantagallo y el campesinado continuó respondiendo a través de la organización: el 5 y 6 de abril de 2014 la ACVC decide en su Asamblea General proyectarse como “Red Agroecológica Nacional”, con lo que cambia su nombre a ACVC-RAN, que

Para el 2015 se había convertido en una de las organizaciones sociales más fuertes y mejor organizadas en todo el país. Contaba con dirigentes curtidos en la lucha social, amplios medios de comunicación, equipos de apoyo en diferentes ciudades, convenios con universidades nacionales e internacionales, campesinos organizados en todo el Magdalena Medio, anhelantes de construir un país distinto, asesoraba a organizaciones hermanas, tenía instaurados proyectos productivos que mejoraban la calidad de vida de los pobladores y, sobre todo, contaba con simpatizantes a lo largo y ancho del país, y fuera de él, dispuestos a defenderla ante cualquier agresión” (Orjuela Cubides, 2015: 178).

Además, contaba con el apoyo de la cooperación y el acompañamiento internacional, que para 2011 ya había aportado entre 2.000 y 3.000 millones de pesos en recursos invertidos en el territorio a través de la ACVC y el PDPMM (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2011) y que hacían –y hacen hoy en día- presencia permanente a través de organizaciones como International Actino for Peaje (IAP), Peaje Brigadas International (PBI) y Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP).

Otra muestra del trabajo organizativo y de consolidación socioterritorial de estas comunidades, a través de la figura de ZRC, tiene que ver la determinación tomada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de declarar, según

Resolución 470 de 2017, un área, considerada por los pobladores como zona de conservación para los humedales, como “bosque de paz”, monumento vivo de paz y memoria histórica de la terminación del conflicto, en el marco de la construcción de una paz estable y duradera. Esto con el fin conmemorar la memoria de las víctimas del conflicto, en las que el territorio y sus recursos naturales fueron una de las mayores víctimas.

La dinámica socioterritorial de los campesinos y campesinas de esta región se ha multiplicado, consolidando apoyos a nivel nacional e internacional que le aportan a la defensa del territorio y fortalecen las capacidades organizativas de los pobladores. A continuación, en la Tabla 7, se relacionan, de manera sucinta las diferentes actividades, reivindicaciones, sucesos, hitos, relevantes dentro de la dinámica socioterritorial de la ZRC-VRC, que de diferentes maneras han marcado al territorio, sus pobladores y dinámicas organizativas.

Tabla 7. Línea de tiempo de la ZRC-VRC

Año	Hecho
1978	Colonización campesina dirigida por el PCC proveniente de desplazados de Puerto Berrio (Antioquia) y Puerto Boyacá. Conformación de Comités de tierras.
1984	Creación del partido político Unión Patriótica como resultado de los “Acuerdos de la Uribe” pactados entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC, inicio del genocidio político en contra de este movimiento que impulsa la colonización del VRC por medio del desplazamiento
1985	Creación de la Cooperativa de Pequeños y Medianos Agricultores de Antioquia (COPEMANTIOQUIA)
1986	Creación de la Coordinadora Campesina del Magdalena Medio Movilizaciones del VRC hacia Remedios, Cartagena y Barrancabermeja para protestar contra la militarización en la región
1988	Llegada de los cultivos de coca al sur de Bolívar
1989	Bombardeo a la vereda Puerto Nuevo Ité (conocida como “la cooperativa” por ser sede de la misma)
1990	17 de Junio: paramilitares incursionan en la sede de la cooperativa de la vereda La Congoja, torturan al administrador y saquean la cooperativa llevándose oro y dinero
1993	Ejército y paramilitares ingresan en la sede de la cooperativa ubicada en la vereda La Congoja torturan y violan a la administradora e incendian la sede.
1994	FFMM y paramilitares torturan y violan a la administradora de la cooperativa de la sede principal en Puerto Nuevo Ité y luego la incendian
1996	22 de diciembre: Asamblea constitutiva de la Asociación Campesina del Valle

	del Río Cimitarra (ACVC) en la vereda Las Nutrias del municipio de Cantagallo. La ACVC surge en el marco de la “marcha de los parques”, que ocurrió durante septiembre y octubre en la ciudad de Barrancabermeja y el municipio San Pablo, en busca del cese de las aspersiones áreas y el respeto por la vida.
1997	29 de Diciembre: Paramilitares y Batallón Calibío queman 19 casas y la cooperativa de la vereda Puerto Nuevo Ité, lo que obliga a cerrarla. Toma de la Catedral de Cartagena (Bolívar) para exigir el cumplimiento de acuerdos de la marcha de los parques y denunciar el incremento del accionar paramilitar en la región
1998	Julio a Octubre: “Éxodo Campesino” motivado por la toma del territorio por parte del paramilitarismo. La movilización terminó con la firma de los acuerdos entre Andrés Pastrana y los campesinos el 4 de octubre que incluían la generación participativa de un Plan de Desarrollo y Protección Integral de los Derechos Humanos del Magdalena Medio, en cuya construcción hubo participación de líderes de la ACVC.
1999	Reactivación de COOPEMANTIOQUIA Construcción del Plan de desarrollo sostenible ZRC – VRC. Amenazas de paramilitares a líderes sociales de la región Toma de la alcaldía de Barrancabermeja por incumplimiento de acuerdos alcanzados durante el éxodo, entre los que se encontraba la creación de una ZRC Toma del Consejo y Cabildo abierto en Yondó en rechazo a los cultivos de palma de aceite Foro en Cantagallo para la protección de los derechos humanos de los campesinos
2000	Agudización del conflicto armado y consecuente inicio de cabildeo de parte de la Asociación (giras internacionales) Entrada de los primeros búfalos del proyecto productivo de la Asociación a la región
2001	Inicio de la “Operación Bolívar” que implicó bloqueo alimentario y sanitario de las FFAA sobre 17 veredas del municipio de Remedios, saqueos, desapariciones, detenciones arbitrarias y homicidios de pobladores. 22 de Junio: Audiencia pública en la vereda La Poza, del municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar) como requisito para la constitución legal de la ZRCVRC
2002	Resolución 028 del 10 diciembre: Declaración de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra Cierre definitivo de COOPEMANTIOQUIA
2003	10 de abril: suspensión de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra argumentando por parte de las instituciones que esta figura no tuvo el aval de todas las comunidades. Creación de Agencia Prensa Rural (APR) para ampliar redes de comunicación en y desde la ruralidad
2004	Proyecto de vivienda Puerto Matilde. Fue una iniciativa de la ACVC, que se realizó con el apoyo del Banco Agrario y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en Campo Bijao, Puerto Matilde, Puerto Nuevo Ité y Tamar, logrando a construcción de 30 viviendas.

	De Junio a Agosto: los batallones Palagua y Rafael Reyes de la XIV Brigada del Ejército llevaron a cabo en la zona del Nordeste de Antioquia, el Operativo Sol de Oriente III
	29 de Julio: Encuentro nacional e internacional “Coca, derechos humanos y conflicto en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra” realizado en la vereda Puerto Matilde para discutir acerca de una propuesta de sustitución
	Diciembre: se conforman las Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región (MCVDR), concebidos como espacios democráticos de gestión del desarrollo y la paz y de interlocución con los gobiernos locales
2005	I Encuentro de Mujeres Campesinas para destacar el papel de la mujer campesina en los procesos de colonización, resistencia y organización dentro de la ACVC. Creación del equipo técnico de la ACVC para de contar con el apoyo y aporte de técnicos o profesionales en el desarrollo de los diversos proyectos de la región. Entrada de proyectos de ganado blanco a la región
	25 de julio: fumigación en veredas pertenecientes a la ZRC
2006	Del 4 al 6 de noviembre: Primera Jornada oftalmológica en el Magdalena Medio organizada por la ACVC
2007	22 de Enero: inicia el I Campamento ecológico del Valle del Río Cimitarra en defensa de la babilla y la tortuga, el cual contó con la participación de 300 personas de distintas organizaciones nacionales e internacionales para visibilizar la riqueza de fauna y flora con la cual cuenta la ZRC – VRC y la importancia de protegerla. Campamento de Refugio Humanitario en Barrancabermeja y posterior acuerdo con Álvaro Uribe Vélez, alcanzado el 5 de Julio. 24 de agosto: Emisión de 16 órdenes de captura a la junta de la ACVC por el delito de rebelión. Allanamiento al apartamento y la oficina de la ACVC en Barrancabermeja y sustracción de computadores y documentos de parte del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el Ejército. 29 de Septiembre: fueron encarcelados cuatro de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Andrés Gil, Óscar Duque, Mario Martínez y Evaristo Mena
2008	19 de Enero: captura de Ramiro Ortega y Miguel Ángel González Huepa 23 de abril: el fiscal 37 de la Unidad de Derechos Humanos de Medellín ordenó el cierre definitivo de las investigaciones contra Óscar Duque, Mario Martínez, y Evaristo Mena y su liberación inmediata debido a la ausencia de pruebas. 16 de mayo: Liberación de Ramiro Ortega Junio: Gira internacional por España, Francia, Suiza, Bélgica, Dinamarca, Italia y Alemania para visibilizar la situación de los campesinos de la ZRC
2009	Se levantan todas las órdenes de captura que contra los directivos de la ACVC pesaron durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Combates entre el Batallón Nueva Granada y guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) causaron desplazamientos de campesinos de San Pablo (Sur de Bolívar)
2010	29, 30 y 31 de Agosto: Primer Encuentro Nacional de ZRC en donde se da la conformación del Comité de Impulso de las ZRC.

	<p>24 de noviembre: en Bogotá la ACVC gana el “Premio Nacional de Paz” <i>por resistir aferrados a la tierra y la tradición campesina, y permanecer en sus territorios luchando por una vida justa y digna</i></p> <p>Segundo Campamento Ecológico “en defensa del territorio campesino y de nuestros recursos naturales”</p>
2011	<p>22 de febrero: Levantamiento de la suspensión de los efectos jurídicos de la ZRC. Inicio de la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRCVRC con vigencia 2012 – 2022.</p> <p>Del 12 al 15 de Agosto: realización en Barrancabermeja del Encuentro nacional de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas por la tierra y la paz de Colombia “El Diálogo es la Ruta”, convocado por la ACVC y más organizaciones</p> <p>Bombardeo de las FFMM a zona rural del municipio de Remedios (Antioquia)</p>
2012	<p>Marzo: II Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina en Corinto (Cauca)</p> <p>4 de Septiembre: Inician diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)</p>
2013	<p>Marzo: III Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina realizado en San Vicente del Caguán (Caquetá), donde se propuso a la sociedad a y las partes del proceso de paz construir un Sistema y un Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina</p> <p>Del 19 de Agosto al 12 de Septiembre: Paro Agrario Nacional</p> <p>Fumigaciones aéreas en San Pablo y Cantagallo (Sur de Bolívar)</p>
2014	<p>5 y 6 de abril: Asamblea general en la que la ACVC decide proyectarse como “Red Agroecológica Nacional” cambiando sus siglas a ACVC-RAN. Irene Ramírez asume la presidencia de la Asociación.</p> <p>Septiembre: IV Encuentro Nacional del Zonas de Reserva Campesina, realizado en Tibú (Norte de Santander) sin que hicieran presencia las instituciones estatales que estaban invitadas al evento</p> <p>Septiembre: ACVC gana primer puesto en concurso realizado por la Corporación Ventures en la categoría de superación de la pobreza extrema</p> <p>4 de Octubre: III Campamento ecológico, espacio en el cual se inicia la construcción de agenda ambiental de la ACVC</p>
2015	<p>Surgimiento del proyecto productivo “Ecobúfalo”, impulso a la iniciativa surgida desde la ACVC en los 90 como una estrategia de sostenimiento económico a las familias campesinas frente al abandono estatal, el conflicto armado y la extensión de cultivos de coca.</p> <p>25 de Julio: Creación de la Cooperativa Multiactiva Nacional Agraria para la Paz (COOMUNALPAZ)</p>
2016	<p>Durante el mes de Mayo se realizan los acuerdos comunitarios por la defensa de la flora y de la fauna en la región del Valle del Río Cimitarra</p> <p>24 de Noviembre: firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</p> <p>Diciembre: V Encuentro Nacional de Zonas De Reserva Campesina, realizado en Curumaní (César) en el marco del cual se realizó también el primer Encuentro</p>

	Nacional de Mujeres Campesinas de las Zonas de Reserva Campesina y se creó la COCCAM (Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana).
2017	Agosto: Creación de la Coordinadora de mujeres de la ZRC-VRC con el objetivo de fortalecer y liderar los procesos organizativos desde las mujeres campesinas de la región.
	Octubre: VI encuentro nacional de Zonas de Reserva Campesina realizado en el municipio de Chaparral (Tolima)
	Noviembre: Realización del IV campamento ecológico, donde se actualizó la agenda ambiental de la ACVC, y el I Festival por la cultura y la dignidad campesina de la ZRC-VRC, que buscaba propiciar el arraigo y promover y rescatar la cultura de los pobladores.
	2 de diciembre: Declaratoria de un área como “bosque de paz”, monumento vivo de paz y memoria histórica de la terminación del conflicto, en el marco de la construcción de una paz estable y duradera, según la resolución 470 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fuente: Elaboración propia

2.3.1. Actores y factores presentes en la Zona de Reserva del Valle del Río Cimitarra.

En la ZRC-VRC, a lo largo del proceso de organización y de construcción del territorio han intervenido diversos actores y factores, que han contribuido en el desarrollo de la apuesta socioterritorial de los campesinos del Valle del Río Cimitarra. En la Tabla 8 se relacionan, y en el capítulo 3, se ahonda en la dinámica de las relaciones entre estos y los factores, para evaluar de qué forma han intervenido en la apuesta socioterritorial del campesinado del Valle del río Cimitarra.

Tabla 8. Identificación de actores y factores de la ZRC-VRC

Actores de la ZRCVRC	
Armados	ELN, paramilitares, batallón nuevo granada, batallón Calibio, policías en los cascos urbanos, FARC –EP, BACRIM, la armada. Plan energético vial 7.

Institucionales

Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural (MADS), de Minas y Energía y de Medio Ambiente; las Corporaciones Ambientales Regionales, que son para Antioquia (Remedios y Yondó) Corantioquia, para Bolívar (Cantagallo y San Pablo) la CSB (Corporación del Sur de Bolívar), y para el valle del río Magdalena (Yondó, Cantagallo y San Pablo) Cormagdalena; los concejos y personerías municipales; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade); en Banco Agrario; la Fiscalía; la Defensoría del Pueblo para el Magdalena Medio; la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Agencia Colombiana para la Reintegración (ARN), la Organización de Naciones Unidas (ONU) con su misión de verificación y la MAPP-OEA (Misión de Apoyo al Proceso de Paz – Organización de los Estados Americanos) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) y dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) ubicados en Remedios y Yondó.

Económicos

Mineros S. A., la Anglo Gold Ashanti y Gran Colombia Gold. La información del Sistema Minero Colombiano (SIMCO), Agricolombia, Palmares del Cucú, Apalsa y las extractoras Loma Fresca y La Vizcaya; el cultivo de cacao con la empresa Asocasanp y la extracción de caucho con Coagrosur. Finalmente, hay dos grandes concesiones viales: la de “la ruta del cacao” que va desde Bucaramanga hasta Yondó pasando por Barrancabermeja, y “la vía de las Américas” que llega hasta San Pablo.

Sociales	<p>Organizaciones Internacionales: Fondo sueco noruego, FOS, Christian aid, Forum Syd, HEKS-EPER, Manos Unidas, CESPaz, Humanidad Vigente, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), MISEREOR, Caixa, Fundación Panthera, Proyecto Primates, Cabildo Verde, WCS, la Agencia Catalana por la Paz (ACP), Fondo Acción, el PNUD, el Laboratorio de Paz de la Unión Europea, la Consejería de Proyectos de Noruega, el Fondo Noruego de Derechos Humanos, la Cruz Roja Española y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Además, se ha contado con el acompañamiento de International Action for Peace (IAP), los Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP) y Peace Brigades International (PBI).</p> <p>Organizaciones Sociales: Comité de Integración Agrominero del Nordeste Antioqueño, Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Familias Campesinas, CAHUCOPANA, diversidad de comités, las JAC y la ACVC. Además, se encuentran otras figuras territoriales gestionadas por comunidades organizadas, como el Consejo de negritudes conformado en las veredas Caño Bodegas y La Congoja, y resguardos indígenas de la comunidad Embera Chamí en Carrizal.</p>
Políticos	Partidos políticos: Cambio Radical, Liberal, Conservador, Maíz, Fuerza Revolucionaria del Común, Partido Verde, Centro Democrático, Unión Patriótica, Alianza Social Indígena, Partido de la U.
Factores de la ZRCVRC	
Sociales	Condiciones de pobreza extrema, Abandono estatal, Ordenamiento territorial, Diálogos de Paz, implementación de acuerdos y organización.
Económicos	Recursos minerales, forestales, hídricas, Economía campesina. Agroindustria, Ganadería, explotación y exploración Minera-Energética, Economías ilícitas. Cultivos de coca.
Geográficos y medioambiental	Biodiversidad, Ecosistemas estratégicos, Riquezas Naturales, Ordenamiento ambiental.
Culturales	Diversidad cultural y Proceso de colonización.
Políticos	Política pública, legislación agraria, minera, ambiental, Reglamentación agraria y planes de desarrollo en lo local, departamental y nacional.
Conflicto armado	Desplazamiento, Despojo, falta de garantías de derechos.

Fuente: Elaboración propia

3. EVALUCIÓN DEL ACCIONAR Y LA INFLUENCIA DE LOS ACTORES Y FACTORES EN EL AVANCE DE LA APUESTA SOCIOTERRITORIAL DE LA ZRCVRC

3.1. La ZRCVRC como apuesta socioterritorial de los campesinos

A pesar del reconocimiento estatal del territorio del VRC como ZRC, de la que debería seguirse que el Estado actuara como garante de la existencia de derechos fundamentales para el campesinado como lo son la vida, la tierra y el territorio, lo que históricamente ha existido es una ausencia ante la cual las comunidades han construido el territorio en su multidimensionalidad, es decir, tomando en cuenta todos los componentes necesarios para el desarrollo de la dignidad humana.

Por esto es posible afirmar que “los desarrollos que ha presentado la figura de ZRC, en regiones como el Valle del río Cimitarra, llevan a identificar esta propuesta como la que más se acerca a la puesta en marcha y estructuración de un *territorio campesino*” (Ordóñez Gómez, 2012: 49); porque ha sido el campesinado el que ha construido socialmente la ZRCVRC, el que ha ordenado el territorio para lograr reproducirse como campesino en resistencia ante “un modelo de [...] agrícola y rural del capital impulsado por las élites nacionales y empresas transnacionales” (Ordóñez Gómez, 2012: 49).

Esto ha sido así desde el proceso de colonización en la región, a partir del cual inició la organización y el ejercicio de ordenamiento territorial por iniciativa propia de las comunidades, que se ha proyectado según su sentir territorial y sus deseos, y bajo sus lógicas y categorías en los componentes de salud, educación, vías, infraestructura y proyectos de desarrollo social campesino. La primera forma de esta organización fueron los comités de tierras que ordenaban el territorio ya que repartían la tierra y delimitaron la frontera agropecuaria que hasta hoy en día se mantiene. Después de esto, vino la iniciativa de COOPEMANTIOQUIA y los proyectos productivos, que tenían como objetivo lograr la vida digna y la permanencia en los territorios a partir de proyectos de desarrollo social de la economía campesina.

Asimismo, las Juntas de Acción Comunal (JAC), que son la reunión de vecinos de una vereda, se constituyeron como la unidad básica organizativa y han sido los espacios en los cuales los campesinos han concertado sus propias normas de convivencia entre hombres y con la naturaleza y han empezado a materializar ese proyecto de desarrollo socioterritorial campesino que han imaginado. Además, ante la

necesidad de proyectarse de manera más amplia, las JAC se agruparon en la ACVC en 1996, momento a partir del cual empieza a proyectarse el territorio como una Zona de Reserva Campesina.

A pesar de su larga historia de lucha, los campesinos de la ZRCVRC hoy en día siguen viviendo en condiciones precarias, en medio de conflictos por el uso del suelo y con sus necesidades básicas insatisfechas; sin acceso a servicios mínimos básicos como electricidad y acueducto, sin escuelas donde se imparta enseñanza de calidad, sin puestos de salud a los que acudir en caso de emergencia y sin vías de comunicación que les permitan comercializar lo que producen para mejorar sus ingresos. Esto es así debido a que han existido grandes obstáculos para el desarrollo de su apuesta socioterritorial, sobre todo trabas de parte de otros actores con quien se disputan la construcción del territorio con las comunidades.

3.2. Actores y factores que inciden en la apuesta socioterritorial campesina y su rol.

Los principales actores que han incidido en el desarrollo de la apuesta socioterritorial campesina de la ZRCVRC son estatales, empresariales, armados, no gubernamentales, las comunidades organizadas y algunos sectores académicos.

3.2.1. Estado

Se evidencia que a pesar de reconocer el territorio como ZRC, desde el Estado no se han invertido los recursos necesarios para sacar adelante el proyecto de la ZRCVRC. A pesar de que la figura aparece en la Ley 160 de 1994, la historia de creación y reglamentación de la misma ha estado marcada por la articulación de tres procesos: movilización, demanda y negociación⁴, es decir, realmente ha sido el producto de las luchas campesinas que usando la movilización como estrategia han logrado gestionar sus demandas mediante negociaciones.

Es muy importante tener en cuenta que, siguiendo a Víctor Manuel Moncayo, se entenderá que la “dimensión jurídica no es [...] un elemento meramente técnico o instrumental, desligado de las luchas y los movimientos sociales. Por el contrario, [...] el derecho es una forma social de dominación en las sociedades de nuestro tiempo regidas por la organización de tipo capitalista, que está unida a otras

⁴ Tomado de Mendoza Romero, 2011.

múltiples” (Estrada Álvarez [comp.], 2013: 147). Así es más sencillo entender por qué en el país “el Estado permanentemente ha favorecido a los sectores dominantes a través de su ordenamiento territorial, legislación agraria, política de seguridad (militar), políticas macroeconómicas” (Méndez, 2011), etc.

Se hace esta mención debido a dos hechos. Primero, que en la Constitución Política de 1991 no se reconocieron los derechos de los campesinos como sí se hizo con las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes), “al punto que no figuran en ésta acciones afirmativas para el campesinado, no se les reconoce la tenencia y propiedad de la tierra –individual o colectiva–, ni la posibilidad de construcción de territorios. El campesino como sujeto figura una sola vez en la Carta equiparándose a éste con el trabajador agrario” (Ordóñez Gómez, 2012: 8).

En segundo lugar, con la iniciativa de la Ley 160, promovida por el Banco Mundial, se intenta la reforma agraria vía mercado asistido que es “presentada como la gran alternativa para que los campesinos accedieran a la tierra, sin embargo, es calificado contundentemente por algunos analistas como un fracaso” (Méndez, 2011) debido a que además de los subsidios se otorgaban créditos por el 30% del valor de los predios, pero a tasas demasiado altas, que los campesinos no podían pagar.

Finalmente, este “mecanismo neoliberal generó un incremento en la colonización de nuevas tierras y la titulación de tierras baldías, dejando intactas tierras fértiles y adecuadas para la agricultura que ya eran haciendas improductivas o que estaban en manos del narcotráfico” (Ruiz Reyes, 2015: 50), es decir, tras la Ley se operó un proceso de relativización y la pérdida del sentido social de la tierra y de la producción del campesinado, por lo que el precio de la tierra dejó de ser determinado por la productividad y pasó a serlo por su valorización. Es claro que este tipo de reformas agrarias vía mercado no son las más adecuadas para resolver las desigualdades de acceso a la tierra (Ordóñez Gómez, 2012).

Incluso, el espíritu de la reforma rural consagrado en la Ley no ha tenido una gestión de parte de los gobiernos en la realidad, más bien las políticas agrarias han ido en contravía de que se puedan realizar proyectos como los de las Zonas de Reserva Campesina, porque en lugar de contribuir a su avance se ha provocado su estancamiento creando figuras como las ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social) que legalizan la acumulación de baldíos.

Esto no sólo es visible en el gobierno central, sino que para el caso de la ZRCVRC también en los órdenes departamentales y municipales (las gobernaciones de

Antioquía y Bolívar y las alcaldías de San Pablo, Cantagallo, Remedios y Yondó), donde la figura no ha tenido suficiente acogida, pues no existe una vinculación del PDS con las figuras de ordenamiento y gestión territorial ni tampoco se ha invertido nunca en el desarrollo de la ZRC.

La más clara muestra de esto es que, después de trece años de creada y siete de reactivada, no ha sido posible reformar la estructura de tenencia de la tierra (que da cuenta de una gran concentración), ni se han formalizado los títulos de propiedad con los que cuentan los campesinos de la ZRC-VRC, lo que en teoría es el objetivo principal de la figura.

En la Tabla 9 se encuentran consignadas las extensiones máximas de tierra que puede tener un propietario al interior de la ZRC-VRC, según la resolución 028 de 2002 del INCORA.

Tabla 9. Extensiones totales en hectáreas de las UAF por municipio en la ZRC-VRC

Municipio	UAF	Hectáreas (ha)	Total ha
Cantagallo	2	85 – 115	170-230
Remedios Mixta)	(UAF 3	23-31	69-93
Remedios Ganadera)	(UAF 3	39-53	117-159
San Pablo	2	85-115	170-230
Yondó	2,5	53-72	132,5 - 180

Fuente: ACVC, PDPMM & INCODER, 2012.

En teoría las autoridades deberían velar porque no se excediera esta cantidad de tierra en propiedad, evitando así su concentración y fortaleciendo el desarrollo de la economía campesina, objetivos centrales de las ZRC, además de la formalización de la propiedad rural. Sin embargo, el avance en este sentido ha sido muy poco; solo se han recibido las solicitudes para titulación de los campesinos. Esto ha sucedido en dos ocasiones, después de que por compromisos adquiridos con ANZORC se creara primero en el INCODER y luego en la ANT el cargo de “enlace territorial para las

ZRC”. Para el caso del municipio de Yondó, en el VRC, no hay ni un solo predio titulado, a pesar de que para 2014 se hubieran recibido 485 solicitudes, de las cuales se revisaron 126. De estas, se negaron o se inadmitieron 114 solicitudes, es decir, el 90% (Quijano, 2014). Entre las razones para esto se encuentra “que aproximadamente la mitad del municipio se encuentra bajo bloques de explotación petrolera y otra porción del territorio en exploración por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos” (Quijano, 2014, pág. 7), además, también se rechazan las solicitudes porque los predios pedidos para titulación están dentro de la Zona de Reserva Forestal, ley segunda, sin embargo, esto no ha sido un impedimento para que se dé la explotación petrolera en la región, pues hay algunos pozos y convenios de exploración y explotación que se sobreponen a esta figura. De esto da cuenta la Figura 11.

Aquí entra otro de los actores en conflicto: las empresas que en la región son sobre todo de carácter extractivo. Es importante señalar que en el marco del neoliberalismo hay implicaciones o maneras propias en los actores económicos y estatales que comprender. El Estado asume un papel de poca presencia, lo que precariza y reduce la calidad de vida creando unas condiciones favorables a la privatización.

Además de estas instituciones se encuentran los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural (MADS), de Minas y Energía y de Medio Ambiente; las Corporaciones Ambientales Regionales, que son para Antioquia (Remedios y Yondó) Corantioquia, para Bolívar (Cantagallo y San Pablo) la CSB (Corporación del Sur de Bolívar), y para el valle del río Magdalena (Yondó, Cantagallo y San Pablo) Cormagdalena; los concejos y personerías municipales; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade); en Banco Agrario; la Fiscalía; la Defensoría del Pueblo para el Magdalena Medio; la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Agencia Colombiana para la Reintegración (ARN). Finalmente, en el contexto de implementación de los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional intervienen también la Organización de Naciones Unidas (ONU) con su misión de verificación y la MAPP-OEA (Misión de Apoyo al Proceso de Paz – Organización de los Estados Americanos) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) y dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) ubicados en Remedios y Yondó.

Instituciones que obedecen a las directrices de gobiernos de turno que buscan ejecutar su visión del desarrollo rural, plasmados en el plan nacional de desarrollo, los cuales

se plantearon en el proyecto de agronegocios y extracción minero-energética. Todas finalmente al servicio del capital extranjero y de la clase pudiente del país, en detrimento de la economía campesina y la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC, estas dinámicas de la institucionalidad evidencian el abandono del estado que se ha tenido para con estas comunidades, ocasionando más pobreza.

Sin embargo es importante mencionar que en los últimos 5 años, en el marco de los diálogos de paz y la implementación de los acuerdos, la institucionalidad como el ministerio de medio ambiente, las ART, ANT, las Alcaldías Municipales y demás instituciones mencionadas, vienen articulando un poco más con las comunidades, propiciando espacios donde se escuchan las propuestas del campesinado para ser tenidas en cuenta en los Planes de Ordenamiento Territorial y Ambiental, los Planes de Desarrollo Municipal, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Plan Integral Comunitario y Municipal de Sustitución y Desarrollo Alternativo – PISDA, permitiendo avanzar en la estrategia de incidencia de la ZRCVRC, escenario que se ha convertido para las comunidades en esperanza de erradicar la pobreza.

3.2.2. Empresas

Las empresas que hacen presencia en el territorio son extractivas o de agronegocios, y como ya se mencionó, están respaldadas por el Estado colombiano en su ordenación del territorio, lo que es contradictorio, porque para realizar sus actividades estas empresas requieren de grandes cantidades de tierra, que en teoría no se pueden titular en Zonas de Reserva Campesina ni en Zonas de Reserva Forestal. Incluso, la principal empresa es la estatal Ecopetrol, que se encarga de controlar la extracción de hidrocarburos, pero también en esta actividad se encuentran la Repsol y la Escumber. Gran parte del territorio está concesionado para exploración o explotación, como se muestra en la Figura 11, evidenciando la dificultad que se dé la titularidad campesina de la tierra, porque una de las causales de negación para la titulación de los predios que tradicionalmente han ocupado es precisamente encontrarse en zona petrolera.

Asimismo, se presenta alta actividad minera, no sólo de parte de los mineros artesanales del nordeste antioqueño, que no es legal y por la que se presentan muchos conflictos, sino también con títulos mineros otorgados por el Estado, como es el caso de la desarrollada por grandes empresas como Mineros S. A., la Anglo Gold Ashanti y Gran Colombia Gold. La información del Sistema Minero Colombiano (SIMCO) para 2017 está presentada en la Figura 12.

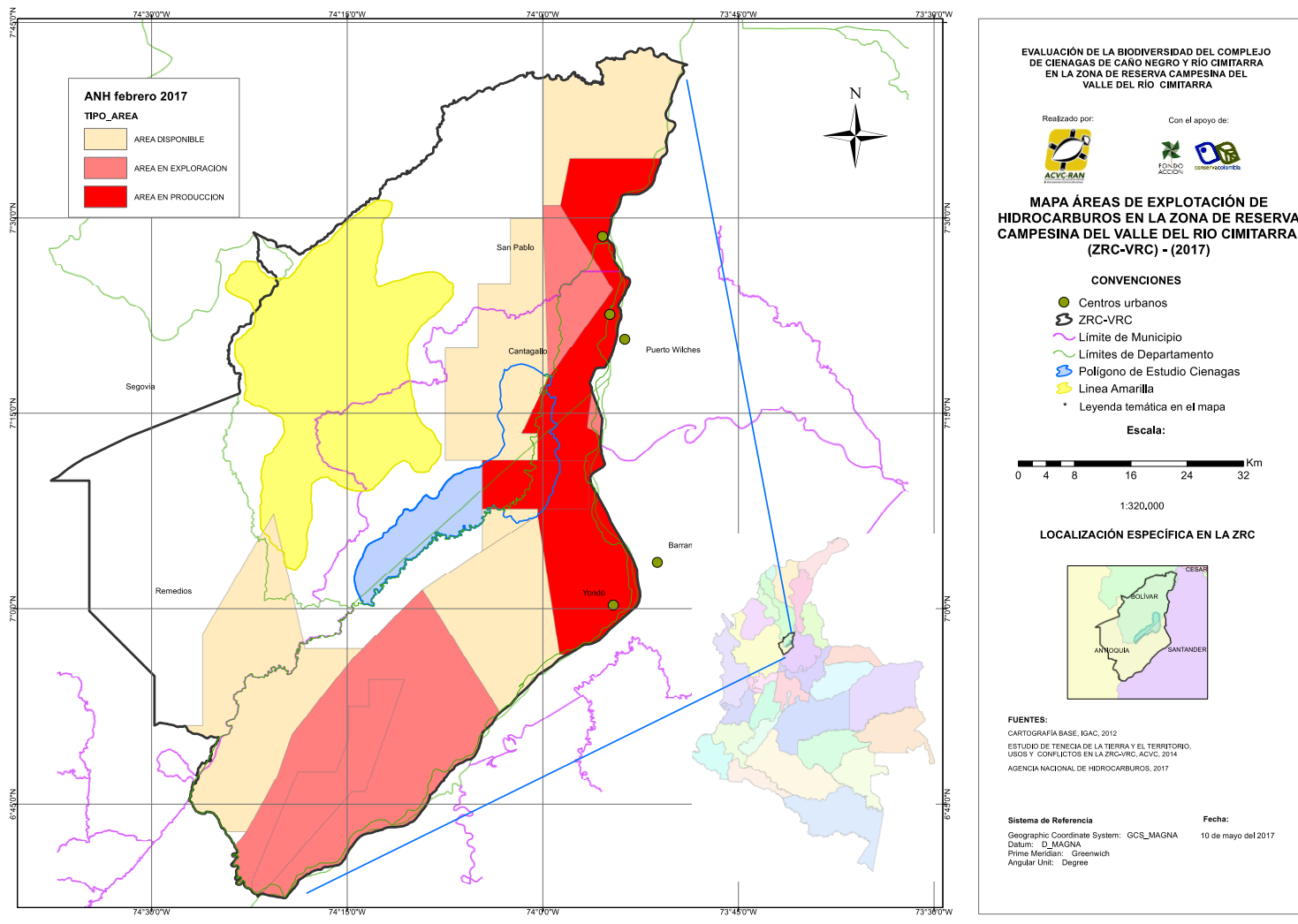


Figura 11. Mapa áreas de explotación de hidrocarburos en la ZRC-VRC
 Fuente: ACVC, 2017

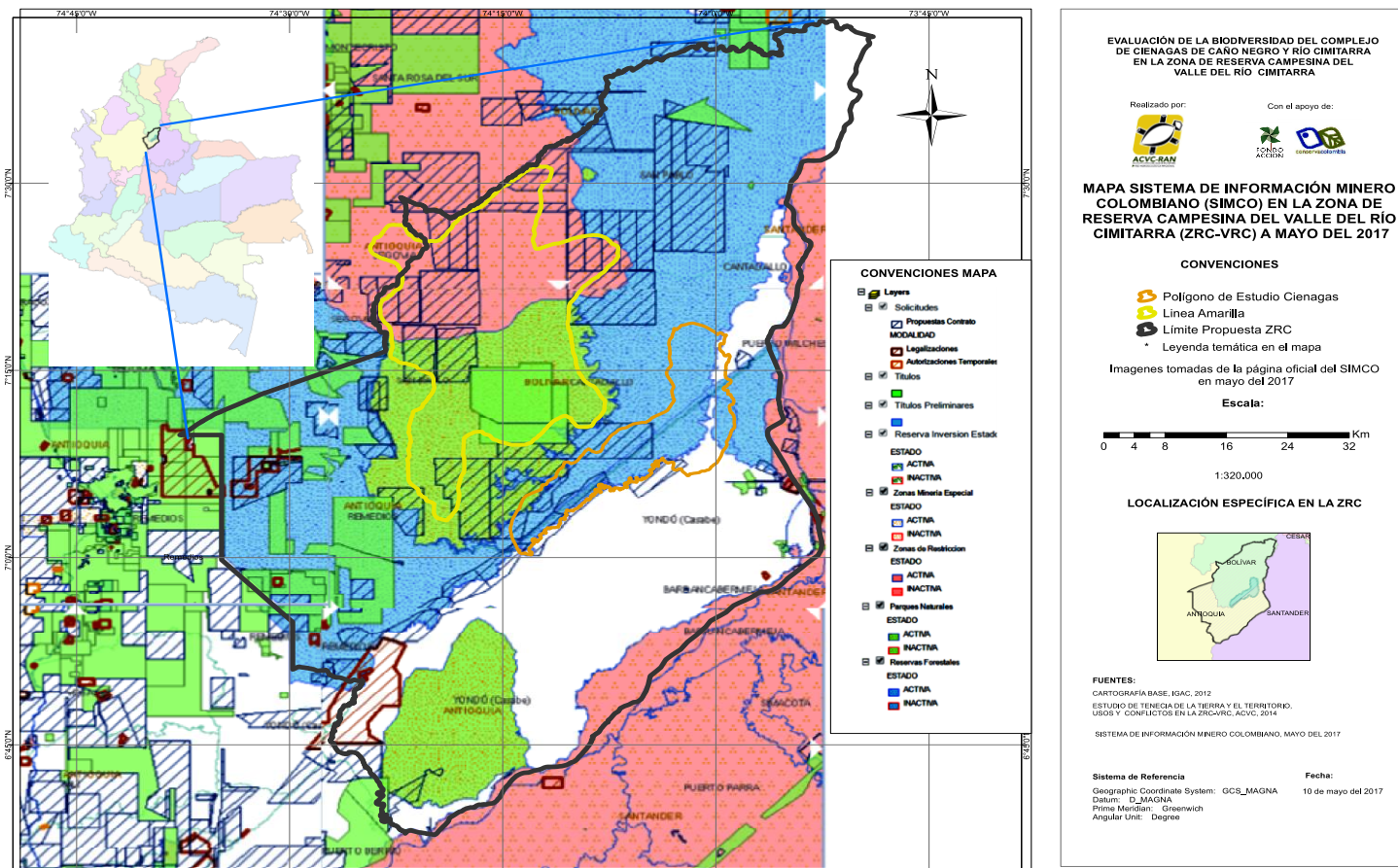


Figura 12. Mapa de información minero colombiano (SIMCO) ZRC-VRC a mayo de 2017.
 Fuente: ACVC, 2017

⁵ En este mapa todos los polígonos rayados son solicitudes mineras, los de color verde sin relleno son títulos, los verdes con puntos rojos son los Parques Naturales y finalmente el azul punteado es la Zona de Reserva Forestal.

También hay otras actividades, de tipo agroindustrial, como el monocultivo de palma que en la región está presente con las empresas Agricolombia, Palmares del Cucú, Apalsa y las extractoras Loma Fresca y La Vizcaya; el cultivo de cacao con la empresa Asocasanp y la extracción de caucho con Coagrosur. Finalmente, hay dos grandes concesiones viales: la de “la ruta del cacao” que va desde Bucaramanga hasta Yondó pasando por Barrancabermeja, y “la vía de las Américas” que llega hasta San Pablo, estos son proyectos viales al servicio de las empresas y el capital nacional y extranjero.

Cabe resaltar que son empresas que poco beneficio le generan a las comunidades rurales, en la medida que casi siempre la mano de obra calificada que contratan no es de la región, los empleos que generan son pocos y con pocas garantías salariales en el caso particular de la palma y además los problemas de salud que esa actividad ocasiona. En cuanto al desarrollo de la región casi nunca se preocupan por apoyar proyectos sociales, como vías, educación, salud entre otros para la zona según cuentan sus pobladores, esta situación económica llevaron al campesino a pensar en alternativas económicas de subsistencia, como lo fueron la de sembrar la hoja de coca.

Frente a la ZRCVRC, se ha desconocido la apuesta política, económica y social, ya que sus intereses en la región se limitan a extraer los recursos minerales y naturales, como también apropiarse de las tierras productivas, como ya se decía, para la explotación de recursos y proyectos de monocultivos, propósitos que están en total contradicción con la apuesta socioterritorial de la ZRC, que por el contrario busca la titulación para el campesino, el desarrollo de la cultura campesina, el impulso de la economía campesina y la conservación de la naturaleza (fuentes hídricas, fauna y flora, ecosistemas de vida). En la Figura 11 y la Figura 12, se puede apreciar la apuesta de explotación y exploración minero - energética que hay para la ZRC-VCR por parte de las empresas.

3.2.3. Grupos armados

Por su parte, se evidencia que el papel que juegan los grupos armados (guerrillas, paramilitares y estatales como militares y policía) en la ZRC ha sido variado; por una parte, las guerrillas, particularmente la de las FARC, respetaron el ordenamiento territorial campesino e incluso jugaron el papel de garantes del cumplimiento de las

normas comunitarias, pero por el otro, sirvieron de excusa para que el Estado no invirtiera en la ZRC. Estos espacios de hecho fueron estigmatizados como “zonas de guerrilleros” y por eso se negó la inversión.

Los paramilitares han sido grandes dinamizadores del conflicto en la región, en particular de las dinámicas de despojo y desplazamiento que se han presentado. Esta ha sido una fuerza con un proyecto político que busca desestabilizar las organizaciones sociales, que ha sido impulsada por terratenientes y en repetidas ocasiones ha actuado con la connivencia de las Fuerzas Militares en acciones que han violado los derechos humanos de los campesinos.

Después de la dejación de armas de la guerrilla de las FARC, que ya no hacen presencia armada en el territorio pero se mantienen en él como fuerza política y en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación de Carrizal (Remedios) y San Francisco (Yondó), aún se encuentra la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional; el Ejército con sus Batallones Calibio, Bomboná, Nueva Granada; la Armada y la Policía Nacional; y las llamadas “Bandas Criminales” (BACRIM), como los Rastrojos, los Urabeños, las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), las Águilas Negras, los Acuamanes, el Clan del Golfo, los Héroes del Nordeste, entre otros que los campesinos identifican como los mismos paramilitares y que hacen presencia sobre todo en los cascos urbanos.

Esta situación hizo y es parte del desarrollo del conflicto armado en la ZRCVCR, que como consecuencias deja familias desarticuladas, desplazamientos masivos, campesinos despojados de sus tierras, falta de garantías de derechos. Pero también deseos de organización y resistencia en el territorio.

3.2.4. Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

Las ONG han sido un gran apoyo para las comunidades en la materialización de la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC, pues además de haber financiado los proyectos de ordenamiento y productivos presentados por los campesinos que han logrado materializarse, han servido como acompañamiento físico y político, y respaldando su proceso de organización.

Entre las Organizaciones que han apoyado el proceso organizativo de las comunidades se encuentran el Fondo sueco noruego, FOS, Christian aid, Forum Syd, HEKS-EPER, Manos Unidas, CESPaz, Humanidad Vigente, el Proyecto de

Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), MISEREOR, Caixa, Fundación Panthera, Proyecto Primates, Cabildo Verde, WCS, la Agencia Catalana por la Paz (ACP), Fondo Acción, el PNUD, el Laboratorio de Paz de la Unión Europea, la Consejería de Proyectos de Noruega, el Fondo Noruego de Derechos Humanos, la Cruz Roja Española y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

Además, se ha contado con el acompañamiento de International Action for Peace (IAP), los Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP) y Peace Brigades International (PBI). Este acompañamiento se convirtió en una estrategia de defensa y permanencia en el territorio como un apoyo indispensable para desarrollar el proceso organizativo en la región. Con la presencia de estas organizaciones internacionales en muchas ocasiones se logró frenar toma paramilitar, como fue el caso del 2014 en la vereda de Alto Cañabral del municipio de San Pablo.

3.2.5. Comunidades organizadas

Como actores sociales en el territorio tenemos a las organizaciones sociales en las que se agrupan las comunidades de la zona y que han sido las que más han contribuido a que se avance en la construcción de lo que planearon en su territorio. Hay diversidad de organizaciones como: Comité de integración Agrominero del nordeste antioqueño (CIANA), Federación Agrominera del sur de bolívar (FEDEAGROMISBOL), Familias Campesinas, Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (CAHUCOPANA) diversidad de comités productivos, las JAC y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), Corporación Regional por la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado (ASORVIM). Además, se encuentran otras figuras territoriales gestionadas por comunidades organizadas, como el Consejo de negritudes conformado en las veredas Caño Bodegas y La Congoja, y resguardos indígenas de la comunidad Embera Chamí en Carrizal.

La ACVC ha sido la más grande dinamizadora de la ZRC, porque sólo a través de sus gestiones ante ONG's y ante el Estado y mediante la creación de una estrategia local de gestión como lo son las Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región (MCVDR), se han logrado los pocos avances que existen en la materialización de su apuesta socioterritorial. Que está expresada en el PDS como “diagnóstico propositivo en donde las comunidades mineras y campesinas que viven al interior de la ZRC-

VRC plantearon y plasmaron la situación actual de la zona y el imaginario colectivo de región para los próximos 10 años” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012, pág. 12).

3.2.6. Académicos

Los académicos han sido otro actor que ha colaborado en el desarrollo de la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC, porque muchas veces han proporcionado argumentos técnicos y científicos que han permitido seguir avanzando en la lucha de los campesinos por la defensa del territorio y su permanencia en él.

Desde la ACVC se han suscrito convenios y acuerdos de cooperación para realizar investigaciones con diversas Universidades en la región (como la UNIPAZ y la Universidad Industrial de Santander), en el país (como la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la universidad Externado de Colombia, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de Antioquia, la Universidad de los Andes, la Universidad del Tolima y la de Caldas) e internacionales (como el Politécnico de Milán y la Universidad de Brescia). Además, se ha logrado recibir formación técnica, comunitaria y/o profesional a través de institutos técnicos como el SENA.

Estas estrategias de incidencias con instituciones académicas logran visibilizar el proceso organizativo de la ZRC, lo cual fue y es muy importante porque se da a conocer al mundo la situación del campesinado en Colombia y se ganan aliados profesionales que aportan de manera voluntaria con su conocimiento al desarrollo de la apuesta social y territorial, producto de esta relación se logra tener un equipo técnico en la ZRCVC, mediante la ruta de pasantías y prácticas.

3. 3. Avances en el Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRCVCR.

Las propuestas que configuran a la ZRCVRC como una apuesta socioterritorial, se recoge en el esquema que construyeron las comunidades para organizar su Plan de Desarrollo Sostenible, es decir, por sectores, desde ese orden se identificará el avance en la materialización de las expectativas del campesinado para la construcción territorial y la paz.

3.3.1. Sector Medio Ambiente y ordenamiento territorial

En este sector las comunidades han venido trabajando desde la época de la colonización, momento en el cual se estableció por acuerdo comunitario el límite de la frontera agropecuaria, la llamada línea amarilla (polígono amarillo en la Figura 13), espacio vedado para la realización de cualquier actividad de tipo extractivo por ser lugar de nacimiento de muchas fuentes de agua, que aún hoy en día se encuentra protegido.

Otros acuerdos comunitarios establecidos por la comunidad han sido, por ejemplo:

Sobre la pesca:

- No pescar con trasmallo.
- No pescar peces de menor tamaño a 22 cm.
- No pescar en temporada de sequía.
- Respetar los tiempos de veda del pescado.
- La pesca es solo para consumo familiar y no para el comercio.

Sobre los animales silvestres:

- Se destruirán las jaulas trampa para aves.

Prohibido matar danta, venado, guagua, ponche, pava, pajuil, guacamaya, y cualquier clase de loro. En algunos casos se permite cierta cantidad solo para el consumo.

Respetar sus tiempos de veda.

Sobre el bosque y las fuentes hídricas

- Respetar la Línea amarilla, prohibida cualquier actividad productiva.
- No talar árboles como el caracolí, higuerón, cedro, abarco, ceiba bonga, entre otros.
- No talar árboles cerca de las orillas de los caños, quebradas y ciénagas. Dejar 30 metros de distancia a la orilla, 15 metros a cada lado.
- Cuando se tala un árbol se debe informar a una J.A.C para racionar la tala y además se deben sembrar 3 árboles nuevos.
- No quemar los playones
- No arrojar basura a las ciénagas.
- No se debe regar valvulina en el agua.

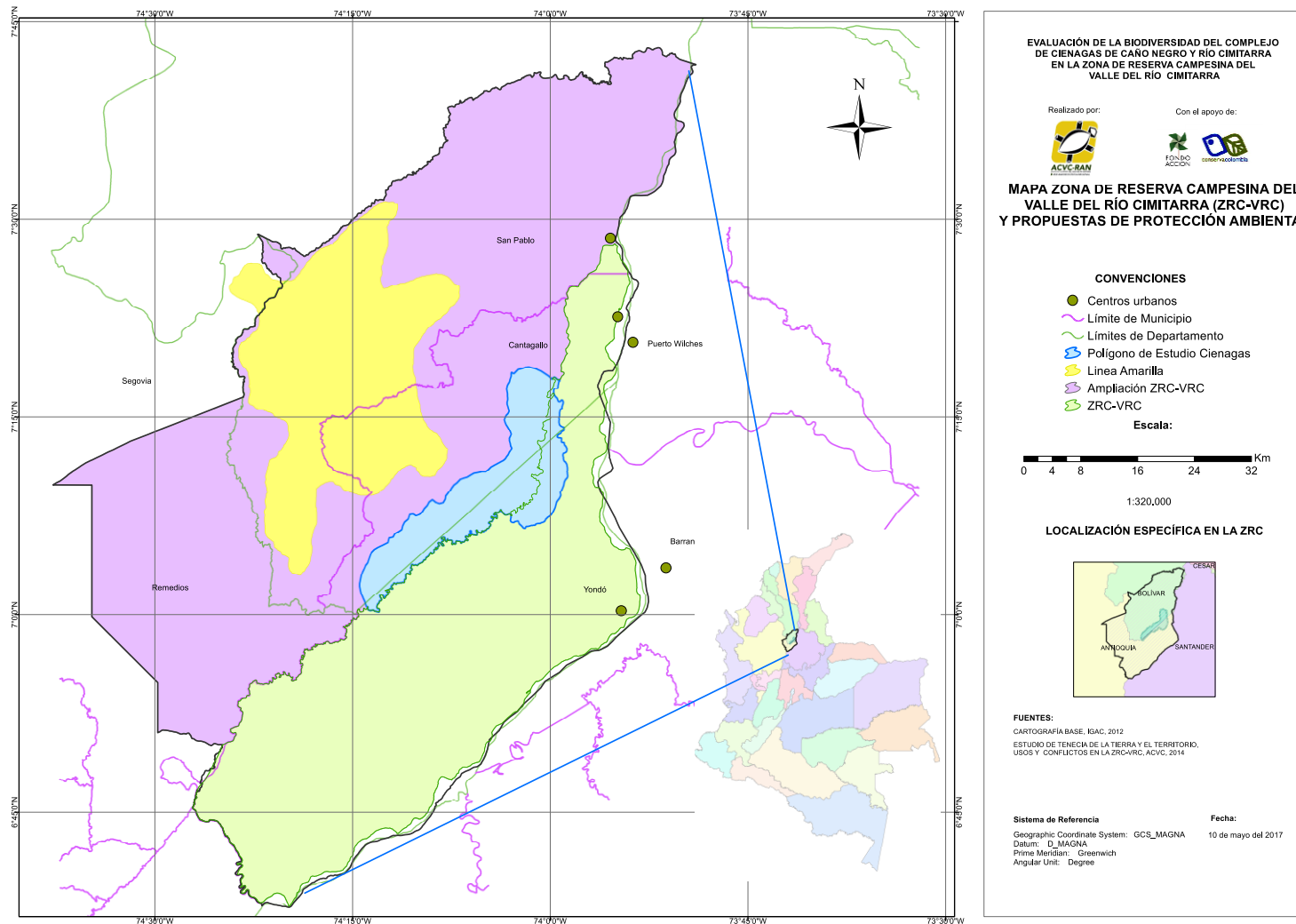


Figura 13. ZRC-VRC y propuestas de protección ambiental
 Fuente: ACVC, 2017

En la Figura 13 se muestra la planeación ambiental territorial que las comunidades han diseñado a través de los acuerdos comunitarios de conservación. Como ya se dijo, el área amarilla obedece a la parte sur de la Serranía de San Lucas, que, desde finales de 1980, las comunidades llevan protegiendo a través de la restricción de actividades. La zona azul en el mapa, corresponde a los complejos de humedales de la ZRC y que se protegen a través de los acuerdos sobre la pesca, el bosque y las aguas.

Estos acuerdos comunitarios se han logrado a través del diálogo y la concertación entre comunidades y actores en el territorio como grupos armados legales e ilegales, personas externas que han querido explotar la zona empresas mineras, empresas como Ecopetrol entre otras; mediante el ejercicio asambleario, se han definido y se defiende lo acordado, teniendo como resultados la conservación especies nativas de la región. El territorio cuenta aún con especies que proporcionan alimentos a los hogares campesinos y se mantienen ecosistemas importantes para la vida como son las fuentes de aguas.

En el PDS los programas propuestos en este sector son manejo sostenible del bosque; protección y conservación de fauna y flora; energías renovables, adaptación y mitigación del cambio climático, e investigación y gestión ambiental.

Con respecto al manejo sostenible del bosque se ha avanzado sobre todo en la sensibilización de su necesidad, pero también se implementó un sistema integral de cultivos agroforestales en una finca demostrativa de la ACVC, además de realizar jornadas de reforestación, y de mantenerse firmes con la idea de preservar la línea amarilla y el complejo de humedales y ciénagas, construyendo una ruta jurídica y buscando figuras para su protección.

Para la protección y conservación de flora y fauna en la ZRCVRC se construyó un vivero agroforestal de especies nativas, se han realizado diversas jornadas de socialización y seguimiento a las normas comunitarias y se ha velado por la rehabilitación, conservación y el manejo sostenible de las ciénagas y humedales.

Sobre energías renovables, adaptación y mitigación del cambio climático se ha trabajado en la adecuación de sistemas de energía renovable para la producción agropecuaria en las fincas demostrativas de la ACVC.

Finalmente, en investigación y gestión ambiental ha habido grandes avances; desde 2015 se han realizado dos caracterizaciones biológicas del territorio. Éstas han servido para conocer en términos científicos lo que los campesinos están protegiendo,

lo que “se corresponde con la traducción de un conocimiento local a un lenguaje técnico que pueda ser utilizado políticamente” (Narváez, 2018, pág. 98). La caracterización que se realizó en el sector sur de la serranía de San Lucas permitió que se declarara una medida de precaución y protección temporal en la ya mencionada Línea Amarilla. Asimismo, se construyó una estación de investigación biológica y aula ambiental en la aldea comunitaria de Puerto Matilde.

Además, desde 2007, se vienen realizando los Campamentos ecológicos como espacios de integración con otros actores que les sirven a los campesinos para visibilizar a nivel nacional e internacional el manejo del medio ambiente en la ZRC, promover la defensa del territorio y los recursos naturales y denunciar las afecciones que traen para el medio ambiente y las comunidades la contaminación por la explotación minera y petrolera y las fumigaciones con glifosato. Asimismo, permiten “recuperar la memoria histórica de la colonización campesina y su relación con la conservación del medio ambiente” (Narváez, 2018, pág.79). El primero de ellos fue “en defensa de la babilla y la tortuga en el VRC”, luego, en 2010, en el contexto de las fumigaciones al territorio con glifosato se llevó a cabo el segundo, esta vez “en defensa del territorio campesino y de nuestros recursos naturales”.

Más tarde, el 4 de octubre 2014 inicia el tercer campamento ecológico, esta vez con un objetivo mucho más concreto, la construcción de una agenda ambiental para la ZRCVCR, esta agenda ambiental abrió escenarios de dialogo y trabajo con la institucionalidad y organizaciones que financian proyectos sobre la conservación ambiental. Los campamentos ecológicos tuvieron su cuarta versión en 2017, donde se realizaron mesas para hacer la actualización de la agenda antes construida, que lo que busca en últimas es encontrar la o las figuras jurídicas que permitan blindar el territorio de la irrupción de las grandes empresas que rompen con la dinámica productiva regional.

Lo anteriormente expuesto sobre lo realizado en materia de conservación ambiental en la ZRCVCR, hace parte de la propuesta de ordenamiento ambiental y territorial (ver Figura 13) que desde el campesinado se propone a la institucionalidad, visto como una estrategia de defensa y permanencia en el territorio, pero asumiendo que son acciones que desde hace mucho se viene haciendo como comunidad organizada, y siendo conscientes de las intenciones del capital extranjero y nacional de explotar los recursos naturales y por ende generar procesos de desplazamiento y despojo. Los avances que se han tenido en el desarrollo de las propuestas de este sector, ha contado con el apoyo de organizaciones internacionales y nacionales que financian proyectos en recuperación de fauna y flora nativa, como: Fundación Panthera, Proyecto

Primates, Cabildo Verde, WCS, la Agencia Catalana por la Paz (ACP), Christian aid, Forum Syd, Fondo Acción, PNN, TICCA. Han contribuido a la realización de investigaciones y proyectos que han permitido estos avances. Las comunidades están empoderadas en defensa del medio ambiente a través de mesas ambientales municipales y departamentales, comités ambientales veredales. Instituciones como las Alcaldías Municipales, Gobernaciones, ECOPETROL, Empresas Palmeras, Empresas Mineras, Corporaciones Ambientales Regionales entre otras, no están interesadas en apoyar estos procesos, por parte de la comunidad se ha hecho el llamado para iniciar procesos legales de protección de ciénagas, de fauna y lo que se ha recibido como respuesta son obstáculos. Ya que no facilitan los procedimientos para licencias de protección que sean solicitado. Siendo una situación preocupante, debido a que se tienen estudios que muestran la intervención minero energética que se avecina a la ZRCVRC, acciones en total contradicción de la apuesta socioterritorial de la ZRCVCRV.

3.3.2. Sector Salud y saneamiento básico

Este sea tal vez el sector en el que menos avances ha habido; la situación es precaria e incluso ha empeorado, pues en la región los habitantes están expuestos a peligros como la mordedura de culebras o las enfermedades tropicales, pero no hay atención en salud ni una dotación integral y personal destinados a esa materia. Antes al menos existían enfermeros y una chalupa ambulancia en el territorio, pero actualmente ya no operan. La única infraestructura en salud presente la han construido los colonos.

En el tema de saneamiento básico tampoco existen avances, ya que no se cuenta con acueductos que permitan el acceso a agua potable y no se construyen viviendas nuevas mejoradas. Por parte de las comunidades mediante el apoyo financiero de la Cruz Roja Internacional se logró gestionar y materializar un proyecto de Aldea Comunitaria (Puerto Matilde y Puerto Nuevo Ité) aquí se construyeron viviendas rurales con algunas condiciones sanitarias, hace ya varios años, al igual que brigadas de salud, médicos pasantes, formación en promotores y agentes de salud, capacitación de manejo de enfermedades tropicales entre otras.

Temas como la salud y el saneamiento básico están estrechamente relacionados con la gestión y la función de los entes territoriales (Alcaldías y Gobernación) los cuales no sean preocupado por trabajar en este asunto en las zonas rurales, mediante el papel de las Mesas Comunales por la Vida Digna en espacios de interlocución e incidencia con la entidad local se resalta la necesidad y el derecho a la salud, peticiones que son

ignoradas y donde no se hace ninguna gestión. Mostrando así su desinterés y abandono por la zona rural.

3.3.3. Sector tierra y territorio

En el sector de tierra y territorio, como ya se ha venido adelantando, tampoco se han hecho grandes avances. Esto puede explicarse porque las apuestas en esta materia tienen que ser necesariamente respaldadas por la institucionalidad y ésta se ha negado a dar ese respaldo, por ejemplo, en la regularización de la tenencia de la tierra a través de la titulación de baldíos y la sustracción parcial del territorio de la ZRCVRC de la Zona de Reserva Forestal.

Sin embargo, sí se hizo por ejemplo un levantamiento catastral parcial para el registro de las propiedades en la ZRCVRC, a través del estudio de tenencia de la tierra que realizaron en convenio la ACVC, el INCODER y el PNUD. Allí también se hizo la identificación, evaluación y zonificación de áreas para la desconcentración y la titulación. En general, se ha avanzado en la identificación (tal como lo muestra la Figura 14) pero no en la atención y superación de conflictos agrarios y ambientales.

Los actores que intervienen en el avance de este sector son: la Agencia Nacional de Tierras, la cual por gestión de ANZORC en las mesas de interlocución se logra mantener la figura de enlace territorial para las ZRC con la intención de diligenciar la titulación, pero se evidencia que es una relación que poco frutos arroja, ya que por las políticas y legislación de formalización, el campesino no cuenta con los requisitos para ser beneficiario de titulación, existiendo la necesidad de modificar la legislación, para que facilite esos trámites, así como también la sustracción de la ley segunda. Lo cual se ha propuesto por las comunidades y no se ha tenido en cuenta. Evidenciando la falta de voluntad política y garantías para las ZRC en el cumplimiento de sus objetivos de creación.

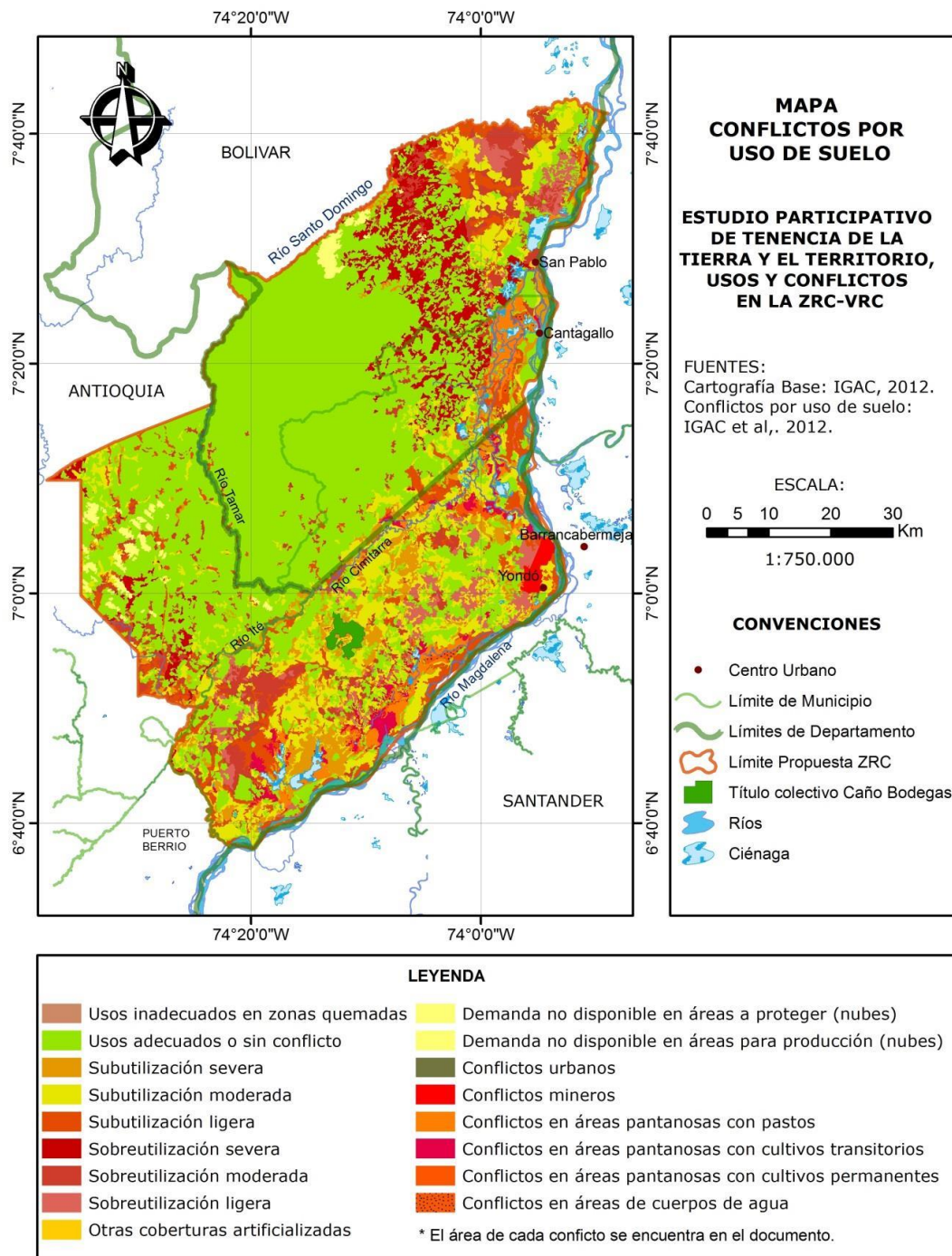


Figura 14. Mapa conflictos por uso de suelo
Fuente: ACVC, PNUD & Incoder, 2014

3.3.4. Sector derechos humanos y derecho internacional humanitario

No se debe olvidar que la organización campesina nació como una necesidad en un contexto de graves violaciones a sus derechos, por lo que la misma organización responde a este sector. Además, hay en el territorio organizaciones dedicadas exclusivamente a la materia, como Cahucopana (Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño), que nació en el 2004. Los campesinos han implementado estrategias organizadas para proteger sus derechos, como en 2007, cuando se declararon en campamento indefinido de refugio humanitario, primero internamente, en la vereda Puerto Nuevo Ité, y luego en Barrancabermeja. Debido a esto logran negociar un acuerdo con el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, que fue alcanzado el 5 de Julio, en el que las FFMM se comprometían a respetar los DDHH, sin embargo, el acuerdo no se cumplió.

Este probablemente sea uno de los sectores en los que más se ha avanzado. Los avances que ha hecho la comunidad han sido particularmente importantes en el tema de memoria histórica, investigación e incidencia, ya que actualmente se está realizando un proyecto de memoria histórica que incluye la sistematización de todos los casos de violación de derechos humanos y se ha implementado una política de conservación de la memoria histórica en el territorio, a través de actos de conmemoración, la construcción de monumentos, etc.

En cuanto a la atención y protección de los derechos humanos, ya se han tenido ejercicios de atención, asesoría y seguimiento a casos de violaciones a DDHH de parte de la ACVC, sin embargo, ha sido un proceso lento. Además, se monitorean protegen los derechos humanos consagrados en el Derecho Internacional Humanitario, y se ha implementado una estrategia de prevención y atención psicosocial a víctimas de las violaciones. Como comunidad se constituyeron los comités de DDHH de carácter veredal en los municipios que conforman la ZRCVRC, esta a su vez se convirtió en una Red de Derechos Humanos, la cual denuncia y actúa ante casos de violaciones a los DDHH y DIH en la ZRC.

Este proceso ha estado acompañado de organizaciones nacionales e internacionales como: Fondo sueco noruego, FOS, Humanidad Vigente, MISEREOR, la Consejería de Proyectos de Noruega, el Fondo Noruego de Derechos Humanos, CREDHOS, la Cruz Roja Española y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Además, se ha contado con el acompañamiento de International Action for Peace (IAP), los Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP) y Peace Brigades International (PBI). Las cuales han financiado y acompañado procesos de formación a las comunidades en

temas cómo divulgación y promoción de los DDHH, Foros y Conversatorios para hablar de la situación de derechos humanos con autoridades competentes, como también acompañamiento físico por personal extranjero, denuncias internacionales y apertura de escenarios políticos en el exterior. Con relación a los entes institucionales competentes, como la Policía Nacional, Personerías, Defensoría del Pueblo, Secretarías de Gobierno., han estado ausentes en las zonas rurales y cuando se llevan denuncian casos nunca hay una respuesta favorable para las víctimas como tampoco seguimientos del caso, sumado a procedimientos que demandan tiempo y recursos, con los cuales no cuenta en muchas ocasiones un campesino. Se viene trabajando en el marco de la implementación de los acuerdos acercamientos con esta institucionalidad creando así rutas de protección y autoprotección donde todos intervengan, de igual forma se suman nuevos actores internacionales que acompañan y hacen seguimientos a estos casos como lo son: la MAPPOEA y la ONU.

3.3.5. Sector desarrollo económico

El avance en este sector no ha sido tan significativo como se quisiera, sin embargo, para ese avance han sido particularmente importantes la gran cantidad de proyectos de producción agropecuaria y agroindustrial que han conseguido gestionar los campesinos ante ONG's y organismos estatales. Los proyectos productivos han sido estrategias que les permiten a las comunidades permanecer colectivamente en el territorio y construirlo de acuerdo con su visión de desarrollo, mejorando su calidad de vida, consolidando la economía campesina y demostrando “la potencialidad de la organización campesina como constructora de espacios de vida” (García Orjuela, 2011: 12). Además, han sido caminos para que se logre la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

En el territorio de la ZRCVRC se encuentran proyectos de trilladoras de arroz comunitarias, trapiches paneleros y de cría y re cría de ganado. El proyecto de ganado bufalino ha sido muy significativo, éste se logró gestionar ante el PNUD por un monto de 200 millones de pesos para la adecuación de dos fincas para la cría de animales y la compra de 70 ejemplares. A partir de allí el proyecto empezó a crecer hasta llegar hoy a tener 900 animales que benefician a 47 familias; incluso desde la ACVC se entregó a ASCAMCAT (Asociación Campesina del Catatumbo), que gestiona la ZRC de hecho de ese territorio, una compañía de ganado bufalino como muestra de solidaridad y con el fin de replicar el proyecto.

En el 2013 el proyecto de cría y recría de ganado bufalino ganó el primer lugar del concurso Ventures en la categoría de Iniciativas para superar la pobreza, y hoy en día la empresa Ecobúfalo Campesino está procesando y comercializando derivados cárnicos y lácteos, siendo en la práctica una empresa comunitaria, ambientalmente sostenible en sus prácticas con manejo de animales y rentable, es decir, con viabilidad financiera.

Adicionalmente, se ha avanzado en la infraestructura económica: la comunidad ha construido unas vías que permiten la comercialización y entrada de productos y personas a la región y en 2015 se fundó la Cooperativa Multiactiva Nacional Agraria para la Paz (Coomunalpaz), con los mismos objetivos que tuvo en su momento Coopemantioquia.

A pesar de lo importantes que han sido estos proyectos para el desarrollo económico de la región, los beneficiados de ellos no son todos los campesinos; ni siquiera una proporción significativa de la población, por lo que aún quedan muchos proyectos por desarrollar, como la producción de valor agregado en cacao, plantas aromáticas, yuca y cultivos frutales, y el fortalecimiento de la producción de especies menores y otros cultivos que posibiliten la seguridad alimentaria familiar. Tampoco se han logrado conformar proyectos de economía solidaria como cooperativas de transporte, fondos agropecuarios, un banco social campesino y de maquinaria.

Como aliados y apoyos para el desarrollo de lo que se ha realizado tenemos los recursos económicos de agencias de cooperación como: Fondo sueco noruego, FOS, Christian aid, Forum Syd, HEKS-EPER, Manos Unidas, CESPaz, Humanidad Vigente, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), MISEREOR, Caixa, el PNUD, el Laboratorio de Paz de la Unión Europea, la Consejería de Proyectos de Noruega. En los últimos 3 años las Alcaldías Municipales a través de la UMATAS han llevado proyectos productivos de ganadería a la zona beneficiando a algunas familias como también proyectos de palma, sin embargo, poco se trabaja en consolidar economías locales, incentivando la economía campesina.

3.3.6. Sector Minería

En este sector sólo se han logrado avances en el tema social y ambiental, más no en el productivo. Se ha estado trabajando en la construcción de una ruta para la legalización de la minería artesanal, que es considerada ilegal por las autoridades al

carecer de títulos aun siendo legítima para las comunidades, y en la clarificación de esos títulos. Sin embargo, no se ha logrado concretar nada en este sentido.

Sí se han fortalecido organizativamente los pequeños y medianos mineros, y se ha construido un Plan de Manejo Sostenible para la actividad, que sin embargo no se ha puesto en marcha. Tampoco se han recuperado y rehabilitado las zonas afectadas por la minería, pero sí se ha trabajado en investigaciones que permiten poner de presente cuáles son los efectos de la actividad sobre la salud humana y del ecosistema y se han socializado estos estudios, en esa vía se realizó una investigación con una universidad internacional sobre la recuperación de aguas contaminadas por mercurio, la cual arrojó excelentes resultados, y se requiere para su implementación apoyo financiero de las autoridades competentes, en cuanto a propuesta de ordenamiento territorial las comunidades proponen y trabajan para la creación de una figura de zona especial minera, donde se puedan trabajar los temas ya mencionados.

Actores presentes en la zona como las empresas mineras, no están interesadas en apoyar estas iniciativas sostenibles y sociales alrededor de la minera, ya que su interés es acaparar títulos de la zona y explotar por su cuenta, como negocio privado.

3.3.7. Sector infraestructura social

En este sector ha habido un avance considerable, porque en el momento en que llegaron los colonos a estas tierras no existía absolutamente ningún tipo de infraestructura. A pesar de no existir aún un Plan de Vivienda Digna que incluya saneamiento básico del que se beneficien los pobladores de la ZRCVRC, el Estado sí ha avanzado en la electrificación de las veredas y las comunidades han ideado formas de generación de energía eléctrica autónoma, además, como ya se mencionó las comunidades de cuenta propia fueron las que se encargaron de construir, mejorar y mantener las vías carretables de intercomunicación veredal. En su momento y por presión de las comunidades las alcaldías municipales, el departamento apoyaron su mantenimiento, en algunas se cuenta con banco de maquinaria.

A pesar de esto, como también se ha venido mencionando, las condiciones de vida de los habitantes de la ZRCVRC son precarias, particularmente en lo que tiene que ver con el desarrollo de la educación (las comunidades han construido sus escuelas, organizado el transporte de los estudiantes e incluso pagado a los profesores, porque el Estado se ha desentendido de esta responsabilidad), los espacios para recreación, deporte y desarrollo de la cultura y la prestación del servicio de salud.

3.3.8. Mujer rural y género

En la región, como en el contexto más amplio en el que se inscribe, predomina una cultura machista. Esta es la razón de que exista violencia física, sexual y psicológica basada en el género, lo que no favoreció la formación de liderazgos femeninos.

Ante esto, los programas que se plantean en el sector mujer rural y género son la participación política de las mujeres; la formación y sensibilización para la equidad de género; y el mejoramiento de ingresos para ellas. Este sector ha avanzado en todos estos programas, se podría decir que es el único que ha venido avanzando integralmente.

Las mujeres han iniciado a participar mucho más activamente en política local, ya no como las secretarías de las JAC, sino ocupando cargos como la misma Presidenta de la ACVC, Irene Ramírez. La campaña por la equidad de género y la participación política de las mujeres ha sido exitosa al punto que los Comités de mujeres, que surgieron hacia el 2008 para mejorar sus ingresos y fortalecerse organizativamente, son hoy en día muy numerosos. Ya que la organización se ha mantenido en el tiempo y que el desarrollo de estas experiencias ha servido para impulsar la seguridad alimentaria y garantizar la permanencia en el territorio (sobre todo en las épocas donde la violencia estaba más agudizada) en 2017 se creó la Coordinadora de mujeres de la ZRCVRC, espacio para fortalecer estos liderazgos de mujeres y que permite identificar problemáticas y hacer propuestas desde un enfoque diferencial.

En cuanto a formación y sensibilización se han formado mujeres en escuelas de lideresas, que son espacios que buscan fortalecer sus capacidades para el ejercicio de sus derechos. Para el desarrollo de estas iniciativas e impulso de la mujer ha sido de gran apoyo organizaciones internacionales, como: AVRE, MISEREOR, ONU MUJERES y las organizaciones locales, como: ACVC, CAHUCOPANA, FEDEAGROMISBOL. Actualmente se cuenta con la coordinadora de mujeres de la ZRCVRC, allí se construye la agenda programática de las mujeres. En este trabajo el estado con sus instituciones no se ha involucrado en nada y no se cuenta con programas para las mujeres en la zona rural.

3.3.9. Sector agroecología

Es muy importante entender la agroecología como una apuesta política y no sólo productiva del campesinado. Esto porque reivindica la soberanía alimentaria como una forma “para garantizar el acceso de los productos y [...] la capacidad de decisión sobre cómo debe de ser la producción, distribución y consumo” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 257).

Mediante la agroecología es posible garantizar que el campesinado siembre lo que quiere comer, con sus semillas tradicionales y con un manejo adecuado de la producción en términos culturales, es decir, que utilice insumos que no le generen dependencia de paquetes tecnológicos ofrecidos por grandes empresas multinacionales en el mercado.

Este sector es muy sensible, porque “el 80 % de las fincas utilizan agroquímicos” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 267), es decir, la tarea de hacer una reconversión agroecológica es muy grande, y pasa primero por la sensibilización ante el tema. Es sobre todo en este campo que se ha avanzado, porque la transición aún no se lleva a cabo. Se construyó, en la finca de cría de ganado bufalino de la ACVC, un sistema sostenible de producción ganadera que es replicable, con procesamiento de insumos agroecológicos (abonos, purines, etc.). También se ha contado con profesionales del Equipo Técnico y de Universidades para la investigación que busca mejorar los sistemas productivos. Asimismo, se han llevado a cabo escuelas agroecológicas, montaje de huertas y patios productivos agroecológicos, y poco a poco se viene trabajando con las comunidades un manejo agroecológico de las fincas campesinas. Esto es una iniciativa de los campesinos y la organización comunitaria apoyada por agencias de cooperación como: Manos Unidas y CAIXA.

3.3.10. Sector Educación

Como ya se ha venido advirtiendo, debido a que el avance en este sector depende en gran medida de que exista voluntad política que se realicen los programas que se tienen pensados en la materia, y que el Estado no ha mostrado esa voluntad, este es uno de los sectores en lo que menos se ha avanzado en la materialización de la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC.

Como aquí el avance ha sido casi nulo, simplemente se reseñarán cuáles son los

programas y proyectos que están consignados en el PDS y se señalará qué han hecho las comunidades en ese sentido.

Los programas son 1) educación con enfoque generacional, que busca un cubrimiento integral en educación desde la primera infancia hasta el acceso a la educación superior; 2) educación propia, que se refiere a la demanda de que ésta sea altamente cualificada, pero culturalmente apropiada; 3) dotación, escolar para los pocos centros educativos ubicados en la región, pero además de restaurantes y transportes escolares para que los niños puedan asistir a esos centros educativos; y por último 4) alfabetización, dada la alta tasa de analfabetismo que se presenta en el territorio. Las comunidades han construido escuelas (espacios físicos) pagan en ocasiones a los docentes cuando no lo garantiza el estado y garantiza la estadía del docente, ha realizado derechos de petición, tutelas y marchas a las gobernaciones y alcaldías para que les garanticen el derecho a la educación y no han sido escuchados.

3.3.11. Sector cultura y comunicación

Los proyectos que se plantean en este sector tienen que ver con memoria histórica, para lo que se está realizando la reconstrucción participativa de la memoria histórica de la ZRCVRC, e identidad campesina, campo en el que el único avance ha sido la realización (en 2017 y 2018) de dos “Festivales por la cultura y la dignidad campesina” que se plantean como espacios de integración de los pobladores de la ZRC que buscan recuperar y contribuir a la conservación de prácticas campesinas propiciando lazos de solidaridad y apropiación territorial para avanzar en la defensa del territorio. Aún no existe una red de gestores culturales para el fortalecimiento de la identidad campesina.

Con respecto a los medios de comunicación popular, el avance más significativo es la creación en 2003 de la Agencia Prensa Rural (APR), que nace “con el objetivo de construir una agencia de prensa que comunique, desde la ruralidad y las organizaciones sociales y comunitarias, el acontecer político, económico, social y cultural de la sociedad colombiana” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 299). Además de esto sólo se han producido impresos y realizado difusión de la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC, pero no existe una red de comunicadores populares ni una emisora comunitaria en la ZRC, además de que la cobertura de los medios de comunicación con los que se cuenta no es muy amplia.

3.3.12. Sector participación y organización

Esta tal vez sea la dimensión más importante en la cual se han pensado los campesinos, porque es la que ha jalonado el desarrollo de todas las demás dimensiones de la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC; todo lo que han conseguido las comunidades lo han conseguido a través de la organización, que ha crecido al punto de hoy la ACVC integra 144 JACs, comités productivos, ambientales y de mujeres.

Los programas en los que se trabaja en este sector son fortalecimiento organizativo y participación política. En el primero, uno de los hitos más importante son las Mesas Comunes por la Vida Digna Regional (MCVDR) que nacen en diciembre de 2004 y empiezan a funcionar desde julio de 2005, en el contexto de la suspensión de la ZRCVRC, como una forma de visibilizar la situación de abierta violación a los DDHH a la que se enfrentaban en medio del bloque económico y en general una grave crisis humanitaria.

Estos son espacios municipales de interlocución con los gobiernos locales donde se agrupan las JAC y los comités veredales para gestionar el desarrollo y la paz tratando los ejes de derechos humanos y defensa de la tierra y el territorio, que han servido como estrategia de fortalecimiento del proceso organizativo de las comunidades campesinas porque son espacios donde se empodera la comunidad, logrando incidir sobre las políticas públicas manejadas por las administraciones locales, a las que se les exige que cumplan sus obligaciones de garantizar las condiciones para que exista la vida digna, la participación social y la equidad en la distribución de la inversión pública.

En estos espacios se ha logrado construir pactos de gobierno con alcaldías y acuerdos para la conservación, por lo que son reconocidas como legítimas dentro de las comunidades, además de articularse con instituciones como la ANT, la ART, ANZORC, la Cumbre Agraria, la MIA, entre otras. Son un ejemplo de cogobierno y de representación territorial, desde los cuales se participó en la actualización del PDS de la ZRCVRC y se ejerce activamente veeduría.

Otros avances en este sentido han sido que se ha logrado brindar asesoría y acompañamiento a los procesos organizativos comunitarios de la ZRCVRC y se ha fortalecido cuantitativa y cualitativamente la estructura organizativa de la ACVC. Muestra de esta cualificación es la creación de un Equipo Técnico de la Asociación en 2005, que fue pensado como un grupo de trabajo multidisciplinario conformado

por profesionales y estudiantes de brindan su apoyo a través de la formulación, gestión y desarrollo de proyectos que les permitan seguir avanzando en su apuesta política y socioterritorial.

Es así que para 2005 la ACVC está organizada en la estructura que aparece en la Figura 15 y conformada por:

comités ganaderos, Juntas de Acción Comunes, comités pesqueros, comités de derechos humanos, y cuenta con una estrategia de comunicación denominada Prensa Rural y con un equipo de profesionales de apoyo llamado Equipo Técnico. La labor de la Asociación se centra en el trabajo organizativo, formativo y político con miras a generar procesos que permitan la redistribución de la tierra y la dignificación de la vida campesina en el corto plazo, y la generación de las condiciones propicias para los cambios estructurales que requiere el campo colombiano en el mediano plazo (ACVC, 2008).

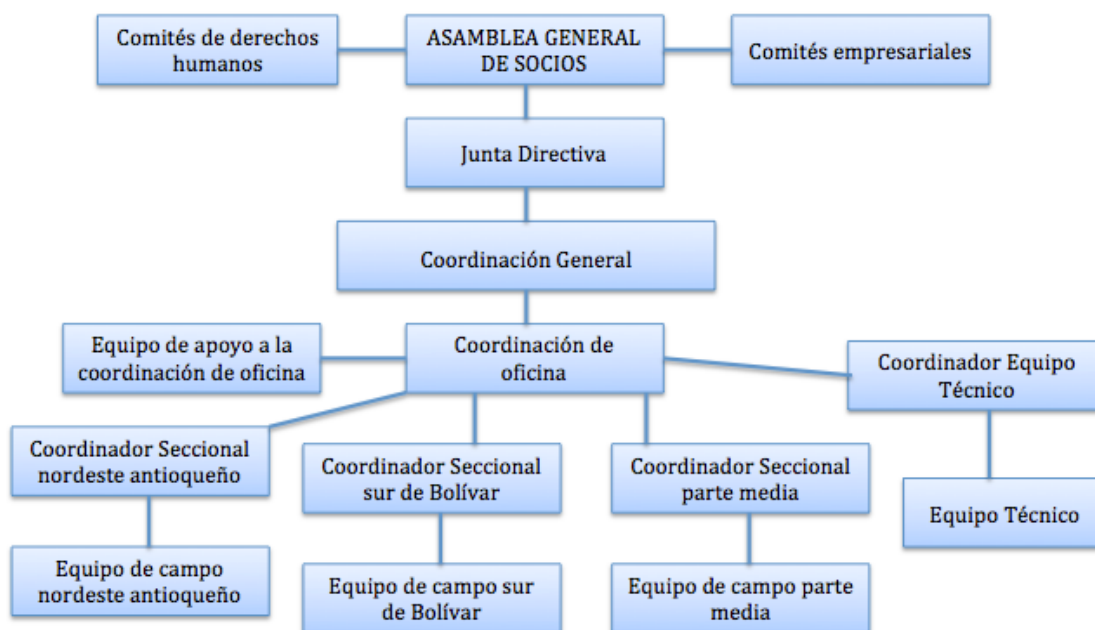


Figura 15. Estructura organizativa de la ACVC
 Fuente: Adaptado de Equipo técnico ACVC, 2009

Con respecto a participación política, se han realizado en varias ocasiones ejercicios de formación como escuelas de líderes y lideresas que ayudan al estímulo de esa participación en poblaciones como jóvenes y mujeres. El avance en este sentido se puede ver sobre todo con la incidencia que se ha logrado. La incidencia, entendida como el “resultado de procesos organizados, orientados a intervenir de manera decisiva en las decisiones y gestión de los gobiernos y gobernantes que tienen a su cargo la administración política y administrativa de un territorio” (Sánchez & Buriticá, 2017: 9), ha estado focalizada en los sectores desarrollo económico, derechos humanos y DIH, y educación y comunicación.

La incidencia se ha logrado a partir de la organización; por poner un ejemplo, en Agosto de 2010 se realizó en Barrancabermeja, convocado por la ACVC, Cahucopana, la Asociación de hermandades agroecológicas y mineras de Guamocó (Aheramigua), la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) y la ONG Humanidad Vigente, el primer Encuentro Nacional de ZRC, que tuvo como objetivo su posicionamiento “como una figura de desarrollo rural, ordenamiento y planificación territorial que permite construir desde la región alternativas de desarrollo integral para las comunidades campesinas” (ACVC, 2010), teniendo como unos de sus resultados más importantes la conformación del Comité de Impulso de las ZRC, que sería muy importante para gestionar la figura.

Todas las propuestas que las comunidades han gestionado, que son las mismas que configuran la de la ZRCVRC como una apuesta socioterritorial, son producto de la organización y parte de la incidencia. En el sector de desarrollo económico se encuentran todos los proyectos productivos que contribuyen a la soberanía alimentaria y en el de educación y comunicación toda la gestión que se ha realizado ante sectores académicos que han apoyado la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC desde su campo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL AVANCE DE LA APUESTA SOCIOTERRITORIAL EN LA ZRC-VRC

Para terminar con este estudio, primero se reseñarán brevemente algunas de las potencialidades de las ZRC como figura territorial, para luego pasar a presentar una matriz DOFA construida para el caso de estudio. Después de identificadas las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la apuesta socioterritorial de la ZRC-VRC, se procederá a hacer unas recomendaciones que permitan seguir avanzando en su materialización.

Las ZRC son muy importantes para el campesinado porque son la única figura territorial reconocida por el Estado colombiano que protege y promueve su territorialidad. Es fundamental entenderla como el resultado de procesos de exigibilidad de derechos de parte de los campesinos organizados, que lograron primero formular la idea y darle un nombre, y después que fuera reconocida y se constituyeran algunas en el país. Este proceso, signado por la dinámica de “movilización-demanda-negociación” fue lento y complejo; de hecho no se ha avanzado en este sentido todo lo que se quisiera porque a pesar de que el Estado reconoce seis territorios como ZRC, los ha estigmatizado por ser zonas de gran impacto del conflicto armado, y se ha negado sistemáticamente a apoyarlas (económica y políticamente) para que se hagan realidad sus Planes de Desarrollo Sostenible, que son documentos construidos de forma participativa donde los campesinos ponen de manifiesto cuál es su visión para el desarrollo del territorio a mediano plazo (diez años).

Las ZRC son el producto de las luchas campesinas, y un instrumento que les permite estabilizar su economía, frenar la expansión agrícola, acabar con el latifundio improductivo en las zonas rurales y garantizar la estabilización en y el goce del territorio, bajo la premisa de la sostenibilidad ambiental. Por estas características es que se presenta como una ventana de oportunidad para que se empiece a resolver el grave problema agrario del país, que está fundamentado en la concentración de la tierra, los usos que se le dan al suelo, el mismo conflicto armado y la violencia estructural, y la agudización de todos estos problemas en el neoliberalismo. Sin embargo, hoy en día su desarrollo sigue siendo muy precario y aún no se han logrado consolidar las condiciones para que exista una vida digna (infraestructura básica de saneamiento, para educación, para salud, viviendas mejoradas, etc.).

Los gremios agroindustriales de la región han incidido en las autoridades locales, departamentales y nacionales para que no se reconozca las ZRC como una figura legítima comunitaria y que se les niegue cualquier apoyo, impidiendo o dificultando su consolidación. Por otro lado “el Estado anti-intervencionista termina siendo simplemente un Estado policiaco, disminuyendo las intervenciones en lo económico y social y aumentando la represión, sobre la base de la realidad precaria” (Hinkelammert, 2002: 168). Esta relación y roles entre la institucionalidad y actores políticos pueden ser clave para comprender el origen de los problemas que tienen las ZRC para su funcionamiento.

Existe discordancia en relación con los alcances y los objetivos entre campesinos y las instituciones de gobiernos, debido a que las comunidades campesinas no ven las ZRC solamente como un instrumento para obtener derechos y créditos para el trabajo de la tierra, sino se centran en la apropiación del espacio. Implica que pasa por ejercer una territorialidad sobre este y la construcción social y territorial, con autonomía de planificar y gestionar de manera colectiva. Las diferencias radican principalmente en el modelo agrario que se quiere imponer a través de los diferentes tipos de economías.

Con las ZRC se abre para el campesinado la posibilidad de participar de la planeación territorial de manera concertada, de modo que el territorio se ocupe de la mejor manera posible, buscando que quienes lo habitan puedan hacerlo dignamente, desarrollando todas las dimensiones que se requieren para que esto suceda. Algunas de las potencialidades de las Zonas de Reserva Campesina son:

- Que se constituyen como un paso en el camino a la reforma agraria, ya que logran estabilizar al campesino en su territorio y asegurar una mejor ocupación del mismo.
- Que son escenarios propicios “para la implementación de procesos de desarrollo endógeno” (Méndez, 2014: 81), es decir, siguiendo a Héctor Mondragón, que “esta figura materializa la aspiración de los campesinos de desarrollar su economía y participar decisiva y adecuadamente en la economía nacional” (Fajardo Herrera, 2016: 59).
- Que reivindican el derecho a la tierra y al territorio (y en esta medida representan una posibilidad para defenderlo), la producción y el abastecimiento alimentarios, relaciones de respeto con la naturaleza, formas democráticas de autorregulación y la paz con justicia social.
- Que permitirían una implementación efectiva del acuerdo de paz alcanzado en la Habana entre las FARC-EP y el Estado colombiano, particularmente en lo

concerniente al punto 1 sobre RRI y al 4 sobre sustitución de cultivos de uso ilícito.

- En suma, como el campesinado lo expresa de la siguiente forma: Las ZRC son capaces de garantizar el acceso a los alimentos de las poblaciones urbanas, de proteger el medio ambiente, de mejorar el ordenamiento territorial del país y de prevenir el desplazamiento forzado en condiciones de conflicto armado. Estamos seguros de que las ZRC en los campos de Colombia pueden ser el primer paso en el largo camino del reconocimiento del campesinado, como sujeto político promotor de la justicia social, la vigencia plena de los derechos humanos, el desarrollo rural y la paz” (ANZORC, 2012a).

En particular “la experiencia del Valle del río Cimitarra demuestra que la zona de reserva campesina es un instrumento eficaz y pertinente para impulsar la reforma agraria territorial estructural en clave de autonomía territorial” (Méndez Blanco, 2014: 132), porque han sido los campesinos quienes se han encargado de planear y ordenar su territorio, pero además de materializar su propuesta de ordenamiento. A pesar de que el Estado está en la obligación de promover y apoyar el desarrollo de su PDS esto no ha sido así, pero las comunidades apoyadas en organizaciones no gubernamentales y en algunos sectores académicos sí lo han hecho, con muchas dificultades en el proceso, pero siempre organizados y con la voluntad de avanzar.

La organización alrededor de la cual se han presentado las dinámicas organizativas más fuertes para la gestión del territorio como Zona de Reserva Campesina es la ACVC, que es, hoy en día la organización más representativa de las demandas de los campesinos y dedica sus esfuerzos a avanzar en los temas de “atención al desplazamiento interno campesino, defensa integral de los derechos humanos en la región, implementación de proyectos productivos de seguridad alimentaria, planificación del desarrollo local y regional, sustitución de cultivos de coca, [y] capacitación y fomento a los procesos organizativos campesinos” (ACVC, PDPMM & Incoder, 2012: 145).

En este proceso se han presentado las siguientes debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, identificadas por los directos involucrados en los procesos y consignadas en la Tabla 10.

Tabla 10. Matriz DOFA del proyecto socioterritorial de la ZRCVRC.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Superposición de la Zona de Reserva Forestal y la ZRC - Falta de compromiso de parte del Estado con la figura por no ser vinculante - Dependencia financiera de la cooperación internacional - Falta de organización e información de las comunidades alrededor de la figura de Zona de Reserva Campesina como una herramienta para defender el territorio - Producción incipiente dadas la falta de dinamismo y las dificultades para la comercialización - Falta de recursos y de asesoría y acompañamiento técnico que permitan el avance en los doce ejes del PDS 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, en lo particular los puntos 1 sobre Reforma Rural Integral y 4 sobre la solución al problema de los cultivos de uso ilícito. Gracias al PDET (Proyecto de Desarrollo con Enfoque Territorial) de Yondó y el Sur de Bolívar, se han empezado a hacer inversiones en pequeñas infraestructuras comunitarias - Proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP que se mantienen en el territorio - Figura de ZRC como un instrumento de la reforma agraria y que permite el reconocimiento del campesinado organizado desde la institucionalidad
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Figura de Zona de Reserva Campesina en el VRC como una posibilidad de gestionar y ordenar el territorio - La organización ha logrado mantenerse a través del tiempo y a pesar de las dificultades con que se ha enfrentado - Implementación parcial del Plan de Desarrollo Sostenible en el territorio por gestiones de las comunidades (particularmente lo referido a infraestructura básica y proyectos productivos) - Empoderamiento de las mujeres del trabajo de la ZRC 	<ul style="list-style-type: none"> - Paramilitarismo, ELN y otros grupos armados que siguen operando en el territorio - Intereses del sector privado que ven el Magdalena Medio como un lugar estratégico para realizar sus actividades extractivas a gran escala - Degradación ambiental cuya principal causa son las actividades extractivas (minería y aserrío) - Cambios de actitud el gobierno sobre la figura de ZRC que la hacen ser políticamente inestable

Fuente: Elaboración propia

4.1. Recomendaciones

Tomando en cuenta todos los elementos anteriormente planteados, las recomendaciones que se hacen para continuar con el avance en la materialización de la apuesta socioterritorial de la ZRCVRC construida por los campesinos son:

- Ahora que con el acuerdo para la terminación del conflicto las condiciones de seguridad han mejorado y la institucionalidad está mucho más presente en el territorio, aprovechar la ventana de oportunidad que se abre para comprometer al Estado en sus diferentes niveles con que se garanticen en el territorio las condiciones mínimas para la vida digna, incluyendo salud y saneamiento básico y educación.
- Ya que la organización es una generadora de productividad, en el sentido en el que asociándose se aumenta la capacidad productiva y la rentabilidad de los proyectos productivos desarrollados por los campesinos, aplicar un enfoque de emprendimiento social comunitario a estos proyectos, que permita no sólo la producción para la supervivencia, sino también para la comercialización y la generación de ingresos. En este campo se abre una oportunidad con el agroturismo y el ecoturismo, que ya ha empezado a ser explorada por las comunidades a través de pilotos, pero que no ha iniciado a funcionar regularmente. La aplicación de este enfoque además permitiría que se autofinancien la Asociación y todos los proyectos que gestiona, lo que a su vez ayuda a cortar la dependencia financiera que se ha tenido con la cooperación internacional.
- Continuar aplicando modelos sostenibles y comunitarios que hagan rentable lo que se produce en la región y repercutan en el mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de quienes integran estos modelos, que permiten consolidar la economía campesina en el territorio y un ordenamiento campesino del mismo.
- Es importantes mantener la incidencia política como una estrategia de fortalecimiento del proceso organizativo y su apuesta política, en esa medida, explorar la relación con empresarios del país donde se busque alianzas comerciales que permitan el impulso de la economía campesina permitirá avances en el desarrollo económico de la ZRCVRC.
- Como fortaleza la ACVC organización que impulsa la ZRCVRC tiene una gran experiencia en administración de recursos de cooperación internacional y recursos del estado, es importante en el marco de los recursos del posconflicto participar de las licitaciones para ser operadores de los recursos para la región, más aún cuando los municipios de esa ZRC son municipios priorizados para PDET y PNIS.
- Hacer cabildeo con líderes políticos del país con representación en el congreso de la república para que se debatan propuestas para ajustes a la normatividad de la ZRC y leyes sobre la formalización de la tenencia de la tierra que permita destrabar los procesos de titulación para el campesino.
- Mantener los espacios de interlocución con las instituciones locales, como las

mesas de interlocución que se promueven por las ANT, que permite el acercamiento de instituciones de gobiernos donde se visibiliza las necesidades de las comunidades y se muestra la organización de la ZRCVRC. Buscando alianzas para trabajar en los sectores del PDS.

BIBLIOGRAFÍA

ACVC. (2008). La Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra: una iniciativa agraria de paz. Ponencia presentada por la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra al cuarto encuentro nacional de víctimas de crímenes de Estado. Recuperado de <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1098>

ACVC. (2010). Primer encuentro nacional de Zonas de Reserva Campesina. 29, 30 y 31 de agosto de 2010, Barrancabermeja, Magdalena Medio, Colombia. Recuperado el 20 de junio de 2018 de

ACVC, PDPMM & Incoder. (2012) *Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra*.

ACVC & PNUD. (2014). Estudio participativo de tenencia de la tierra y el territorio, usos y conflictos en la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra.

Agencia de Noticias de la U. Nacional. (2014). *Concentración de tierra, el mayor problema agrario en Colombia*. 2 de mayo de 2018, de elespectador.com Sitio web: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/concentracion-de-tierra-el-mayor-problema-agrario-colom-articulo-481444>

Agencia Prensa Rural. (s.f.). *Cronología de la ACVC*. Recuperado de <https://www.prensarural.org/acvc/cronologia.htm>

Agencia Prensa Rural. (2007). *Acuerdos del movimiento campesino del Magdalena Medio con el Gobierno Nacional*. 1 de agosto de 2007. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article564>

Agencia Prensa Rural. (2008). *El respaldo del parlamento europeo a la ACVC*. 15 de junio de 2008. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article1301>

Agencia Prensa Rural. (2011). *Encuentro nacional de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas por la tierra y la paz de Colombia. "El Diálogo es la Ruta": 12-15 de agosto de 2011. Barrancabermeja (Santander)*. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article5864>

Alonso, Manuel. (1992). *Conflicto armado y configuración regional: el caso del Magdalena Medio*. Estudios Políticos, No. 02, p. 87-112. Recuperado

de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/14187>

ANZORC. (2012a). *Anzorc propone un Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y reclama su participación en la mesa de conversaciones de paz*. Recuperado el 20 de Junio de 2018 de <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article9542>

ANZORC. (2012b). *La paz de los campesinos es la justicia social*. Ponencia para el foro agrario convocado por el gobierno y las farc-ep. Recuperado el 20 de junio de 2018 de http://www.humanas.org.co/archivos/4ponencia_anzorc.pdf

ANZORC. (2012c). Declaración política del Segundo Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ZRC. Lunes, 26 marzo de 2012. Corinto (Cauca). Recuperado el 20 de junio de 2018 de <https://prensalibrecauca.wordpress.com/2012/03/27/declaracion-politica-del-segundo-encuentro-nacional-de-zonas-de-reserva-campesina-zrc/>

ANZORC. (2013). Declaración política del III Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina. Lunes 25 de marzo de 2013. San Vicente del Caguán (Caquetá).

ANZORC. (2014). Declaración política del IV Encuentro Nacional del Zonas de Reserva Campesina. Tibú, 22 de septiembre de 2014. Recuperado el 20 de junio de 2018 de <https://colectivodeabogados.org/?Declaracion-politica-del-IV-Encuentro-Nacional-de-Zonas-de-Reserva-Campesina>

ANZORC. (2016). Declaración Política del V Encuentro Nacional de Zonas De Reserva Campesina Jueves 8 de diciembre de 2016. Curumaní (César). Recuperado del 20 de junio de 2018 de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article20647>

ANZORC. (2017). Declaración política VI encuentro nacional de Zonas de Reserva Campesina. 16 de octubre de 2017, Chaparral (Tolima).

Arboleda, Omaira. (2013). Territorios en disenso: El caso de la zona de reserva campesina del Valle del río Cimitarra en Colombia. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (26), 23-39. Recuperado en 06 de junio de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082013000200002&lng=es&tlng=es.

Bazzani, G. A. y Gómez, S. C. (2015). *Zonas de reserva campesina: Territorios de paz en disputa. Memorias del V congreso latinoamericano de agroecología*. La Plata.

Benedetti, A. (2011). Territorio: concepto integrador de la Geografía contemporánea. En: P. (Souto, Territorio, lugar, paisaje. *Prácticas y conceptos básicos en Geografía* (págs. 11-82). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Bluradio (2018). *Falsos positivos serían más de 10.000, según coronel retirado*. 9 de mayo de 2018. Recuperado de <https://www.bluradio.com/nacion/falsos-positivos-serian-mas-de-10000-segun-coronel-retirado-177800-ie435>

Cely, Patricia. (2015). *Memorias de movilización, organización y resistencia campesina en medio de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno en Colombia. El caso de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC)*. Aletheia, volumen 5, número 10, abril.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia*^{[1][SEP]}: *esbozo de una memoria institucional*. Bogotá.

CesPaz. (2016). Mapa Nuevas Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

Chaparro García, Wilmer Andrey. (2014) *Tesis de grado. Las zonas de reserva campesina (ZRC) reconocimiento del campesino como sujeto político y cultural en Colombia*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Educación.

Colombia Nunca más (2000). *Colombia Nunca más*. Capítulo 4, Yondó. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14I/cap4.html>

Congreso de la República de Colombia. (1959). *Ley 2*.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 160*.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1454*.

Contraloría General de la República. (2013). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría General de la República.

Cumbre Agraria, campesina, étnica y popular. (2013). Declaración política Cumbre Nacional Agraria, campesina, étnica y popular. 12 de septiembre de 2013.

Delgado, Ovidio. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

El Meridiano de Sucre. (2011). *Fueron constituidas dos Zonas de Reserva Campesina en los Montes de María*. Recuperado el 20 de junio de 2018 de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article7063>

Equipo Técnico ACVC. (2009). *Qué es la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra?* Recuperado de <https://www.prensarural.org/acvc/presentacion2009.pdf>

Escobar, Arturo. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA, Medellín.

Escobar, Arturo. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los "derechos al territorio". Cuadernos de antropología social, 25-38.

Estrada, Jairo [comp.]. (2013). *Territorios campesinos. La experiencia de las Zonas de Reserva Campesina*. Bogotá: INCODER, Universidad Nacional de Colombia.

Fajardo, Darío. (2000). *Las Zonas de Reserva Campesina: Primeras experiencias*.

Fajardo, Darío. (2010). *Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento?* 2 de mayo de 2018, de Agencia Prensa Rural
Sitio web: <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article4066>

Fajardo, Darío. (2013). Saludo al III Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina, “vamos por la paz, construyendo las Zonas de Reserva Campesina”.

Fajardo, Darío. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas.

Fajardo, Karen (2016). *Tesis de grado. Las zonas de reserva campesina como estrategia de reconocimiento social*. Bogotá: Universidad De La Salle.

Fals, Orlando. (1978). *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla*. Ediciones Tercer Mundo.

García, Mónica. (2011). *Tesis de grado. Este territorio es nuestro: papel de los proyectos productivos en los procesos de resistencia campesina organizada. El caso de la asociación campesina del valle del río cimitarra y la zona de reserva campesina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Harvey, David. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Ediciones Akal.

Harvey, David. (2009) *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*. Ed. Akal, Madrid.

Hinkelammert, Franz. (2002). *Crítica de la razón utópica*. Departamento económico de investigaciones, San José de Costa Rica.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Jungemann, Beate. (2008). *Organizaciones sociales y anclaje territorial Escenarios y componentes de la transformación socioterritorial y local en Venezuela*. Cuadernos del Cendes, 25(67), 3-34. Recuperado en 06 de junio de 2018, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082008000100002&lng=es&tlng=es.

Lobato, Roberto. (1993). *O espaço urbano*. Río de Janeiro: Alica.

Lote, Tatiana (2016). *Transformaciones campesinas. A propósito de la economía campesina en las Zonas de Reserva Campesina de Cabrera y del Valle del río Cimitarra*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Mançano, B. (2004). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. Obtenido de www.acaoterra.org/IMG/pdf/Movimientos-socioterritoriales-y-movimientos-socioespaciales.pdf

Mançano, B. (2008). *Sobre la tipología de los territorios*. Obtenido de <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

Melucci, Alberto. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Colegio de México, México D.F.

Méndez, Yenly. (2011). *Zona de Reserva Campesina - ZRC, un instrumento de la política de tierras en clave de Reforma Agraria*. 2 de mayo de 2018, de Agencia Prensa Rural Sitio web: <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article5172>

Méndez, Yenly. (2014). *Derecho de los campesinos al territorio, justicia y zonas de reserva campesina, la experiencia del Valle del Río Cimitarra*. Ed. Ántropos, Bogotá.

Mendoza, Nydia. (2011). *Políticas culturales y cultura política en una organización campesina del Magdalena Medio colombiano*. *Nómadas* 34, abril, p. 31-44. Universidad Central de Colombia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (1996). *Decreto 1777*.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2004a). *Agricultura Orgánica, Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina*. Volumen 1.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2004b). *Agricultura Orgánica, Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina*. Volumen 2.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2011). *Memorias Seminario Nacional Zonas de Reserva Campesina*. Noviembre 3 y 4, Bogotá.

Molina, Gloria. (2015). *Zonas de Reserva Campesina. Una política pública de corto aliento para un Estado en posconflicto*. Bogotá: Universidad Católica. Facultad de Derecho.

Molina, Andrés. (2011). *La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra: un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio*. UNAL. Cuadernos de Geografía. *Revista Colombiana de Geografía*, Vol. 20 no 2, julio-diciembre. Bogotá, Colombia. PP 21-33. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v20n2/v20n2a03.pdf>

Moraes, Robert. (2014). *Territorio en la geografía de Milton Santos*. Traducción de Camilo Domínguez. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Narváez, Stephany. (2018). *Historia ambiental del valle del río Cimitarra “el problema es que la riqueza de esta región está en manos del campesinado, y quieren tenerla”*. Tesis de pregrado. Universidad de Antioquía, Medellín.

Ordóñez, Freddy (2012). *Zonas de Reserva Campesina. Elementos introductorios y de debate*. Bogotá: INCODER, ILSA, SINPEAGRICUN.

Orjuela, Jorge. (2015) *Naturaleza, resistencia y dignidad: Historia de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (1996-2015)*. Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.

Orjuela, Jorge. (2017a). *Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra: una historia de resistencia y dignidad*. 17 de abril de 2017. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article21335>

Orjuela, Jorge. (2017b). *ACVC: dos décadas de compromiso con la paz y la tierra. “Acá nosotros debemos seguir firmes en lo que estamos. Es un compromiso inevitable con la paz y con la tierra”*, Wilman González. Martes 7 de noviembre de 2017. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article22316>

Ortiz, César; Pérez, Manuel, Castillo, Daniel & Muñoz, Alfredo. (2004). *Zonas de Reserva Campesina. Aprendizaje e innovación para el Desarrollo Rural*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Osejo, Alejandra. (2013). *Zona de Reserva Campesina: política pública y estrategia para la defensa de territorios campesinos*. 2 de mayo de 2018, de Centro de Memoria, Paz y Reconciliación Sitio web: http://centromemoria.gov.co/cendoc/Procesodepaz/1.Politica-de-desarrollo-agrario-integral/Documentosrelacionados/Alejandra_Osejo_-_Zona_de_Reserva_Campesina_Politica_publica_y_estrategia_para_la_defensa_de_territorios_campesinos.pdf

OXFAM. (2017). *Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*.

Paredes, Ismael. (2010). *Magdalena Medio, un sueño de vida en medio de la guerra*. Recuperado de <https://www.alainet.org/fr/node/143541#!slide>

Paz, Antonio. (2018). *Un millón de hogares campesinos en Colombia tienen menos tierra que una vaca*. 2 de mayo de 2018, de Semana Sostenible Sitio web:

<http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/concentracion-de-la-tierra-en-colombia-el-1-por-ciento-de-las-fincas-mas-grandes-ocupan-el-81-por-ciento-de-la-tierra/40882>

Portafolio.co. (2011). *52% de tierra en Colombia le pertenece al 1,5% de población*. 2 de mayo de 2018, de portafolio.co Sitio web: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/52-tierra-colombia-le-pertenece-poblacion-146162>

Porto, Carlos. (2001). *Geo-grafías: movimientos sociales nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI Editores, México.

Quijano, Claudia. (2014). Procesos de titulación en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Cimitarra- municipio de Yondó, Antioquia. Incoder & ACVC.

Raffestin, Claude. (1980). *Pour une géographie du pouvoir*. Paris, Litec, 249 p. Tercera parte: Le territoire et le pouvoir

Ramírez, Blanca. (2004). *Lefebvre y la producción del espacio. Sus aportaciones a los debates contemporáneos*. Veredas Vol. 5. N.º 8, 61-73.

Ramírez, José. (2014). *Estrategias de las organizaciones populares en zonas de reserva campesina respecto la solución del problema de las drogas ilícitas en el marco del acuerdo general para la terminación del conflicto armado en Colombia*.

República de Colombia. (1991). *Constitución Política*.

Reyes, Bohorquez. (2013). *Las zonas de reserva campesina como figuras para el desarrollo rural colombiano*. Perspectivas Rurales. Nueva época. Año 11, No. 22, 109 – 120.

Ruiz, Manuela. (2015). *Territorio y ambiente en las Zonas de Reserva Campesina de Colombia*. Eutopía, No. 8, 45-56.

Sánchez, Martha Lucía & Buriticá, Marta. (2017). Balance proceso de incidencia de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra – ACVC.

Sánchez, Laura. (2015). *Territorialidades en disputa y violencia política: Estudio de caso Remedios y Segovia, Antioquia (1990-2015)*.

Santos, M. (2007). O dinheiro e o território. En M. Santos, & B. (. Becker, Território, territórios ensaios sobre o ordenamento territorial (Tercera ed., págs. 13-21). Rio de Janeiro: Lamparina Editora.

Semana.com. (2014). *'Falsos positivos' aumentaron más del 150 % con Uribe*. 2 de Julio de 2014. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-aumentaron-154-en-gobierno-de-uribe/376423-3>

UNODC. (2017). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016. Bogotá: UNODC.

Valencia, Marcela. (2010). *Las Zonas de Reserva Campesina ¿Posibilidad real de una política de tierras en Colombia?* CRITERIOS - Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional, Vol. 3. N.º 1, 73-90.

Verdad Abierta. (2014). *Puerto Matilde: la vida en una zona de reserva campesina*. 4 de junio de 2014. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5820-puerto-matilde-la-vida-en-una-zona-de-reserva-campesina>

Verdad Abierta. (2018). *¿El gobierno nacional le pone otro 'freno' a la Reforma Rural Integral?* 2 de mayo de 2018, de Verdad Abierta Sitio web: <https://verdadabierta.com/gobierno-nacional-le-pone-freno-la-reforma-rural-integral/>